LA PRENSA

Año VI.—Número 1559 — BUENOS AIRES, Miércoles 14 de Julio de 1875 — Director: Dr. D. Estanislao S. Zeballos

DIARIO DE LA MAÑANA

SUSCRICION EN LA CIUDAD

Número suelto ...... Un peso.
Por mes ...... Veinte y cinco pesos.
Por seis meses ...... Ciento cuarenta pesos.
Por un año ...... Doscientos cincuenta pesos.

SUSCRICION EN LAS PROVINCIAS

Por mes ...... Diez reales fuertes.
Por seis meses ...... Siete pesos fuertes.
Por un año ...... Doce pesos fuertes.

LOS COMUNICADOS DE INTERÉS PÚBLICO, GRATIS.
Los avisos se reciben hasta las seis de la tarde—Los avisos de los pobres, GRATIS.
Se publica por su imprenta—Moreno 109.

ALMANAQUE

HOY—San Anacleto papa y mártir.

LA PRENSA

BUENOS AIRES, 14 DE JULIO DE 1875

Ad terrorem

La defensa de las penas bárbaras hecha ayer en el recinto del Senado Argentino, por el Sr. Sarmiento, escandalizó y aterró de tal modo al auditorio, que, á la salida del ex-Presidente un numeroso grupo lo esperó para verlo y convencerse de que era un hombre y no un mónstruo el que tales ideas abrigaba.

Colgar, degollar, descuartizar, empalar séres humanos, he ahí los cuadros en que el Sr. Sarmiento se habia gozado durante su peroracion.

La Inglaterra era libre por que ahorcaba; la Francia era civilizada por que decapitaba. Córdoba era culta por que daba garrote. Chile ataba á los parricidas entre cuatro potros y una vez hecho pedazos el paciente, se recojian sus restos y en union de un gallo, de un gato y de una culebra se arrojaban al mar.

El derecho de jentes autorizaba el deguello y el fusilamiento de los prisioneros. La guerra es á muerte, pues.

Paz hacia fusilar prisioneros heridos.

El Chacho y Santacoloma estaban bien muertos.

Las leyes se hacen *ad terrorem*.

Serán formas criticables para los abogados, pero son formas legales.

Con razon se aglomeraban los asistentes á la barra á ver de cerca á este hombre.

Y su silencio y la repugnancia y el horror que en sus rostros se pintaban, bien le hicieron comprender que aquello no era una manifestacion de simpatía.

Se le miraba con la curiosidad y la pálida desconfianza del que mira á una fiera.

El apóstol de la sangre huyó esta contemplacion refujiándose en un carruaje.

El perdon en cambio del silencio

El señor Senador Rawson empezaba su réplica al discurso con que el señor Senador Sarmiento fundaba su proyecto llamado de amnistía, con una dubitacion muy grave.

Trepidó, decia, entre hablar ó guardar silencio.

Se me ha significado que si hablo mi palabra sera mas perjudicial que benefica para aquellos á quienes favoreceria una amnistía general y verdadera.

Qué hacer? si hablo, si en mis discursos hago mencion de las verdades, amargas para muchos, que se relacionan con este asunto, la ley de olvido, tal como yo la deseo, y tal como la reclama el pais no será votada.

Si callo: si con mi silencio dejo el paso libre al proyecto de esclusiones que se discute, la verdad, la ley y las conveniencias del pais callarán conmigo para facilitar, quizá, el triunfo de lo que creo injusto.

Qué hacer? Hablaré y diré la verdad, cual cumple á un Senador independiente y digno.

Y habló el Dr. Rawson y la suavidad de sus formas oratorias y la calma y el tono simpático de su voz y su estremada deferencia para con sus inconsiderados adversarios, no hicieron si no aguzar mas las verdades históricas que recordó. Ellas vinieron á poner de manifiesto en toda su diformidad las *irregularidades* que el proyecto de indemnidad trataba de cobijar y la necesidad de olvido y dar un manifiesto de benevolencia recíprocas.

Pero, ¿qué significaba la insinuacion que se le habia hecho y que orijinaba su trepidacion?

Por qué amenazar á un Senador con una votacion adversa si no calla?

Será el Senado un cuerpo tan estravagante que se deja convencer mas por el silencio que por la palabra de un orador como el Dr. Rawson?

Son dignas, entran en las prácticas parlamentarias acaso, esas transacciones, esos cambios del voto por el silencio, en que la conciencia de unos y otros se encuentra obligada á concesiones humillantes?

O son tales insinuaciones unicamente insidias para apagar la voz de la verdad dolorosa y reservarse el uso del voto irresponsable?

De todos modos: insidia ó transaccion de buena fé, esos manejos son indecorosos, y el Senador Rawson ha obrado dignamente al repudiarlos.

La historia es un patrimonio de todos y si el Sr. Sarmiento se encuentra herido de que ella ofrezca analogias entre sus actos, como gobernante, y los del tirano Rosas, él tiene la culpa y debe sufrir con paciencia el castigo de la historia.

Él ha derogado con decretos administrativos las leyes del Congreso, que solo el Congreso puede derogar.

Él ha conferido á sus subalternos los oficiales de línea, derechos de horca y cuchillo sobre los ciudadanos, poniendo la vida de estos á merced de aquellos, facultad que ni el Congreso puede conceder á nadie, so pena de declararse infame traidor á la patria.

Él ha violado la ley de elecciones, distribuyendo su ejército al rededor de las masas electorales y sometiendo al pueblo soberano, en el momento único de ejercer su soberania, á la presion de la fuerza y al capricho del mandatario.

Él ha razgado nuestra Constitucion, nuestro contrato político y sustituido por cada artículo, por cada garantía, por cada derecho, de los que ella consigna ofrece y reconoce el ejemplo de un abuso ó de un atentado cometidos en pais estrangero.

Solo ha dejado subsistente en nuestro Código fundamental las facultades del Presidente, ampliadas y robustecidas con todos los derechos arrebatados al pueblo y á las otras ramas del poder.

Nuestra Constitucion republicana, se ha convertido en sus manos (no diremos en un cetro que hay cetros hechos de rama del árbol de la libertad) en un fusil.

Su gobierno ha sido de represion y de fuerza.

Así lo ha practicado y lo ha declarado tambien.

Rosas no usaba tanta franqueza; franqueza decimos, por no decir cinismo.

Y bien: todos los actos y todas las declaraciones del actual Senador Sarmiento quedan consignados en la historia.

Él puede haberlos cometido, trastornando todas las nociones del gobierno republicano, poniendo en peligro y desacreditando nuestras instituciones y legando su ejemplo pernicioso á los gobiernos que le sucedan.

Pero no podrá rescatar su nombre de la condenacion universal que empieza á circundarlo.

Si su vanidad y sus estravagancias, le grangearon el ridículo entre propios y estraños, en los primeros años de su vida pública, sus hechos como gobernante y como lejislador han de merecer mas sério castigo.

La risa con que se recibian sus jactancias se ha helado ya en los lábios de los argentinos.

Él ha traido al pais á un estado muy sério y no ha de despertar su buen humor aunque asegure que él fué el que volteó y pisoteó á Rosas, que domó á Urquiza con tres abrazos y que es un génio mal comprendido como Colon y como Galileo.

Tampoco ha de conseguir ahogar la verdad.

Esta no se destruye con transacciones sobre el silencio parlamentario.

La verdad es como el azogue: brillante y sutil como él, cuanto mas se le aprieta mas se escapa, y no ha de faltar nunca entre los argentinos, quien se la lance al rostro.

El señor Sarmiento y sus colaboradores y sus admiradores en la obra del despotismo, quieren el silencio para sus actos.

Y porqué?

No son ellos apóstoles de la fuerza ¿porqué tienen tanto miedo á la palabra?

Por qué no emplean contra ella el remington y las polainas de línea?

Por que el remington y el krup son impotentes contra ella, cuando ella es la espresion de la verdad.

Hablada ó escrita, en los parlamentos ó en la prensa, la palabra es temida por ellos, por que es el único instrumento de castigo con que el pueblo cuenta y el único escudo tambien contra los ataques liberticidas que á las instituciones se dirijen.

Renunciar á la palabra seria arrojar la única esperanza que nos queda de salvar los principios.

No esperen, pues, el silencio los que lo exijen como condicion de la amnistía.

Moral, patriotismo, virtud cívica

Circulaban rumores, sobre un acto administrativo del Gobierno de la Provincia, que no han sido bien acojidos por la sociedad.

Si en el señor Casares no se distingue por su talento y sólida ilustracion, deciase la [illegible] por lo menos no debe faltarle circunspeccion, buen criterio y hasta patriotismo.

Pero lo que ayer era un rumor, que ningun hombre honrado podia creer, es una verdad que [illegible] justamente á la sociedad.

Léase la *carta* DE INDEMNIDAD que vá en seguida:

« BUENOS AIRES, JUNIO 17 DE 1875.

« *Al Exmo. Sr. Ministro de Guerra y Marina*

« Entre los varios gefes que prestaron sus servicios en la Guardia Nacional de la Provincia durante la última rebelion se encuentra el señor Don Mariano Espina, á quien este Gobierno acordó los despachos de teniente Coronel de Guardia Nacional en premio de sus buenos servicios. *V. E. conoce cual fué la mision que se le cometió en el Oeste de la Provincia y* LA MANERA COMO DESEMPEÑÓ LAS DIFÍCILES COMISIONES QUE SE LE ENCOMENDARON EN TAN CRÍTICAS CIRCUNSTANCIAS.

« El P. E. cree hacer UN ACTO DE JUSTICIA recomendando á V. E. á este gefe y pidiendo para él los despachos de línea, como una JUSTA recompensa de los servicios que ha prestado al Gobierno en la época á que me he referido.

« Dios guarde V. E.

« C. CASARES.
« *A. del Valle.*»

Este acto tan acentuado del Gobierno de Buenos Aires, el resaltante menosprecio con que se mira el honroso empleo de Teniente Coronel del ejército de línea, lo terminante y significativo de las palabras de la carta, que no es mas que un decreto de *indemnidad*, la inoportunidad, los olores de favor con que se presenta el asunto, el carácter de premio á servicios y comisiones de confianza que palpita en sus palabras, son un motivo para creer que el Gobierno ha perdido el respeto al pais.

¿Qué puede esperar de tal Administracion la moral, el patriotismo y la virtud cívica? ....

Los tres ratones

(ARTÍCULO COMUNICADO)

Rufino es un economista.
EMILIO CASTELAR.

I

Fuera del modo vulgar de obtener ratones cultivando su procreacion como la de cualquiera otra especie animal, hay dos que no son tan eficaces por cierto, pero que tienen un carácter interesante y son:

1º Esperar el parto de los montes.
2º Procurarse algun gato habituado a cazarlos.

La ventaja que suelen tener estos dos procedimientos, es que los ratones paridos por los montes ó cazados por los gatos, son á veces especialidades ratonescas por su forma y aun por sus deformidades, presentando los obtenidos por el segundo procedimiento la circunstancia de que viniendo medio magullados, mueren generalmente al poco tiempo, y se puede así estudiar este fenomeno en todos sus caracteres fisiologicos.

¿Por cual de estos dos medios habrá obtenido el señor Ministro de Hacienda sus tres ratones ó proyectos?

Talvez por el segundo de los indicados anteriormente, porque el estado de magulamiento en que se encuentran los ratones así lo demuestran, aunque podriamos inclinarnos tambien á creer que los habia obtenido por el primer procedimiento indicado, dada la deformidad, la monstruosidad de sus cuerpos.

En efecto, las cabezas de estos ratones se encuentran en medio del cuerpo, las patas en el rabo, y el estado general de su organizacion raquitica demuestran la exigua nutricion que han tenido durante su vida *intra et extra*, pudiendo asegurarse, que solo se han alimentado con *puchos de ideas viejas*.

Pero, en fin, abandonemos la averiguacion que pudieramos intentar sobre el procedimiento seguido por el Sr. Ministro, para obtener sus tres ratones ó proyectos, y fijemos antes de entrar al análisis de esa *produccion* lo siguiente que no terminaremos este artículo sin demostrarlo: »El Sr. Ministro de Hacienda invita á la comunidad porteña con tres ratones, que él ha conseguido obtener a fuerza de *horas de trabajo* y buena voluntad.»

II

Podriamos pasar por alto la estensa esposicion que hace el Sr. Ministro para hacer ver á la comunidad que efectivamente ha trabajado mucho para obtener el *presente arreo* que quiere hacerle, pero esto seria hasta cierto punto imperdonable en nosotros cuando de antemano hemos hecho la resolucion de no observar ninguna suma, resta ó multiplicacion de las muchas que ha tenido que hacer el Sr. Ministro, ni tampoco ninguno de los datos importantisimos de *memorias, balances, estados*, etc., que forman el cuerpo principal de dicha esposicion.

Pero, como juzgar *aisladamente* los tres proyectos y sus fundamentos, sin antes apreciar en lo que vale el trabajo del Sr. Ministro?

Hemos dicho que esto seria imperdonable y podriamos agregar *descortes*, tratandose de un trabajo hecho por un economista, segun la clasificacion del grande y popular demócrata y publicista Castelar.

Empecemos pues, el ligero analisis de la esposicion de un economista y Ministro de Hacienda, hasta llegar *á los famosos ratones*.

Desde luego, debemos hacer notar que esa exposicion es pura y simplemente *una segunda edicion corregida y aumentada*, de una *Balada de aficionados* y de un artículo publicado en *El Nacional*, bajo el largo titulo de *El Banco de la Provincia y la crisis actual. Males pasajeros y males permanentes: único remedio etc.*

Principia el señor Ministro, hasta concluir el II parágrafo, con su antigua y favorita teoria de que la circulacion para ser activa necesita *mayor cantidad de moneda ó menor cantidad de poblacion*, de donde deduce, que si se ha aumentado la poblacion, claro está, que es necesario aumentar la masa de moneda que debe entrar á la circulacion.

Esto que yá le ha sido refutado, se refuta fácilmente.

La ciencia económica establece: que precisamente es una de las condiciones esenciales para que la circulacion sea activa, la aglomeracion de la poblacion y no sabemos como el señor ministro, partidario de la libertad de Bancos y por consiguiente discípulo ó adepto de las doctrinas desenvueltas por Carey, no ha leido *The past, the present and the future* de dicho autor, donde el fenómeno de la circulacion se encuentra tan perfectamente estudiado.

Entra en seguida el señor Ministro á apreciar la produccion del pais en el parágrafo III, de una manera original.

Antes, (es decir en el artículo publicado en el *Nacional* á que nos hemos referido) los valores oficiales ó sean las anotaciones de la aduana, servian al señor Ministro para determinar el aumento ó disminucion de nuestra produccion, hoy, es otra cosa, debido, como él mismo lo dice, á un comerciante *práctico*, sabe que los frutos del pais tienen un recargo en sus precios *abordo*, de 38 p% sobre el aforo de la Aduana. Y creyendo haber descubierto el secreto de la cuadratura del circulo ó de la conservacion de las carnes, hace sus cálculos para determinar el aumento ó disminucion de la produccion del pais, teniendo por base 38 p% de aumento sobre los valores oficiales.

El Señor Ministro no se muestra aquí tampoco, digno del título que le confirió su amigo el señor Castelar.

La teoría del señor Ministro puede ser refutada por un simple tenedor de libros.

En efecto; un exportador envia sus frutos á Amberes, supongamos una factura de 100 mil pesos m|c.—la Aduana anota 4000 ps fts —y el señor Ministro ps. 138000—Llegada la factura al puerto de su destino, se vende, producto neto en ps 150,000. El corresponsal convierte el producido de esta operacion en vestidos, carbon fierro, en cualquier cosa, que á su llegada á Buenos Aires vale 200,000 ps.; y la Aduana establece: importacion ps. fts. 8000.

Los *valores* oficiales, dicen, que el pais ha consumido 4,000 pfts. que no ha producido; y el Sr. Ministro (por su nueva invencion ó por la del comerciante practico) dice: el pais ha consumido ps. m|c 62,000, que no ha producido. Entre tanto, el comerciante que ha hecho la operacion dirá, que él tiene anotada en sus libros una ganancia de ps. 62,000.—Precisamente, lo que cree el Sr. Ministro que es una pérdida para el pais, es una ganancia!!!

El Sr. Ministro concluye este páragrafo haciendo una *botarateria* á lo Ministro Cortinez, á saber: la exportacion del año corriente ALCANZARÁ valuándola por los precios abordo y no por los valores que le dá la Aduana (!!) á mas de 60 millones,—«y la importacion ALCANZARÁ á la suma á 55 millones.»

Se vé pues, que el Sr. Ministro *no quiere escarmentar en cabeza ajena*, cuando afirmando semejante cosa, basado en quien sabe que procedimientos antropológicos, se espone el año que viene á una rechifla igual á la recibida últimamente por el Sr. Cortinez por meterse a hacer calculos alegres.

Prescindiremos de insistir en la demostracion anterior, por así exigirlo la premura del tiempo, y ademas porque estamos persuadidos de que, apesar de la demostracion exacta que hemos hecho, el señor Ministro seguirá creyendo que es un GRAN mal para el pais, que este compre los objetos de su consumo (importacion) con el menor valor posible de productos (exportacion)!!!

Así pues, dejarémos aquel calculo demostrativo, para hacer ver CUAN EXACTAMENTE HA CALCULADO EL SEÑOR MINISTRO LA PRODUCCION DEL PAIS!!! y esto es bastante por ahora.

El señor Ministro en el parágrafo VI de su exposicion entiende, por lo que se vé, que los empréstitos, material para ferro-carriles, tramways, etc, no pertenecen á la importacion y nos dice una gran verdad, pero que nadie la desconoce desde mucho tiempo, ella es: que tenemos que pagar lo que debamos al extrangero, si no podemos en productos, en metálico!

El señor Ministro exclama en conclusion: «es indispensable que el pais produzca mas...» y nosotros podriamos contestarle talvez con el Dr. Velez si viviera: quien lo duda? Pero no son sus tres proyectos seguramente, los que han de contribuir á que el páis produzca mas.

En el parágrafo V, el Sr. Ministro hace cálculos sobre los depósitos de los Bancos Provincial y Nacional y muy satisfecho de sus resultados sostiene: «*que el pais utiliza y economiza*»! (ahorra?)

¿Qué tiene entónces el pais, cuando el señor Ministro sostiene anteriormente que es necesario producir mas? Nada, seguramente, Ninguna *enfermedad* debe aquejarlo desde que *utiliza y economiza*.

¿Qué otra cosa puede aconsejársele á un pueblo que quiera ser rico, sino que utilice y economice? (ahorre?)

Y la Provincia de Buenos Aires utiliza y economiza, segun el Sr. Ministro, luego lo mas conveniente para el pais seria que lo dejaran en libertad para trabajar, utilizar economizar y ahorrar, sin comisiones económicas y sin proyectos ratonescos.

Pero, el Sr. Ministro ha creido que solo los Bancos de la Provincia y Nacional absorvian todos los depósitos, y no ha tenido en cuenta el movimiento de los depósitos en los demás Bancos para la exactitud de sus cálculos.

Por otra parte, el aumento de depósitos no es una prueba irrefutable de utilidad, economia y ahorro progresivo como ex-cátedra lo sostiene el señor Ministro; puede ser tambien, un hecho producido por la falta de seguridad ó lucro en otras formas de inversion.

No insistiremos en esto, porque los números que amontona el señor Ministro, no son bastantes para demostrarnos los resultados que él saca, y porque el mismo trata de demostrar anterior y posteriormente, que falta ahorro; asi como, porque hace una lamentable confusion entre la *economía* y el *ahorro*, confusion que no nos tomaremos el trabajo de demostrar sino de paso, porque tambien estamos persuadidos de que no la creerá tal, el señor Ministro.

«*La economía*, es el órden en los negocios y en los gastos. La economia trata de que nada útil se pierda.

El que ahorra es económico necesariamente pero si ahorra, lo hace reservando lo que podria consumir sin violar las leyes de la economia.»

El parágrafo VI de la exposicion del señor Ministro, es una perfecta [illegible].

Publicar los datos necesarios para demostrar que los dos Bancos que existen en Buenos Aires con privilegio de emision, NO PODRIAN CAMBIAR HOY LOS DEPÓSITOS QUE EL PUEBLO LES HA CONFIADO, *por haber habido poca prevision* en los prestamos, haciendo ascender estos, á mas de 200 millones sobre el monto total de sus capitales respectivos y depósitos es precisamente mandato, en un economista que desea el establecimiento de bancos particulares de emision, en un Ministro que quiere salvar la crisis con [illegible] del mismo Banco [illegible]

El parágrafo VIII [illegible] sobre el Banco Hipotecario, [illegible] el proyecto [illegible] territorial.

[illegible]

« Por lo pronto [illegible] dice mas [illegible] el Banco [illegible] en Londres [illegible] de la Provincia para vender en el Exterior [illegible]. Puede haber mayor [illegible]

« Por lo pronto [illegible] la confianza se restablezca» agrega el Sr. Ministro.

Pero, como quiere el señor Ministro que se restablezca la confianza, cuando el [illegible] mala situacion del Banco de la Provincia [illegible] de la comunidad está amenazada de quedarse sin ahorros, por la realizacion de sus tres monstruosos proyectos, por la instalacion del curso forzoso y una nueva oficina de cambios es decir por *dos golpes de Estado*, como dicen en Europa?

Concluye sin embargo, el Ministro haciendo calculos alegres sobre la produccion de este año, que por mas alegres que sean, nunca alcanzaran á cubrir las sumas que el reputa indispensables para que cese la exportacion de metálico, en el parágrafo IV.

Llegamos al parágrafo X, donde segun el Sr. Ministro, empieza el resumen y donde, segun nosotros, *continúan* las contradicciones.

La situacion no puede ser peor. Bancos y Gobiernos insolventes. Exportacion de los ahorros del pais. Estancamiento de la circulacion, etc., etc.

« Esta definicion revela que el mal *no es tan pasagero* como algunos creen y sobre todo, que no es posible deshacer en un dia, todo el mal realizado en los ultimos años.....» dice el señor Ministro. Pero, apesar de esta *nueva* especie, el señor Ministro entiende que sus proyectos nos harán producir mas, ahorrar mas y tener mas confianza. ¡Oh poder de la imaginacion!

El parágrafo XI empieza con historias domesticas, digamoslo así: si las familias viven en *ranchos* en lugar de los palacios que habitaban etc. Y continua afirmando, que despues *de la borrasca viene el buen tiempo*, lo cual, no deja de ser un consuelo que *propina á la parte* de la comunidad que tiene al Señor Ministro por un Oráculo en materias economico-financieras!

Concluye su esposicion el Sr. Ministro, para entrar á los proyectos ratonescos, con las siguientes *creencias*:

« Lo que es necesario, lo que es indispensable á mi entender es hacer algo por devolver al Mercado *parte del capital realizado disponible* (capital circulante) etc »

Como se vé el Sr. Ministro entiende que *los pagarés sin garantía*, que él desea emita el Banco de la Provincia, *son una parte del capital realizado* etc.!!!

Es, ciertamente, un capital muy fácil de tener y realizar!!....Pero, el Sr. Ministro, viene á parar á fuerza de contradecirse, á lo siguiente:

« Algunos hacen una confusion estraña del capital disponible (circulante) del pais con su numerario y es bueno corregir este error,— el primero representa una parte de los ahorros del pais, es decir, la suma que puede darse en préstamos porque está disponible, el segundo es el agente para representar esos préstamos, además de su rol para saldar transacciones.»

Perfectamente encontramos la observacion del Sr. Ministro, si es que él no hace confusion entre la moneda de papel y los productos, lo que no creemos dado su carácter de economista y de Ministro.

Entonces pues, en presencia de esa observacion del Señor Ministro, nosotros preguntamos,—Que capital vá á crear ó desenvolver el Sr. Ministro; el verdadero capital de un pais: los productos, ó, el capital metálico? A juzgar por la esplicacion del último párrafo de su exposicion, es el primero. Y bien, los productos no los crea el Gobierno en el plazo ni en las condiciones que cree el señor Ministro, lo único que puede hacerse es movilizarlos, como? —por medio de la moneda y si no la hay, como en el presente caso, por medio de signos que representen los productos, garantiendo estos á aquellos. ¿Es esto, el *pagaré* que quiere crear el Señor Ministro?

No, porque ese signo no tiene garantía ninguna y porque aunque la tuviera, los buenos resultados que debieran esperarse de él, son imposibles desde que el señor Ministro declara el mal estado del Emisor y la perspectiva de curso forzoso!

Esos signos podrian mejorar mucho los efectos de la crisis; pero deberian ser omitidos de *tal manera* que el público no tuviera que *temer de ellos*.......

Pero, es tiempo yá de concluir. La exposicion del señor Ministro ha sido ya examinada aunque no con el detenimiento que un documento de esta *naturaleza* requeria; pero, hasta cierto punto, no se nos puede exigir mas, porque como hemos dicho, la referida exposicion es una segunda edicion correjida y aumentada de producciones anteriores del señor Ministro; y ademas, porque no podemos dedicar todo nuestro tiempo á estas cuestiones, como el señor Ministro, por ejemplo.

Y notando las grandes proporciones de este artículo, nos vemos obligados á suspender el analisis de los tres proyectos, hasta mañana.

I. T. P.

Gran suscricion popular

VALOR FIJO DE LA DONACION: **10 PESOS PAPEL**

(Continuacion de las listas)

SUSCRICION DE LA CIUDAD

Recolectado por una Argentina

Simon Viñardel, Carmen Viñardel, Manuel Viñardel, Julia E. de Viñardel, Angela O. de Viñardel, Benita C. de Viñardel, Encarnacion Viñardel, Benito Viñardel, Amalia Viñardel, José Viñardel, Marcos Onetto, Catalina B. de Onetto, Manuel Onetto, Joaquin Vives, Maria O. de Vives, Alberto Lambruschini, Viva mitre, José Pendola, Juan Borisso, Eugenio Bibiani, Nicolas Nicolini, Manuel Ferranco, Mariano Crecio, Sebastian Fiscornia, Vicente Casas, Francisco Selazzio, Juan Cassinelli, Juan Guillazza, Antonio Burni, José Capurro, Pedro Nialini, Francisco Martorfono, J. N., Santiago Molblo, Severo Suarez, Santiago Singa, Salvador Traburo, Domingo Cualia, Francisco Canesso, Santiago Lasso, Juan Carrillo, Emilio N., Eduardo Ferrando, Gustavo Suquermud, Justabo Guirce, Bartolo Sebasio, Luis Falco, Andres Bernazzo, Sebastian Fernandez, N. N., José Berruyral Manuel E., Pedro A. Gaynuch, Juan Rossi, P. E. Baffo, Vicente Gandughe, F. El. N. N., Maria Molinari, Natividad Molinari, Una mitrista, Adelaida Sendras, Pilar Fordal, Manuela Buchi, Nicolas Pizzorno, Maria Gruppi, Carlos Pizzorno, Blas Massa, Fernando Olivares, Luisa Rossaca, Luisa Repetto Carolina Sambochetto, M. N., Pablo Colombo, Un italiano que desea ver la cosa clara, Repetto, A. S. Rafo, Maria Busello, Vicente Dalmasis, Vicente Dalmasis (hijo), Un mitrista furioso, Un maestro napolitano, Petronila Diaz, Luis Gimenez, Juan M. Martinez, Manuel Martinez, Manuel Julio Fernandez, Uno de los escondidos, José Hacha, Matias Marti, Pedro Reta, Higinio Rodrigues, Francisco Gaylino, Pablo Cuhera, Toribia Palacios, C. Molina, Fernando Reta, Wenceslao Molina, P. Oyharsabal, Eduardo Madero, David Pajaro, N. N., N. N., N. N., N. N., Maria C. de Morales, Adriana Morales, Francisco Ruiz y Castro, Domingo Morayra, Luisa Esteves, A. P. Esteves, N. N., P. Klappenbuch, Alejandro A. Chueco, Antonio Godoy, N. N., N. N., N. N., Un estrangero, N. N., N. N., Pedro Gonzalez, E. G., N. N., Nicolas Artalejo, Cecilio Artalejo, Angelina C. de Artalejo N. N.

SUSCRICION DE LA CAMPAÑA

Recolectado por el Sr. D. Ignacio F. Córrega en las Lomas de Zamoras

R. M. L., Eduardo Hoine, J. F., J. O., Tiburcio Eacardes, F. M. M. J. E., J. G. F., Una señora, F., Juan Ceroni, A. A., A. H., N. N., Emilia D. [illegible], [illegible] de Hansen, Elvira Hausen, Adelaida Hausen, Pablo Hausen, Francisco P. Hauseo, Pedro Correa, Cayetano Artayeta, Lorenzo Predes, Justo Montenegro, Santiago Herrera, Nicacio Angulo, Domingo Zouredo, Pedro Emilio Correa, Enrique Valeria Correa, Francisco Correa, Tovas Enz, Martin Enz, Daniel Enz, Matias Enz, Tovia Enz (hijo), Rafael Pozo, Pedro Verges, A. O., R. O., Juan Gueroni, Domingo Facioli, Felipe Quintabaje, G. O., Fernanda Garcia, Tomas N. Grijera, Tomas C. Grigora, M. O., Maria J. Grigera, Francisca Otoro, Jose Pedatte, N. N., Juan Pauli, Arturo Italianin, G. O., A. O., Daniel Machero, Ermenegildo Grigera, Patricio Larios, Rudecindo Sala, R. O., Nicolás Rosano, Rufino Rodriguez, Juan Pablo Godoy, Pio Ibarra, Fazibio Ibarra, Policarpo Grigera, Benigno Grigera, Carlos Acuña, C. O., Juan Fredes, Tomas Bravo, Ilario Echevarria, Pedro Carriguire, Mariano N. Carriguire N. O., Gabriel Mendez, Juan Barrague, Rafael Pozo, A. O., Graciana Urrutz, Lina Quintana de Fontosello, M. A. Palacios, Cárlos Palacios, Jose Aguilar, Cevero Aguilar, Tristan Gomez, Juan Sex, Juan Pedro Sex, Juana Sex, Mariana Ruillentegui, Pedro Ruillentegui, Gracia Ruillentegui, Maria Ruillentegui, Estofana Ruillentegui, Lorenzo Ruillentegui, Lorenzo Duhart, Josefa N. de Duhart, N. R. Correas, Prudencio Avellaneda, Justo Suarez, Ceferina R. de Mallende, Jose Mar[illegible], Paul Mar[illegible], Juan Etcheverri, Domingo Etcheverri, Pedro Jugar, Felipa Galarce, [illegible] de Jugar, Romino Gomez, Bernardo Arroquigarai, Claudina C. de Gomez, Claudina Gomez, Marcelina Garcia, Antonio Cueto, Bartolome Churruca, Mercedes Churruca, Rafael Churruca, Felipa R. [illegible], Torres, Sebastian Quevedo, Juana N. de Quevedo, Pablo Quevedo, Sebastian Quevedo (hijo), B. Loulet, Elena B. de Loulet, Oswaldo Loulet, Maria Loulet, J. A., Rafael Lasati, Rafael Lasati (h), A. Felisa L. de Lasati, Casmira Larria, Sabene Larria, Pedro Ospital, Pedro Amesta, Juan Cavagna, Miguel Maenta, Pedro Sex, Santiago Carrique, Pedro Quillentegui, N. Fortiselli.

(*Continuará*)

SECCION PARLAMENTARIA

Congreso Nacional

CAMARA DE SENADORES

Sesion del Martes 13 de Julio de 1875

Presidencia del Sr. [illegible]

DEBATES SOBRE LA LEY DE AMNISTIA GENERAL

(*Estos estractos son* [illegible])

La asistencia á la barra era numerosa, pero no tanto, en un principio, como en los dias anteriores. Iba, sin embargo, aumentando sucesivamente hasta que llegó á ser inmensa.

Estaban presentes los Senadores siguientes:

Torrent	Echagüe	Alvarez
Quintana	Villanueva	Molina
Rawson	Frias L.	Garcia
Cortes	Vallejo	Navarro
Luis Frias	Colombres	Barcena
Arias	Bazan	Gorostiaga
Cabrera	Pruneda	Acosta
Sarmiento	Lucero	

A las dos menos cuarto de la tarde quedó abierta la sesion.

El señor Sarmiento entró al recinto de la Cámara acompañado por una persona de su familia corresponsal de una libreria de Paris.

Ese señor, [illegible] en el recinto del Congreso, se ocupó de colocar en dos mesas coloradas á derecha un alto de papeles, libros, etc. etc. — hecho lo cual, el asistente del señor Senador se colocó á prudente distancia de su tio.

Es de advertir que en la Cámara hay un gran cartel que prohibe la entrada de estraños.

Se leyó y aprobó el acta de la sesion anterior.

Habia varios miembros del cuerpo [illegible]

La entrada, por antesalas, fue rigorosamente prohibida á las personas estrañas a la Cámara.

El señor Senador Rawson entró á ocupar su asiento durante la lectura del acta. (*Sensacion en la barra.*)

El señor Senador Sarmiento es avisado de que se trata de la órden del dia y que puede usar de la palabra.

El señor Sarmiento—Manifiesta que se propone hablar estensamente sobre un asunto de su propio interes, es decir, para dejar su nombre bien establecido, esplicando su vida publica.

Habia querido ampararse desde el principio de esta discusion al Reglamento, para no seguir el giro que han tomado las cosas.

Habria tenido gran placer de ver terminadas las sesiones con perfecta observancia del Reglamento.

El cree que este solo se observa para que se hable de todo lo que se quiera, menos del asunto en debate.

Así, decia, fue rechazado su proyecto de amnistía sin que nadie le hubiese aducido ni una objecion, y aceptado otro que no fue ni discutido.

Así se ha visto hacer un prodigio, que ni los ponceses lo harán, (*Risas*) cual es el de haber pasado seis sesiones sobre la ley de amnistía, sin haber tocado aun la cuestion.

Por eso es que él habia querido llamar al órden a los señores Senadores de oposicion, para que no se salieran de los límites de lo pertinente al debate.

Hizo esplicaciones sobre el Reglamento de los Estados Unidos, uno de cuyos artículos leyó, y el cual dice que es irregular que un miembro haga alusiones a cuestiones que estan decididas en las Cámaras, lo que significa que los Senadores no pueden traer cuestiones viejas y discutir dos veces un proyecto rechazado, *again and again*, segun sus palabras.

Talvez, agregó el orador, no será muy correcto en su terminologia reglamentaria, por haber estado ausente mucho tiempo del pais, apesar de que su lenguage es universal.

Una vez que el Rey Cárlos I queria destruir ciertos asuntos parlamentarios, el Presidente á quien se dirigió le contestó que no tenia boca ni oidos, ni palabras sinó para cumplir decisiones de la Cámara.

Criticó al señor Presidente Acosta que no hubiera cumplido el Reglamento cuando se leyó su informe sobre derechos de exportacion, que no tiene atinencias con la ley de amnistía.

Las ideas de órden, de escesivo órden, que se llaman despotismo y tiranía, han de tener el Senado, y es natural, sus agentes, como los tiene la idea de libertad, de escesiva libertad ó anarquía.

Estas contrarias tendencias, decia el orador, están representadas en el Senado por él y por el señor Rawson.

La amnistía no era, no, lo que venia de la Cámara de Diputados.

Recien iban á su juicio, á entrar en materia, y cuando este debate termine, creia que todos quedarian edificados.

Es un gran paso, opinaba con ironía, el del régimen de los parlamentos universales para tardar el órden.

Los escesos de la barra han sido siempre la piedra en que se estrella la libertad.

En Buenos Aires lo persiguió tres años una barra por silvarlo y nunca lo pudo hacer porque le impuso silencio.

La última noche de sesion de esa Convencion se permitió aplaudir, porque los dos caudillos opositores en esa Cámara se abrazaron.

Esos aplausos eran un acto digno y no de una barra complotada, como la del Senado.

Hizo reminiscencias del órden que él habia visto en sus viajes al Canadá, en las asambleas que habia visitado.

Washington dijo: *influence is not government*: se necesita Gobierno que imponga, que mande.

La barra entre nosotros no siente esta influencia y se propasa.

Estamos, agregaba, en plena maravilla, porque se pronuncian discursos de tres dias en que se alza la palabra y el papel, pero no el Reglamento que manda no separarse de la cuestion.

El orador iba á contraerse al asunto que preocupa á la Cámara, ya que no se observa el Reglamento.

Los taquigrafos le prestaron los discursos anteriores, ayer solo por dos horas; y se le ofreció volverlos á prestar, pero aun no los ha visto.

El orador solo sigue el camino de sus ideas, no las que se le quieran imponer.

Las sociedades, decia, tienen sus tradiciones que siguen y realizan poco á poco.

Un señor Senador por la Rioja le habia indicado que se habia dado por causa de la guerra contra el Chacho, que él dirigió, una injusticia hecha á los indios por colonos espanoles que fueron á quitarles sus tierras.

Tal es el origen de esas guerras que cuestan ocho millones de fuertes. Tal el origen de las *montoneras*.

Queria traer otro ejemplo muy gracioso.

En los alrededores de Paris hay un colegio administrado por familias aristocráticas.

Cuando entra una muchachuela nueva se le presentan las compañeras divididas en dos partidos: el de los *diablos* y el de los *ángeles*, preguntándole de cual quiere ser.

Optado el partido, se lleva á la niña á los recodos del convento, á buscar una monja presa, encadenada y hambrienta que está en un sótano, y en la que unas y otras creen descubrir el origen tradicional de los *ángeles y diablos*, observándole su físico y sus facultades.

Algo semejante, agregó, es entre nosotros el partido liberal.

El Sr. Senador Rawson faltando á sus deberes, habia estado ausente del Senado hasta ahora, y solo habia venido á ver la *monja presa*, la palabra *irregularidad*, para combatirla.

Habia dado á esta palabra el alcance de que el ex-Presidente Sarmiento queria con ella encubrir sus crímenes.

El orador habia esplicado ya por la prensa el alcance de esa palabra.

Cuando se publicó ese escrito, con su firma, el Sr. Rawson sabia, por miembros de la Comision, el sentido general de la palabra *irregularidad*.

La procedencia del Sr. Senador Rawson y del partido que pretende venir persiguiendo la tiranía de los Gobiernos desde años atrás, lo habia llevado á buscar los precedentes de esa palabra en la administracion Sarmiento, sin perdonar las ligerezas que pueden cometerse cuando tanto se escribe.

Se le atribuia haber llamado una *irregularidad* el degüello de Santa Coloma, y apesar de ser poco adulador de sí mismo, porque nunca lee lo que escribe, habia tenido que volver á estudiar aquella época.

El General Rosas habia declarado la guerra á muerte, para matar todos sus enemigos, sus prisioneros.

Combatiendo contra él, el General Paz resistió mucho tiempo, hasta que se le presentó una memoria, aconsejándole usar represalias, porque los degüellos de Rosas no tenian freno.

Un dia trajeron un prisionero herido con cuatro balazos, y apesar de que se lo pedian por estar herido, el General Paz lo hizo fusilar porque así lo hacia Rosas con los suyos.

Urquiza, decia, estaba tambien en su perfecto derecho de hacer guerra á muerte, de matar los prisioneros.

Debido á los libros de los señores Abogados, que historian los suplicios legales, los suplicios tienen muchas formas.

Nuestras leyes criminales tienen fórmulas que los jurisconsultos llaman *ad terrorem*, para reprimir el crimen.

Aquí se suprimen, pero en Chile ponen las sentencias con todas las palabras de la ley.

Así, si se trata, de un parricida se le amarrará á la cola de cuatro caballos blancos y despues se recogerán sus restos, y serán encerrados en un cuero con una vívora, un gallo y un gato, etc. etc.

En Francia no se fusila, sinó que se decapita, se corta la cabeza, se separa la cabeza del cuerpo.

En Estados-Unidos él ha visto seis ahorcados.

En Inglaterra se ahorca hoy mismo.

En Córdoba se dá *garrote* hasta ahora.

Estas serán formas toscas de castigar, pero son universalmente admitidas y legales.

Se decia tambien que él habia aprobado la forma de la muerte del Chacho.

¿Y que forma es esa?

La francesa, la argentina —á los salteadores se les corta la cabeza.

Cerca de una valiosa propiedad del Sr. Senador Rawson en San Juan hay un lugar conocido por las *Cabecitas*, nombre cuyo origen no sabe el Sr. Rawson porque es muy jóven, pues eso se llama así, porque allí se ponian de muestra las cabezas de los bandidos, *ad terrorem*, como lo llaman las leyes argentinas.

El mismo habia visto en Córdoba un brazo colgado *ad terrorem*.

El señor Rawson decia, pedia un voto de execracion contra los autores del degüello del Chacho.

Él lo pedia para sus verdaderos autores, los Sres Bartolomé Mitre, Elizalde, Paunero, Irrazabal.

Él no se justifica porque le ha enseñado á no hacerlo *monsieur Dupin* de Francia.

(*Sensacion en la barra.*)

El Sr. Sarmiento, dirijiendose á los Senadores Torrent y Quintana, les dice que aunque se rian no le han de intimidar, y que pronto se han de poner sérios, y que [illegible]

El Sr. Torrent—No le contesto [illegible]

El Sr. Quintana—Declara [illegible]

El Sr. Sarmiento—[illegible]

El Sr. Quintana—Insiste en su pregunta.

El Sr. Sarmiento—[illegible]

[illegible]

El Sr. Torrent—Declara [illegible] D. Bartolomé Mitre, el Dr. Rawson [illegible] General Paunero [illegible]

El Sr. Sarmiento—Muestra un gran [illegible] de los precedentes de lo que ha tenido en la Rioja [illegible] demostrar una conexion [illegible] estudio.

Durante [illegible] de la guerra, [illegible] Mitre, Arredondo, Teniente Coronel Domingo Sarmiento (testual), Rivas, Luis Maria Campos, todos Rawson, Sandes y muchos otros.

Iba á leer las instrucciones sobre la guerra pero debia esplicar su causa.

Dió al efecto algunos antecedentes de esa guerra segun él los entendia.

Un dia, unas partidas [illegible] cayeron sobre las *Lagunas* de San Juan, [illegible]

En las Lagunas [illegible]

[illegible] de San Juan [illegible] de la Rioja [illegible]

[illegible]

El gobierno del General Mitre [illegible]

Dos guerras anteriores [illegible] contener al [illegible] de los Llanos.

Leyó una carta del general Mitre recomendando no provocar una [illegible] sinó hacer *guerra de* [illegible]

En derecho, decia el señor Sarmiento, esta esta decida la guerra á muerte, esto es el derecho de gentes (testual).

Cuando se declara [illegible]

Esos ladrones, [illegible]

[illegible]

Marcha [illegible] de Mayo [illegible] la vida, por [illegible] el primero [illegible] gobierno, cuando él solo tenia la capital.

Ese era un error de hecho, y por eso Juarez al emperador y lo fusiló por que faltaba la verdad, creyendo que en el pais habia mas que ladrones que debian ser muertos como tales, porque no los consideraba prisioneros.

En derecho y justicia no se pueden creer crímenes, los actos de violencia cometidos en la guerra del Chacho, hechos que fueron cometidos en la época en que él no dirijia ya la guerra.

Iba á leer las instrucciones que lo autorizan á proceder.

Declaró que en la guerra no hacia lo humano, sino lo necesario porque esa es su ley.

Leyó, de esas instrucciones, el parrafo que habla de perseguir vándalos, asesinos y ladrones.

Salió el coronel Sandes de Mendoza á atacar á Ontiveros.

Sandes le pidió auxilio é instrucciones y el orador le ordenó que á los caudillos los agarrara, atara y los mandara al Gobernador de San Luis para que los hiciera fusilar.

Le recomendaba al Coronel Sandes usara con mesura de la pena de muerte y previo Consejo de Guerra verbal, y en los casos prescriptos en la ordenanza.

Citó otras instrucciones dadas al General Arredondo, en las que se le recomienda restablecer autoridades y demas empleados, cuidando de aprehender á los asesinos y bandidos.

Esto revela que el Director de la Guerra procedia ejecutivamente por órden del Gobierno Nacional.

No se hacia uso inutilmente del principio que servia de base á la guerra, es decir, de guerra á muerte, decia.

Otra instruccion mas importante hacia ir un Juez ambulante a perseguir y juzgar á los bandidos.

Pero en la Rioja estos hechos no habian ocurrido, ni se habian hecho efectivas las instrucciones, que él supiese. Pero era menester estar en el teatro de los sucesos y apreciar la clase de guerra, para saber cómo se debe proceder, contra los degolladores y bandidos.

Así los rigores de la guerra suelen crecer y producir mas encarnizamiento.

Hay ciertos hechos en el discurso del Senador Rawson, que le son atribuidos como Director de la Guerra, y él habia probado que la culpa era del Gobierno que lo habia mandado á hacer guerra á ladrones, derecho que aprobaba, porque la guerra estaba en el terreno de perseguir á salteadores de caminos.

Cuando fué ejecutado el *Chacho* el gefe de las fuerzas perseguidoras era el General Paunero, por que él (Sarmiento) habia renunciado por susceptibilidades, á los dos dias despues de haber hecho dar él mismo la batalla de *Lomas blancas*.

Leyó algunos documentos al caso, para demostrar que quedaba desligado de la Direccion de la Guerra, quedaba reducido á su rol de Gobernador de San Juan.

La guerra tomó cierto carácter que era infalible ser enérgicos.

Agotados los recursos provinciales y Nacionales, no quedaba un caballo en San Juan, ni un soldado, ni quedaba siquiera voluntad en el pueblo.

Le avisan que el Chacho iba á caer sobre San Juan y que era menester defenderse aunque no hubiera con qué.

Lee un diario de la campaña, de la que él era sólo espectador.

En ese diario se lee la noticia del degüello de un primo hermano del señor Sarmiento.

Con este motivo el orador interrumpió la lectura y dijo.

«No hay, pues, que hacer aspavientos por las consecuencias»—(Testual).

El orador sigue leyendo cartas de curas jueces de paz, gefes, etc, que esplican relaciones de familia de los personages de aquella época, posiciones geográficas, operaciones de guerra contra Peñaloza, y todo lo cual puede reducirse á esto:

Que él, Gobernador de San Juan estaba abandonado y que el Gobierno Nacional haciéndose ilusiones y pensando en la impotencia de los montoneros, estaba, retirando las tropas en proteccion de Arredondo con elementos de guerra, y para Córdoba.

Llega al 12 de Octubre el orador, en la lectura de su diario y esclama:

—¡Ya van faltando doce dias para la batalla . . .

. . . . (*Risas en la barra.*)

Sigue la lectura de un diario de la campaña contra el Chacho, en cuyo diario figuran muchas cartas dirigidas á él.

Llega al 22 de Octubre y esclama:

Faltan cuatro dias para la batalla....(*Risas en la barra.*)

El 26, llega el mayor Irrazabal con 120 hombres, ejército con que yo, decia, iba á esperar al Chacho.

Habló mucho con Arredondo entónces sobre el poder de la caballeria, y el mismo Arredondo vencedor en San Ignacio, lo escribió á Estados-Unidos agradeciéndole sus lecciones sobre los movimientos de la caballeria que le habia dado.

Pero el orador se desprendió asi mismo de Irrazabal y lo mandó con caballos á protejer á Arredondo.

El orador lee las instrucciones que dió al Mayor Irrazabal.

Faltaban dos dias para la batalla; y allí concluyen las relaciones del orador con Irrazabal.

Sigue su esposicion, el orador, sobre la participacion en aquellos sucesos, en la que lo vamos siguiendo en estos estractos.

Lee un documento sobre la batalla de *Caucete*.

De Caucete salió otra espedicion con instrucciones del General Paunero, porque ya el orador no era el Director de la Guerra.

El señor Rawson, podia pues, ver como el hecho de la ejecucion del Chacho, que el señor Rawson creia horrible, no habia tenido lugar mientras él era Director de la Guerra.

Lo que sí es cierto es que entónces el orador, estaba abandonado en San Juan y nadie se acordaba de ampararlo.

Se le habia dicho que él habia celebrado la *forma* de la ejecucion del Chacho.

¿Y porqué no?

Esa es la forma, decia, establecida en la Nacion mas culta, la Francia:—la decapitacion.

Declaró que era cierto que él habia ordenado á Arredondo que cortara la cabeza á los bandidos y que las clavara en una chuza en los caminos.

Dijo que eso era perfectamente legal, que seria enérgico, pero que era legal; porque la guerra es á muerte.

Y agregó que esto estaba sancionado por las naciones mas cultas de la tierra.

Pasó á evocar los recuerdos de su viaje á Estados Unidos, y citó el hecho que al ser tomada Richmond se ordenó á los gefes de las avanzadas, que pasaran por las armas á todos los que hallasen armados, por que ya habia caido el Poder rebelde que autorizaba la guerra.

Aun hoy decia cada dia llegan diarios de Estados Unidos que cuentan que si vuelve algun rebelde á su pueblo de los que estaban ausentes, el vecindario se reune y cuelga con una soga de los arboles á los bandidos y ladrones, ó guerrilleros como se llama á esos rebeldes, que no dependen de ninguna autoridad.

Tal es, decia, lo que hacen esos pueblos cultos.

Las cosas que á él se le imputan, no son pues mas que productos de la fuerza de los hechos.

Citó otros casos personales durante su gobierno en San Juan y figuró en esos cuentecillos un sobrino suyo, q' era un diablo, segun decia el orador. (*Risas.*)

Dijo que en áquella época habia llegado á San Juan un doctor Ortiz de Mendoza, y que el orador le habia dicho que estaba resuelto á cargar los cañones con el cuerpo de los federales, porque á ello lo autorizaba la Constitucion.

Y sin embargo, ese señor no se horrorizó y despues el orador lo hizo miembro de un Tribunal.

Citó varios fusilamientos hechos por gefes del ejército, mientras fué Comandante el General Paunero.

Llegó á la muerte de Peñaloza, por fuerzas que defendian á Arredondo.

¿Como ha de ser el responsable de esos hechos? ¿Como, cuando en Buenos Aires no hablaban mas que de Constitucion y de teorias, como se lo avisaba su amigo D. Camilo Rojo, mientras que él estaba abandonado en San Juan y espuesto á ser degollado?

¿Qué tenia de particular la forma de la muerte de Peñaloza?

Leyó palabras suyas de otra época que leyó.

Y dijo que en los Gobiernos las mismas ideas que él profesa, son la norma y la regla de proceder.

El Presidente—Interrumpe al orador y propone un cuarto intermedio.

Así se acordó.

Vueltos á sus asientos los señores senadores se reabrió la sesion.

El Señor Sarmiento—Le quedaban por narrar varios incidentes relativos á los sucesos pasados en que figuró, durante la Confederacion, porque se ligan con su persona ó con el proyecto de indemnidad.

Iba á hablar de la intervencion á San Juan.

[illegible] el asesinato de Virasoro hombre importantisimo, y es posible, decia, que el Gobierno creyera que debia intervenir.

Declaró una vez mas que el hecho de Peñaloza no era horrible, porque estaba fundado en la ley de las naciones sobre la guerra especial contra bandidos.

Pero Virasoro no fue asesinado, sino muerto peleando.

Y en eso [illegible] estaba mezclado todo el partido á que pertenece el señor Senador Rawson, sin esceptuar las familias, porque en San Juan hay el defecto de existir mucha aristocracia, y Virasoro fue con sus hábitos groseros y gauchos á ofender á esa [illegible]

Virasoro estaba prevenido, no era un asesinato.

Las mismas señoras se paraban á tiros y [illegible] para pelear á Virasoro.

Entró en esplicaciones sobre los amigos que frecuentan la casa de Virasoro y otros [illegible]

Virasoro estaba armado.

Y sin embargo, [illegible] *los godos*, decia, hicieron correr la voz de que Virasoro [illegible]

[illegible] fue [illegible] asesinado.

Recordó las palabras del Senador Rawson sobre [illegible] de la Rioja y Buenos Aires en presencia del asesinato del Dr. Aberastain.

El orador creia que en esto habia algo de mera pasion contra él.

[illegible] del Dr. Aberastain, [illegible]

Con varias entrevistas que tuvo el orador con el [illegible] antes de renunciar al Ministerio, [illegible] del General Mitre.

¿Y porqué renunciaba?

Para que no se le creyera [illegible] autor [illegible] la muerte de su amigo el Dr. Aberastain.

El orador no se justificaba porque Mr. Dupin le [illegible] Francia, le habia enseñado á no justificarse, porque la calumnia es menaz contra los hombres grandes.

Y para probar la verdad de esta idea, entró en [illegible] sobre varios gobiernos [illegible] que se han callado.

Siguió haciendo recuerdos sobre motivos personales y [illegible] en la época de Virasoro le habian hecho, [illegible] la política del pais.

[illegible]

Y en presencia de [illegible] del Dr. Aberastain, él habia rechazado [illegible] del Dr. Derqui 14,000 [illegible]

[illegible] de Buenos Aires vacilaba ante la muerte de Aberastain.

[illegible] el orador, que si habia renunciado á un ministerio, no habia renunciado á su condicion de argentino.

Entónces hubo de nombrarse ministro al Dr. Rawson, quien decia que no sabia como se gobierna, á lo que el orador contestó con esta regla fija.

«En materias de gobierno media firma ó firma entera.» (*Risas.*)

Entró á ocuparse del Dr. [illegible] que creia el tipo del separatista absoluto.

El caso es que entónces el orador insistió varias veces inutilmente por definir la política del Gobierno del General Mitre, que vacilaba.

El creia que era menester ir al Paraná á abrir á balazos las puertas del Congreso.

De ahí que á él se deban los grandes movimientos de esa época y la batalla de Pavon.

Entrando á la ley de indemnidad, declaró que ella no tenia efecto ni en favor ni en contra, sobre los delitos anteriores á las leyes federales y á la Constitucion.

Protestó que no hay mas delitos en los hechos que ha recordado el Senador Rawson, porque no es de [illegible] la culpa, sino viene de que ahora sesenta años unos colonos españoles, los del Moral, fueron á arrebatar su propiedad á los indios de la Rioja. Estos comenzaron á asesinar á los del Moral, y de ahí las montoneras.

En cuanto á la barra del Congreso, de la que pasó á ocuparse creia que estabamos en plena época francesa del 89.

Entró á ocuparse de las violaciones de la Constitucion.

Aunque él no la ha violado nunca ¿porqué escandalizarse de eso?

Lincoln, segun el mismo señor Rawson, violaba la carta fundamental de su pais.

Y bien, preguntaba el orador.

¿Qué ha perdido Lincoln por haber violado la constitucion de su pais?

Es, decia, la segunda figura de su patria despues de Washington. Citó ejemplos de otros norte americanos que él llamaba los grandes *leaders* de la Nacion de los Estados-Unidos.

Y aquí mismo los revolucionarios de Setiembre han violado la Constitucion en sus artículos que prohiben al pueblo deliberar y gobernar, sinó por medio de sus representantes.

Se felicitaba el orador de no contar entre estos infractores de la Constitucion, al Senador Rawson, porque, como él lo declaró, habia condenado la revolucion.

Pero sin embargo, decia el orador, á esos revolucionarios no se les mira con horror, tal vez por ser amigos.

Teniendo que seguir ocupándose de asuntos que se refieren á su persona, pidió permiso para terminar y proseguir el Juéves.

Así se resolvió y la sesion fué levantada á las cinco y media de la tarde.

EXTERIOR

La emperatriz Carlota

Dice un diario español:

Hay en Bélgica un motivo de constante y viva preocupacion, objeto grave, dolorosísimo, trágico, del que sin embargo la prensa rara vez se ocupa, por discrecion, por simpatía, por enternecimiento; es el estado desesperado de esa infortunada princesa Carlota ex-emperatriz de Méjico, que allí se ha visto bella y orgullosa soberana, aquí jóven amada, y que ¡ay! está condenada á terminar su tristísima existencia en el aislamiento necesario á un cuerpo que sobrevive al pensamiento destruido.

Si hablamos de este inmenso infortunio tan poco merecido, tan cruelmente inexorable, no es para hacer, demasiado tarde, y sin interes ya, para nadie, filosofía política; es simplemente para dar á conocer á nuestros lectores un boletin exacto, y de seguro interesantísimo, de la situacion en que se encuentra esa encantadora y desgraciada mujer, á quien como princesa los belgas habian siempre amado, y que como emperatriz han debido compadecer tanto.

No tenemos necesidad de decir que la mas severa consigna prohibe la entrada al castillo de Terveuren, residencia de la ex-emperatriz Carlota, nadie puede acercarse y el pasagero que interrogase con el corazon á ese monumento, testigo de tanta desolacion, no recibiria respuesta alguna que le informase, nada descubriria que pudiese satisfacer su simpática curiosidad: y, cualesquiera que sean, en política, en negocios ó relaciones mundanas las preocupaciones que nos agiten, de tiempo en tiempo el pensamiento se fija necesariamente en ese melancólico castillo aislado de la hija de Leopoldo I; que habia heredado de su madre la afeccion profunda que el pueblo belga tenia por la virtuosísima reina Maria Luisa.

Hacia mucho tiempo deseabamos informar á nuestros lectores del estado de esa tan interesante princesa. Si la consigna es tan severa para la curiosidad indiferente é indiscreta, no lo es para el interés sincero y la respetuosa simpatía. Hé aquí pues sobre la situacion de la infortunada viuda de Maximiliano algunos detalles precisos y de la mas rigorosa exactitud. Son interesantísimos; un silencio profundo, completo, habia seguido al ruido de una personalidad que llamó por algunos años la atencion del mundo entero! víctima de la ambicion ciega, desenfrenada, de un emperador que para satisfacerla no encontraba obstáculo, y fué el principio de su castigo y espiacion.

En estos últimos dias se habia dicho que la princesa estaba gravemente enferma. No es así; por el contrario goza, físicamente, de la mejor salud. Ha tomado cierta gordura que, si las disposiciones actuales debiesen desarrollarse, pudiera tender [illegible] dia á la obesidad, pero tal cual es en este momento no ha hecho sino aumentar su hermosura, y su hermosura ha llegado á ser admirable. Diríase que Dios, hiriendo á la infortunada en el espíritu, hubiese querido compensar—si una compensacion fuese posible—esa desgracia con escesiva prodigalidad en todo lo que toca á los dones de la naturaleza.

Mas ¡ay! en lo moral el caso parece desesperado y los médicos, todos, consideran la situacion de la princesa sin remedio. Su estado mental es muy estraño; parece que no forma ya parte de este mundo, no habla á nadie, no conoce á nadie, y vive en comunicacion seguida y en continua conversacion con séres imaginarios. Las personas que la rodean y que la sirven no existen para ella, las mira y parece no verlas.

Sufre cuando su mirada, cuyo pensamiento está ausente, encuentra un sirviente, cuando una voz humana hiere su oido, atento á sonidos de otro mundo: no está contenta sino en la soledad y en el trato de sus amigos invisibles. Toda compañia la pesa; aun cuando la reina vaya á verla, hace como con las gentes del castillo, á quienes vuelve la espalda sin responder cuando las necesidades del servicio exijen que le hablen.

Su apetito es excelente, compone ella misma cada dia su *menu* con admirable inteligencia de los cambios de alimentos que cada estacion ofrecen. Para esto, como para todo, dá sus órdenes por escrito. Ha escojido en el castillo una mesa en la que deposita los billetes que deben recogerse á hora fija. En este punto no hay en su pensamiento ni confusion ni duda.

Lleva á tal grado el amor á la soledad, que no quiere siquiera que se le sirva; se viste ella misma, y lo hace siempre con particular cuidado y grande coqueteria. Ella se peina, arreglando sus magníficos cabellos, como los llevaba antes de su matrimonio. La camarista no puede entrar en la pieza de dormir, que arregla sola, así como todos los detalles de su tocador.

Conserva memoria notable para las cosas usuales de la vida. Así en dia fijo ordena por un billete que se le haga preparar un baño. Si ha designado un plato para una de sus comidas, que por algun motivo no haya podido servirsele, hace la observacion siempre por escrito, sin reproches, sin mal humor, como persona que toma nota de una omision y la establece.

Cuando hace buen tiempo se pasea en el parque todos los dias, hácia las once de la mañana. Sigue invariablemente el mismo camino, recorriendo con paso rápido. Es inutil decir que se la vigile á distancia sin que pueda apercibirse, y que se han tomado las precauciones para protejerla.

Se ocupa muy frecuentemente de musica, algunas veces dibuja, y pinta con mucho gusto y bastante talento. La música parece consolarla y complacerla: la pintura la obsorbe y la cautiva.

En la disposicion de espíritu en que se encuentra la augusta enferma, con el disgusto que muestra por toda la sociedad humana, es difícil visitarla sin afligirla: la reina se ha resignado á no ir á Terveuren sino cada quince dias, y aun no se deja ver por la princesa en cada visita. Depende del humor y situacion en que se encuentre. Varias veces por dia se reciben noticias de Terveuren, en el castillo de Lacken ó en el palacio de Bruselas.

El rey ha debido limitar sus visitas, menos frecuentes aunque las de la reina. Sufre cruelísimamente al encontrar esa mirada fria y empañada, que no lo reconoce. El corazon de los principes no está amasado con barro mas puro que el del resto de los mortales, no es menos sensible que el nuestro, de ordinario dado á emociones cruelísimas, y á grandes dolores de familia. Los ojos de los reyes estan tambien bañados de lágrimas, que brotan abundantes y rápidas como las del último desgraciado. Cuando el rey, que adora en su hermana, iba á Terveuren venia con el alma desgarrada. Y sin embargo, volvia, y vuelve siempre solo, para no lacerar la princesa desgraciada, que tal vez no se apercibiria del espectáculo de su dolor, el rey ha hecho arreglar en el castillo una especie de observatorio, en un salon contiguo al en que permanece ordinariamente su infortunada hermana. De ahí la ve sin ser visto, y el hermano, desesperanzado, puede llorar libremente.

El personal de servicio en el castillo de Terveuren se compone del coronel Vandevelde, de Mme. viuda Mareau, dama de honor, de Mr. Hert, médico de castillo, camareras, criados, etc.

Todos los meses el Dr. Bulkens de Gheel va á visitar a la augusta enferma: la reina le acompaña generalmente á esta visita cruel visita que se limita á esto.

El medico se informa de la salud de la princesa, que le responde duramente «va bien» y luego le vuelve la espalda y se retira.

Programa de un gabinete

El gabinete del 25 de Junio, presidido por el duque de Caxias se presentó á las Cámaras el dia 29 de Junio.

En el Senado el ex Presidente del Consejo dió las esplicaciones siguientes:

El Sr. Vizconde de Rio Branco—Sr. Presidente, como es de todos sabido, retiró al Senado la dimision del gabinete á que tuve la honra de pertenecer desde el 7 de Mayo de 1871, dando al mismo tiempo los motivos que determinaron nuestro procedimiento.

Despues de cuatro largos años de continuos y arduos trabajos, [illegible] el pesado cargo de la alta administracion del pais, y conforme al Senado que este [illegible] debia ser mas fuerte en [illegible] despues de los últimos é inesperados sucesos, que no podian [illegible]

Sin embargo, nos detuvo la consideracion de que no fuera prudente retirarnos en momentos, que vamos á pasar providencias del Gobierno y cuando tomamos en frente la reforma electoral, por nosotros iniciada.

El mal éxito de este importante proyecto se nos presenta como un grave inconveniente, porque la próxima eleccion general se haria por un sistema [illegible] censurado [illegible], y que a la verdad ha dado lugar, en la práctica, á graves abusos, contra los cuales la ley vigente no ofrece correctivos eficaces.

[illegible] la situacion política y la oposicion [illegible] en ambas cámaras [illegible] de que nuestra continuacion en el poder no aseguraria el resultado que esperábamos, que seria sacrificio inutil, cayendo sobre nosotros la responsabilidad del hecho, que recelabamos.

Consiguientemente resolvimos pedir, y debemos pedir nuestra dimision, el dia 22 del corriente, á la tarde S. M. el emperador, a quien estamos profundamente reconocidos por las muestras de confianza, con que siempre nos honró asintió á las instancias que le hace, por mí y en nombre de mis nobles colegas.

En seguida recibió órden de S. M. para invitar al Sr. Duque de Caxias para ir á hablarle al dia siguiente por la mañana. La ilustre duque correspondió al llamado hecho á su patriotismo por el gefe del Estado y desde el dia 25 quedamos exonerados de los deberes que se hicieron superiores á nuestras debiles fuerzas.

Dejando la posicion que ocupamos por tanto tiempo, sin que todavia nos fuese dado realizar plenamente nuestro programa, esperamos que los jueces imparciales nos tendrán en cuenta nuestros incesantes esfuerzos por el bien público y la buena voluntad que siempre nos guió.

Al concluir, debo manifestar al nuevo gabinete los votos cordiales y ardientes que los ministros dimitentes hacen, por que él sea muy feliz en su honrosa y difícil mision.

Al Senado, á la Cámara de Diputados, al gobierno y á la prensa, yo me atrevo en este momento a dirigir un pedido, pedido dictado por el amor sagrado á nuestra patria, con plena abstraccion de espíritu partidario ó intereses politicos.

A vosotros, que, como principales consejeros de la opinion pública de nuestro pais, ejerceis activa y legítima influencia en nuestra vida política, yo pido que concurrais para que las sesiones legislativas no sean estériles, cuando tantos intereses nacionales requieren providencias, que sea *para todos* empeño de honra dar al pais elecciones perfectamente libres, y que gobierne la opinion que salga victoriosa de las urnas y que gobierne mientras tenga por sí este principal elemento de fuerza de los gobiernos verdaderamente libres. (Muy bien, muy bien.)

El Sr. Duque de Caxias—(Presidente del Consejo)—Señor Presidente, como acaba de comunicarse por mi ilustre antecesor, el dia 22 á la noche recibí una carta de S. E., invitándome para ir á San Cristobal el dia 23 por la mañana. Allí me presenté a la hora determinada, y entonces me encargó S. M. el Emperador de organizar el nuevo gabinete.

No fue sin exitacion, como todos deben comprender, que acepté tan árdua tarea. El gabinete fué compuesto como V. E. y todo el Senado ya conocen.

Nuestro programa, visto que se hace indispensable manifestarlo en esta ocasion, es el siguiente:— mantener la paz esterna sin mengua de la dignidad y de los derechos del Imperio; serémos moderados y justos; observarémos religiosamente las leyes, resolviendo las cuestiones internas con ánimo desprevenido; continuarémos desenvolviendo la educacion y enseñanza popular; procurarémos obtener las providencias que puedan darse en el tiempo de las [illegible] cuestiones [illegible] los auxilios [illegible] mencionaré el presupuesto, Y por último, decia y la reforma electoral.

[illegible] tuviese la honra de [illegible] que si el actual ministerio [illegible] generales, hará cuanto [illegible] las próximas elecciones, para que la libertad [illegible] en su legítima[illegible]mente mantenida.

Este es el pensamiento con que aceptamos [illegible] sea sincera[illegible] en las circunstancias actuales. (Muy bien.)

El Sr. Presidente—Declara que debe prevenir al Senado que por el reglamento no puede permitir la discusion acerca de las reflexiones que acaban de darse; pero como los usos consagran tal discusion, la permite ahora contando con que no se la dé gran desenvolvimiento.

Los Señores Senadores *Octaviano, Saraiva, Cándido Mendez* y *Vizconde de Nictheroy* hablaron sobre el programa ministerial.

El Sr. Zacarias—Dijo estas palabras: por las esplicaciones dadas veo que continua prevaleciendo en las altas regiones, el sistema de no decir la verdad al pais, en las ocasiones solemnes como estas de cambio de gabinete.............

(*Senado*, sesion del 28 de Junio de 1875).

BOLETIN DEL DIA

Telegramas—Ayer se recibieron los siguientes de Montevideo:

Julio 13—11 a. m.

AL AGENTE:

El vapor «La France» entró anoche procedente de Marsella y escalas.

A LA BOLSA: *13—3 1/2 p. m.*

Génova «La France» oro 56 1/8—Papel Mauá 34—Sale para esa el «Rosario»—Los carlistas obligados á participar la fuga por el Ebro, perseguidos por Povellar—En el resto de la Europa nada notable.

Janeiro 7—Cambio 26 7/8 bancario 27 particular—Soberanos 9.260 á 9.270 al contado.

Frutos pequeños negocios.

El embargo célebre—El señor D. Pablo Frugoni, en representacion de D. Francisco Piola, ha presentado con fecha de ayer un estenso escrito al Juzgado Federal, pidiendo se reitere al Ministerio de la Guerra el auto de fecha 30 del pasado, en que se pedia el auxilio de la fuerza pública, para llevar á efecto el embargo de los muebles de la Corporacion Municipal.

Estractamos de ese escrito los párrafos siguientes:

La contestacion del Ministro de la Guerra no es un documento que debe pasar desapercibido y sin importancia para el litigante y para el ciudadano.

Esa nota contiene una resolucion cuyo acatamiento importaria arrancar á pedazos las facultades

vadoras acordadas por la Constitucion al Poder Judicial.

La resolucion que confiamos sea dictada por los hombres que representan en el país las primeras autoridades y á quienes con muy justo título se les llama doctores en materia constitucional.

Pero, á mi juicio, la actitud del Gobierno, aconsejada por el Procurador Fiscal, es contraria y atentatoria de las facultades del Poder Judicial.

V. S. me vá á permitir estenderme en algunas consideraciones y descender hasta dar las razones de las leyes que son pertinentes al presente caso; porque, opinando en contra de personas tan competentes, tengo necesidad de fundar mi opinion.

El Ejecutivo Nacional dió vista de la nota de V. S. al Procurador Fiscal, para resolver si debia ó no prestar el auxilio de la fuerza que se solicitaba, habiéndola negado de conformidad con lo que aconsejaba dicho funcionario.

Este solo hecho, debo examinarlo, precisamente en todas sus consecuencias, reservando el exámen de la vista fiscal para el final de este escrito.

El Ejecutivo concluye su nota diciendo: «De acuerdo en un todo con las consideraciones y principios legales contenidos en el dictámen, no puedo hacer lugar á lo pedido por V. S.

Es decir que el Ejecutivo se cree con derecho de juzgar con arreglo á los principios legales si V. S. aplica bien ó mal la ley y como prueba de este derecho pasó en consulta la nota de V. S. y le ha negado el auxilio de la fuerza pública solicitado.

Nuestra Constitucion ha concedido únicamente el ejercicio de la soberanía á los tres poderes; Ejecutivo, Lejislativo y Judicial, señalando á cada uno de ellos la órbita dentro de la cual deben girar, de tal manera que ninguno puede ejercer actos que estén en las facultades de los otros sin pasar del límite marcado.

. . . .

Si esto fuese cierto ¡cómo comprenden entonces la existencia de un poder público, si el que lo ejerce no tiene autoridad ni facultad bastante para ponerlo en accion sino despues del *exequatur* concedido por un poder estraño que retiene en sus manos la independencia y cuyo protectorado tiene que mendigar, siendo el uno de los poderes en quien reside la soberanía.

No hay ni una sola ley que autorice al Ejecutivo á sostener tamaña herejía constitucional.»

El Juez Dr. Albarracin ha hecho lugar á lo solicitado por el señor Piola.

Hé aquí el auto dictado con fecha de ayer.

BUENOS AIRES, JULIO 13 DE 1875.

Sin perjuicio del estado de la causa, y de conformidad con la vista precedente, reitérese al señor Ministro de la Guerra el oficio solicitando la fuerza de línea á que se refiere el de treinta del pasado Junio, incluyéndose cópia del escrito en que se solicita.

Isidoro Albarracin.

Cuestion resuelta—La Suprema Corte de Justicia ha resuelto con fecha de ayer en la demanda instaurada por un fraile de la órden de la Merced, sobre reclamacion del edificio que actualmente ocupa el Colegio Nacional de Catamarca.

Hé aquí los documentos que se refieren á esta cuestion.

Suprema Córte de Justicia Nacional

El Procurador Fiscal en vista de la demanda que un fraile que se titula Provincial de la órden de la Merced ha instaurado contra la provincia de Catamarca para que se le entregue un edificio en que hoy está establecido el Colegio Nacional, para poner en él un convento de frailes por la razon de que antiguamente residia en él un convento de la órden de la Merced, que por haber fallecido todos sus frailes quedó estinguido en 1822, dice: que esta demanda tiene tales defectos y que V. E. no puede tomarla en consideracion.

El demandante pretende justificar su calidad de Provincial de la órden de la Merced, con la cópia simple, sin autenticidad alguna, de una patente espedida en Roma por el General de la órden, en que se le nombra por tal Provincial. Pero fuera de que ese documento no tiene autenticidad, él no puede hacerse valer en juicio, porque no ha sido presentado al Gobierno ni obtenido el *pase*, que es indispensable para darle valor.

Dice el demandante que ese documento no necesita el *pase* del Gobierno, porque él se refiere al régimen interior del Convento. En eso se equivoca, porque un Provincial tiene jurisdiccion sobre todos los conventos de la órden situados en la República y la jurisdiccion no puede ejercerse sin permiso del Gobierno.

Así es que la ley 64 título 14 de la Recopilacion de Indias, dice expresamente Cualquier Provincial ó Visitador, Prior, Guardian u otro Prelado que sea nombrado, y elegido en el Estado de las Indias, antes que sea admitido ó hacer su oficio dé noticia al Virey, Presidente, Audiencia ó Gobernador que tuviese la superior gobernacion de la Provincia y le muestre la patente de su nombramiento y eleccion, para que se imparta el auxilio *necesario* al uso y ejercicio de ella» y lo mismo disponen las leyes 1ª y 8ª título 9 libro 1º y los 41, 53 y 54 título 14 del mismo libro.

Así es que el título de Provincial sin el pase del Gobierno, de nada vale y el que lo ha pretendido hacer, ha cometido un crímen previsto y penado por la ley penal de la República.

A la incapacidad del demandante se agrega que se pretende hacer valer los derechos de un convento que no existe. Todo convento que tenga menos de ocho frailes, queda extinguido *ipso jure*, y habiendo muerto en 1822 el último fraile del convento de Catamarca, claro es que quedó extinguido de hecho.

Por consiguiente, nadie puede hoy formar su representacion para revindicar sus bienes.

Además, el objeto de la demanda, que es el restablecimiento en Catamarca, del convento extinguido, no es materia en que puedan resolver los tribunales de Justicia. Por la Constitucion, está reservada al Congreso expresamente en el inciso 20 art. 67.

Fuera de todas estas irregularidades, los bienes que pertenecieron al convento de Catamarca, estan hoy en poder del Gobierno Nacional para sostener el Colegio, y no puede un Tribunal privarlo de ellos sin su consentimiento y su accedencia en forma.

Por todo lo cual, pido á V. E. se sirva no hacer lugar en esta demanda y abstenerse de sentencia en ella, con expresa condenacion en costas.

BUENOS AIRES, JULIO DE 1875.

Francisco Pico.

Otro si dice: Que habiendo Fray Lorenzo Morales, asumido el título de Provincial de la Orden de la Merced, y ejercer sus funciones sin obtener previamente el *pase* necesario del P. E., se ha de servir V. E. imponerle la pena establecida á este delito en el art. 5.º de la ley penal de la República.

Francisco Pico.

BUENOS AIRES, JULIO 13 DE 1875.

Vistos de conformidad con lo espuesto y pedido sobre lo principal por el Sr. Procurador General en su precedente vista, no ha lugar á la demanda entablada por el apoderado de Fray Lorenzo Morales contra la Provincia de Catamarca, ni á lo solicitado en el otro sí por no corresponder á la Suprema Corte el conocimiento originario del juicio criminal que en él se promueve. Satisfechas las costas y repuestos los sellos, archívense los autos.

Salvador M. del Carril—Francisco Delgado—José Barros Pazos—J. B. Gorostiaga—J. Dominguez.

Fuga de un criminal—Por telégramas recibidos en esta ciudad, sabemos que el individuo Juan Carabasta, preso en la de Corrientes, por el delito de hacer circular moneda falsa, ha conseguido evadirse.

El Juzgado Nacional de aquella ciudad, instruia en esos momentos el sumario correspondiente.

Autógrafo Americano—Ha aparecido una nueva entrega de esta publicacion; contiene pensamientos de los señores Manuel Bilbao y Juan Chassaing.

Trae tambien un autógrafo de un individuo completamente desconocido, por cuya razon no lo publicamos.

I

UN MISTERIO

Si algun recuerdo de perdida gloria
O algun suspiro de pasado amor,
Eco doliente de doliente historia,
Turbara tu tranquilo corazon,

Y llena de fatídica dulzura
Y en vago sentimiento adormecida,
Una lágrima triste de amargura
Ay! brotara tu alma enternecida:

Piensa un instante! Y en altivo vuelo,
Supremo esfuerzo de la mente audaz,
Transpórtate; y en alas de tu anhelo!
Recorre la tremenda eternidad.

Una corona de laurel! La aurora
No es con su luz mas fúlgida, mas bella
De cien siglos y ciento vencedora,
Tu imágen inmortal se ostenta en ella.

Piensa un instante!....La ambicion ardiente,!
Dolores, con su fuego abrasador,
Absorverá tu lágrima doliente,
Dará vida á tu mustio corazon.

DICIEMBRE DE 1852

J. Chassaing.

II

Lo que ha retardado en América el triunfo de la libertad ha sido el espíritu colonial que mutiló al hombre arrebatándole sus facultades morales y no dejándole sino el instinto para que fuese dócil siervo del dogmatismo personal.

Ese espíritu creó los partidos personales y con ellos á los caudillos que han imperado sobre los pueblos del continente desacreditando el sistema republicano y sirviéndose de las instituciones para engañar á los gobernados.

BUENOS AIRES, ABRIL DE 1875 [illegible]

Homicidas—En el [illegible] de la Justicia ordinaria ha ayer han [illegible] á la Cárcel Pública á dos que dias pasados decapitaron los dos [illegible] capataz de la barraca calle de Comercio y San Juan.

Omision—Habiendo el juez Federal de Piedad Dr. Ugarriza, pasado una nota á la Comandancia General de armas pidiendo se presentase el coronel D. José María Bustillos á su despacho á prestar una declaracion, aquella oficina observó al Juez que por el artículo 140 de la Ley de Procedimientos, los Coroneles debian contestar por informes; sin embargo el Juez insistió en el comparendo del Coronel Bustillos, fundándose en que el artículo citado no se refiere á las causas criminales.

El Gobierno Nacional ha adoptado como resolucion el dictámen del Procurador General de la Nacion, que insertamos en seguida.

Exmo. señor:

En este caso no puede haber duda alguna, desde que la ley prescribe claramente que los señores coroneles den ante los Jueces sus declaraciones por medio de informes escritos, lo que se hace tanto en los juicios civiles artículo 140, como en los criminales artículo 374.

El Juez de Seccion ha sufrido una equivocacion notoria—El modo regular de proceder es pedir informes al señor Coronel Bustillos sobre los puntos en que se necesite su testimonio.

Por consiguiente la Comandancia General ha procedido legalmente negándose á hacer comparecer personalmente al Coronel citado.

BUENOS AIRES, 21 DE JUNIO DE 1875.

Francisco Pico.

Contienda—Antiyer se hallaban en el Café del Puerto, situado en la calle Paseo de Julio num 116 los individuos Ignacio Escola y Liborio Ruiz.

Conversaban sentados á una mesa en la cual habia una botella de vino.

Sostenian una discusion acerca de un pago de dinero, y acalorándose gradualmente, se levantó Escola, despues de insultar con un silencioso desprecio el amor propio de Ruiz.

Este, entónces, se levantó tras de él, y le dijo que se parara, á esta interpelacion, contestó Escola, con una bofetada, que resonó en las mandíbulas de Ruiz, de un modo sonoro.

El ofendido se armó de una navaja enorme é hirió repetidas veces á Escola que se defendió con fragmentos de piedras, una de las cuales dando en la cabeza á Ruiz, le formó una insignificante herida.

Concurre un vigilante y se dirije á Escola para reducirlo, y mientras esto pretendia, Ruiz le sacó el machete y acometió nuevamente con él á Escola que huyó apresuradamente, siendo seguido por Ruiz.

Allá, al estremo de la calle por donde iban, aparece otro gendarme, el cual detiene sucesivamente á los fugitivos ayudado por el otro compañero que corria tras de ellos.

El que se habia apoderado del machete no quería largarlo y fué preciso que un cabo 2º al servicio de la seccion 1ra. le desarmara haciéndole saltar el machete con un golpe de su espada.

Finalmente fueron conducidos presos Ruiz á la Policía y Escola al Hospital.

Exámenes—El 15 del presente mes empezarán los exámenes de Geometría analítica en la Facultad de Ciencias Matemáticas.

Sesion—Para esta noche están citados los miembros de la Comision Municipal.

Pagos—Ayer se han estado pagando en la Municipalidad á los empleados de los Hospitales, Cementerios, etc. que se les debia sus sueldos del año pasado.

Buque habiado—El capitan del bergantin goleta español *Roger de Flor*, entrado últimamente al puerto de Montevideo con procedencia de Barcelona, habló el 25 de Mayo en latitud 10º 08' N. longitud 18º 45' O. con la fragata peruana *Nueva Providencia* en viage de Liverpool para el Callao con 26 dias de navegacion y sin novedad á su bordo.

Nombramientos—Habiendo sido nombrado Administrador de Correos de la ciudad del Rosario el Contador Interventor D. Pedro Antonio Saravia, el Gobierno Nacional en el dia de ayer ha dado un decreto nombrando para sustituirlo en el puesto que deja al oficial 1º D. Adolfo Alcacer y 2º á D. Máximo Sanchez.

Tesoro nacional—Lo producido por la Aduana de esta ciudad en el dia de ayer, es lo siguiente:

Al contado	$	16,659 92
En letras	«	5,901 31
		22,561 23
De la manera siguiente:		
En Importacion	$	7,094 65
« Exportacion		6,082 77
		13,177 42

Cada dia que pasa se observa la disminucion de las entradas de nuestra Aduana.

Juramento—En el dia de ayer prestó juramento ante la Suprema Córte de Justicia el Sr. Rodriguez para poder desempeñar el puesto de Defensor de Menores que últimamente le fué conferido.

Revista francesa—Ha aparecido ya la revista francesa que se anunció con el título de *Le Revolutionnaire*.

La Isla de Carapachay—Tenemos conocimiento de que el Presidente de la Comision Municipal ha llamado á su despacho al empresario del Teatro de la Alegría, con el objeto de interrogarle acerca de la representacion de esta pieza.

Parece que se tiene la idea de prohibir su ejecucion.

Tren-via Central—Apesar de no haberse dictado todavía resolucion alguna en la solicitud presentada al Gobierno de la Provincia por los empresarios de esta línea de tren-vias, se ha puesto ya en práctica la medida de cobrar doble pasage despues de las funciones teatrales.

Ejecucion—Se ha designado el dia 26 del presente mes para proceder al remate de la propiedad municipal situada en la esquina de las calles de Santa-Fé y Paraná con el objeto de abonar una letra por valor de *cuarenta mil pesos moneda corriente*.

En la época de la revolucion, esta casa sirvió de local á un Regimiento de Guardias Nacionales y es en ella donde tuvieron lugar aquellas famosas comilonas de carne con cuero cuyos gastos se imputaron á compra de kerosene.

Valor de la propiedad—Se ha vendido la casa que pertenecia al fallido Montravel, en la calle larga de la Recoleta, en 150,000 $ m/c, esta casa costó hace tres años 25 mil patacones.

D. Mariano Billinghurst ha vendido en remate público un terreno, calle de Corrientes y Lorea, 12 vs de frente por 70 de fondo, en 42,000 $ m/c.

Bolsa de Comercio—Las cantidades anotadas durante el dia de ayer en la pizarra de este establecimiento, ascendieron á la suma de *ciento cincuenta y dos mil cuatrocientos pesos fuertes* en cédulas hipotecarias.

Los precios de la série A cerraron al 76 1/2 p % y los de la série B al 73 p% al contado.

Revista Comercial—Hoy repartiran la *Revista Comercial* que redactan los corredores Gandolfi y Moss para el paquete *Boyne*.

Buque encontrado—El dia 27 del pasado encontró el bergantin goleta *Alianza* entrado á Rio Grande en lat. S. 30º 38' long. O. 43º 47' la barca francesa *Marthe* procedente de Marsella con destino á San Francisco de California.

Este buque encontrándose á la altura del Cabo de Hornos fué sorprendido por un fuerte temporal que le hizo pedazos la borda, arrebatándole al mismo tiempo, una lancha, un bote, rancho de la tripulacion, dos marineros, parte de la cámara, termómetro y á mas algunos objetos.

No teniendo el capitan de la *Marthe* mapa de la costa del Brasil, se lo pidió al de la *Alianza*, el cual despues de ser auxiliado siguió su derrota haciendo rumbo con destino á Rio Janeiro teniendo de navegacion 77 dias.

Causas y presos—Publicamos á continuacion el parte que con fecha de ayer pasó el Gefe de Policía al Ministro de Gobierno, dando cuenta de las novedades ocurridas en el municipio durante las veinte y cuatro horas transcurridas desde las 12 del dia de antiyer hasta igual hora de ayer.

BUENOS AIRES, JULIO 13 DE 1875.

Al Sr. Ministro de Gobierno de la Provincia, Dr. D. Aristóbulo del Valle.

Participo á Vd. que durante el dia anterior han ocurrido las novedades siguientes:

Seccion 1ª—Por ebriedad fueron presos seis individuos, dos por escándalo, uno por ebriedad y escándalo, uno por pelea, uno por pelea y heridas, uno por ebriedad y uso de armas.

Seccion 2ª—Uno por ebriedad, uno por sospechoso.

Seccion 3ª—Dos por desorden, uno por demente, uno por robo, dos por sospechas de robo.

Seccion 4ª—Uno por ebriedad y escándalo.

Seccion 5ª—Uno por id.

Seccion 6ª—*Dos* por desorden. Ha tenido lugar un hurto en la calle de Méjico núm. 656 y del cual damos cuenta en esta misma Seccion.

Seccion 7ª—Uno fué preso por desorden.

Seccion 10ª—Dos fueron presos ebriedad.

Seccion 12ª—Uno fué preso por [illegible] y desacato.

Seccion 15ª—Uno por ebriedad y desorden, uno por sospechoso de robo.

Seccion 18ª—Uno por uso de cuchillo.

Seccion 20ª—Uno fué preso por obstruir el tránsito.

Total 52.

Descarrilamiento—Ayer ha tenido lugar un descarrilamiento en el Ferro-Carril del Oeste á la altura de la Estacion Olivera.

No se ha producido ninguna desgracia. Es el tren que salió á las 6 de la mañana del Parque para Chivilcoy.

Renuncia—En la casa Rosada ha circulado ayer con mucha generalidad que el Ministro de Hacienda Sr. Cortinez habia presentado su renuncia.

Agrégase que la causa que ha motivado esta resolucion es un disgusto que ha tenido el Ministro de Hacienda con el Dr. Alsina.

Desgracia—Por la calle de Maipú, transitaba ayer un carro de tráfico conducido por el individuo Faustino Lujan.

Segun parece este sugeto se hallaba un tanto ébrio y un pequeño barquinazo que sufrió el vehículo le derribó al suelo, siendo herido gravemente por una de las ruedas.

Un vigilante de la manzana le vió caer y al instante le sacó de debajo de las patas de los brutos, haciéndole conducir á su domicilio situado en la calle de Paraná esquina á Santa-Fé.

Demente—El Comisario de la Seccion 3ª ha remitido antiyer al Departamento de Policía, en calidad de detenido, al individuo Pablo Irigoyen, prófugo del Hospicio de San Buena Ventura, á donde habia sido enviado anteriormente por hallarse en estado de enagenacion mental.

Este sugeto fugó de allí, hace próximamente un mes, ha viajado en un buque á hélice hasta Montevideo en clase de marinero y ha vuelto á esta ciudad, en el mismo estado que se fué.

Inhumaciones—Las efectuadas anteayer en los cementerios del municipio son las siguientes

Cementerio del Norte

Salvador Aguirre, 8 meses, argentino, pulmonia.
Nicolas Minuto, 2 años, id, dipteria.
Pedro Estorta, 8 meses, id, pulmonia.
Dolores Coe de Elia, 46 años, id gangrena.
Santos Alvarez, 62 id, id, diarrea.
Aurelia Ronchi, 7 id, id, pulmonia.

Cementerio de la Chacarita

Juan Daneri, 6 dias, argentino, tétano.
Sabina Zapata, 19 años, id, tuberculosis.
Sista Ramirez, 6 id, id, id.
Maria D. Lolles, 1 año, id, entero colitis.
Rosa Piaggio, 65 id, italiana, cáncer.
Elisa Basiola, 16 id, argentina, metritis.
Maria Boyer, 7 meses, id, angina.
Andrés Basigalupe, 45 años, italiano, congestion cerebral.
Adela Delfino, 2 id, argentina id.
Jacinto Santa Ana, 10 meses, d, neumonia.
Luisa Guillardi, 12 dias, id tétano.
Magdalena Podestá, 1 año, id bronquitis.
Josefina Magé, 1 id, id, pulmonia.
Maria Baroni, 52 id, italiana apoplejia.
Pedro Jasalti, 49 id, id, insuficiencia.
Juan H. Valiente, 4 meses, argentino, neumonia.
Antonio Poggio, 59 años, italiano, insuficiencia.
Rómulo San Nicolás, 16 id, español, viruela.
Maria Biancordi, 59 id, italiana, id.
Catalina Baldussin, 3 meses, argentina, id.
Leonor Gonzalez, 10 id, id, id.

Puerto de San Nicolás—El dia 10 del corriente han entrado en el puerto de San Nicolás, los siguientes buques, con los cargamentos que se indican:

Id *Concepcion*, 19 pipas vino á S. Pedemonte.

Pailebot *Cincinato*, con 50 bordalesas vino, 20 cajones sardinas y 80 bolsas arroz á R. Otero.

Id *Nuevo Salvador*, con 10 bordalesas vino á G. Castagnola, 80 barricas azúcar á S. Pedemonte, 10 pipas vino y 20 barricas yerba á G. Castagnola.

Estadística de educacion—Tomamos los siguientes datos acerca del movimiento de las escuelas públicas, del informe que acaba de pasarse al Ministerio de Gobierno de la Provincia por la Secretaría del Consejo de Instruccion Pública, correspondiente al mes de Marzo próximo pasado.

El número total de escuelas dependientes del Departamento, asciende á 207, de las cuales solo 184 han remitido sus datos. Estas contaban á fin de mes un total de 11,943 alumnos, de los cuales 8687 eran varones y 3256 mugeres.

El cuadro siguiente indica las edades en que se distribuian dichos alumnos:

Menores de cinco años	1067
De cinco á diez	6114
De diez á quince	3598
Mayores de quince	1164
Total	11943

Las asistencias de todos los alumnos alcanzaron á un total de 178,126 que repartidas entre los veintitres dias de labor del referido mes dan una asistencia diaria media de 7744 próximamente.

Habian ingresado en las escuelas durante el mes 407 alumnos y salido 296, aumentando por lo tanto respecto del mes anterior en 111.

El número de los que aprendian cada materia era el siguiente:

Lectura	11382
Escritura	11054
Aritmética	9702
Idioma Nacional	7325
Geografía	4644
Doctrina Cristiana	19456
Otras materias	1189

Las escuelas que no han remitido sus datos, puede calcularse que tendrán aproximativamente un número de *cuatrocientos sesenta* alumnos lo que daria un total de 12403.

D. Octavio Gondra—Este señor, ex-Gobernador de Santiago del Estero, se encuentra actualmente en la provincia de Salta.

Justicia Nacional—Ayer se reunió la Suprema Córte de Justicia Nacional.

Examinó la acusacion venida del Juzgado Nacional de Mendoza, contra los señores Adrian Gomez y Angel Blanco, por delito de rebelion, resolviendo que pasara al Procurador Fiscal.

Industria Nacional—Hemos tenido ocasion de ver las muestras de los productos que ha preparado el señor don José Ubach, propietario de la fábrica de paños establecida en la provincia de Entre Rios que remitirá á la esposicion de Filadelfia.

"Todas las materias primas son tejidas con vegetales que se encuentran en abundancia en la misma provincia."

Las máquinas que se emplean son completas y de buena clase.

La lana entra en ellas como se ha cortado de la oveja y allí es lavada, cardada, tejida ó hilada hasta salir convertida en telas de diversos colores y calidades.

Los gastos que requieren estos trabajos son relativamente pequeños y muy inferiores á los que se hacen en Europa, tanto por el precio menor de la materia prima, cuanto porque las distintas pinturas se obtienen de los árboles de la misma provincia, que los hay á millares y están á la mano puede decirse.

El señor Ubach ha descubierto un vegetal, al que ha dado el nombre de *Fenómeno*, por la rara propiedad de producir tinturas de dos distintos colores.

Las muestras que el señor Ubach ha preparado para enviar á Filadelfia comprenden los diversos estados porque vá pasando la materia prima desde cuando está recien lavada y teñida, hasta que la tela se encuentra ya fabricada.

La fábrica se halla establecida actualmente en Villa Colon, sobre las márgenes del rio.

Antes lo estuvo en el Uruguay, en una casa del general Urquiza.

El terreno que ahora ocupa en Villa Colon ha sido generosamente donado por la señora viuda de dicho general.

Allí vá á construirse un gran edificio, de 200 varas de largo por 26 de ancho; edificio que no exigirá grandes gastos, pues todos los elementos necesarios están á un paso de ahí.

La arena á pocas varas, la piedra lo mismo y la cal á dos cuadras.

Se ha formado una sociedad anónima que cuenta con un capital de *doscientos veinte mil fuertes*.

La Provincia de Entre-Rios ha tomado acciones por valor de diez mil fuertes, y el Congreso Nacional se ocupa en estos momentos de una solicitud del Sr. Ubach, pidiendo el concurso de la Nacion; habiendo, segun se nos informa, espedídose la Comision de Hacienda de la Cámara de Diputados, aconsejando la sancion de un proyecto por el que se autoriza al Ejecutivo á suscribirse á sesenta y cinco acciones de esa Sociedad.

Se ha empleado ya un fuerte capital en las máquinas que existen funcionando, y se esperan otras de mayor fuerza y mejor clase.

Nuevo ciudadano—El súbdito español D. Santiago Sabino y Morales, se ha presentado al Juzgado Nacional solicitando carta de ciudadanía argentina, por reunir las condiciones requeridas por la ley de la materia.

Inmigracion—Durante los dias transcurridos del presente mes han entrado á nuestro puerto *trescientos trece* inmigrantes de diversas nacionalidades.

El vapor que ha conducido mayor número de pasageros, es el paquete francés *Orenoque*.

Sublevacion abordo—En la goleta norte americana *Jefferson Berden* ha ocurrido un sangriento drama. Ocho dias despues que salió de Nueva Orleans con rumbo á Lóndres, se insurreccionaron los marineros. El capitan Petterson y los oficiales, armados de revólvers y cuchillos, sostuvieron una lucha terrible en la que resultaron heridos el primero y segundo pilotos y cuatro marineros, uno de estos mortalmente. De los tres marineros cuyas heridas eran menos graves, dos fueron condenados á la barra y el tercero encadenado á la bomba.

La goleta pidió auxilio á los primeros buques que se presentaron á la vista y detuvo algunos marineros para poder maniobrar y seguir su viaje.

Pelea y heridas—El dueño de la sastrería situada en la calle de Lima num. 79, se trabó en pelea con un dependiente del establecimiento, el cual no habia cumplido con su obligacion y á quien reprendió severamente.

El mozo, tenia un carácter que le hacia incapaz de sufrir insultos y armándose de un enorme par de tigeras que habia sobre el mostrador, le infirió á su patron una honda herida en el cuello fugando inmediatamente.

La familia del sastre acudió é hizo llamar un médico, el cual dá de el muy pocas esperanzas de vida.

Pago de sueldos—La sociedad de Beneficencia dió ayer principio al pago de los sueldos por el mes de Junio, que se adeudan á las preceptoras que tenian á su cargo colegios de la dependencia de aquella asociacion.

Reclamos—Los que hasta la fecha se han hecho por el impuesto de contribucion Directa, ascienden á cuatro mil ciento veinte y dos.

Retencion—La Aduana ha procedido á retener varias mercaderías consignadas á una casa de Comercio de esta ciudad, por no estar avaluadas en su justo valor.

PUBLICACIONES VARIAS

AL PUEBLO

La Comision Central de Recursos habia resuelto terminar en la fecha definitivamente sus trabajos, pero á fin de dar tiempo á que lleguen todos los fondos que se siguen enviando, permanecerá constituida un mes mas advirtiéndose, que todo lo que se reciba en adelante será exclusivamente destinado para los proscritos de la Revolucion de Setiembre.

BUENOS AIRES, JULIO 1 DE 1875.

LA COMISION.

AVISO

Se pide á todas aquellas personas que han sido autorizados para recolectar fondos, se sirvan [illegible] de sus trabajos á la brevedad posible, cualquiera que sea el resultado de ellos.

BUENOS AIRES, JULIO 1 DE 1875.

LA COMISION.

Salida de vapores

HOY

Para la Asuncion el «Ciane»
Para Montevideo el «Villa del Salto»

MAÑANA

Para el Salto el «Rio de la Plata»
Para el Rosario el «Proveedor»

SABADO

Para el Rosario el «General Nazar»
Para Santa-Fé el «Capitan»

Agentes—*A. Matti y Piera.*
Cangallo 44.

Para la Asuncion, Corumbá, Villa Concepcion y puertos intermedios, vapor nacional *Inca*, saldrá el domingo 18 del corriente, á las 10 de la mañana, recibe carga y encomiendas.

Agentes—*Paez hnos*
Rivadavia 43

SOLICITADAS

Fiestas en Moreno

El 9 de Julio, ha sido en este pueblo un dia de júbilo para sus habitantes. Desde temprano se vieron llegar de los cuarteles vecinos las escuelas, en ese dia debian ser las que llamasen la atencion, por ser los héroes de la fiesta. Mas de 200 niños, se reunieron en la iglesia parroquial de este pueblo, en medio de los alegres repiques de las campañas y cohetes y descargas de fusilería que se hacian sin cesar la escuela de niñas y niños [illegible] al de las otras dos, llevando la de varones una hermosa bandera nacional.

El pueblo, es decir lo mas distinguido, acompañaba á esta nueva generacion que se levanta llena de lozanía y que es la esperanza de la patria.

Despues de oir un solemne *Te Deum*, se dirigieron al salon municipal con toda la concurrencia que vino de los pueblos vecinos á dar con su presencia un testimonio de su amor al progreso. Se dió principio al acto á la una, pronunciando el Sr. Juez de Paz un magnífico discurso aludiendo al acto que tenia lugar, lo mismo que al dia que todo argentino debe celebrar. Habló despues el Sr. Preceptor D. Eugenio Lambin, siendo su discurso tan florido como conmovedor, tanto, por su elocuencia, como por la verdad con que describe ese momento solemne en que el niño vá á recibir el premio de su aplicacion.

El discurso del alumno Sr. Obligado, levantó un éco de entusiasmo en todos los corazones, haciendo derramar lágrimas á algunos de los concurrentes. Los jóvenes Echevarria y Diaz, dijeron tambien sus discursos, siendo muy oportunos y bellos, no dejando nada que desear. El niño Peña pronunció tambien algunas palabras muy oportunas y que causaron admiracion, por ser de corta edad, como tambien el Sr. Miguel Obligado, siendo por todos aplaudidos.

Una ligera nube hubo de empañar el esplendor de la fiesta, cuestiones de presidencia, llevadas en momentos tan solemnes por uno de los señores de la Comision, estuvieron á punto de concederle la triste gloria de echar á perder una de las mas hermosas fiestas que ha habido en este pueblo. Afortunadamente solo sirvió este incidente para hacer mas espectable al Sr. Lambin, con su elocuente y enérgica protesta, que arrancó vivas demostraciones de [illegible].

Se cerró el acto pidiendo los jóvenes una pequeña reunion, la cual tuvo lugar la misma noche, estando tan animada y espléndida como nunca. Asistió á ella todo lo mas selecto de la sociedad de Moreno, algunas señoritas del Pilar y los jóvenes de algunos pueblos vecinos que tambien concurrieron.

La noche ha sido espléndida, la elegancia y el buen tono parece que se dieron cita para reunirse en aquel recinto delicioso.

Felicitamos á los Moreneros por su magnífica fiesta y deseamos que se repita con mas frecuencia.

Varios concurrentes.

El señor Priuli

Las grandes curas que este señor está haciendo en la boca de los que sufren de la dentadura, son admirables, hasta sorprendentes: como la vista hace fé no trepidamos en recomendar á este inteligente á la par que humanitario compatriota. Acudan á él todos los que sufran de este terrible dolor y conseguirán su completa curacion, sin esperimentar dolor ninguno.

Se ha estab'ecido del todo en su casa calle de Córdoba num. 635.

jl 11—6p X. X.

Augusto y Máximo Peralta
(CORREDORES)

ESCLUSIVAMENTE EN COMPRA Y VENTA DE HACIENDAS Y PROPIEDADES RURALES

En la Bolsa hasta las 4 y en la calle de Venezuela 630, á toda hora.

jl. 4 v 21

PARTE COMERCIAL

REVISTA MERCANTIL.

OPERACIONES DE BOLSA.

Julio 13 de 1875.

Algo mas importante han sido hoy las operaciones en títulos de renta comparativas á las de ayer, pero menos animadas en sus precios, apesar de ser mínima la diferencia.

En Fondos Públicos Nacionales del 6 p% de renta anual y 1 id de amortizacion por trimestre, no se hizo ni se anotó ninguna operacion en estos títulos durante la hora oficial ni hubo tampoco demanda.

CÉDULAS HIPOTECARIAS.

En estos títulos del 8 p% de renta anual y 2 id de amortizacion trimestral, las operaciones fueron durante la hora oficial algo mas importantes que ayer, pero apesar de esto menos animadas en sus precios. Las ventas anotadas en la pizarra ascendieron á la suma de 153,600 $ de la série A á un cuarto por ciento mas bajo que ayer y de la série B 9 000 á precios iguales á las últimas ventas que se efectuaron el sábado, segun el detalle siguiente.

[illegible]
Id id 1,100 id id id id.
Id id 4,000 id id 1/2 id.
Id id 5,000 id id id id.
Id id 1,000 id id id id.
Id id 5,000 id id id id.
Id id 10,000 id id id id
Id id 2,300 id id id id
Id id B 1,000 id 73 id id.
Id id 8,000 id id id id
Fin de mes, A 10,000 id 76 3/4 id.
Id id 10,000 id id id id.
Id id 10,000 id id 5/8 id.
Id id 10,000 id id id id
Id id D 10,000 id id id
Id id 5,000 id id 1/2 id.
Id id 10,000 id id id id
Agosto 31, A 20,000 id 77 1/2 id.

Cuyo resúmen es de 153,600 $.

Despues de hora se vendieron al contado 4,500 $ á 76 1/2, 1,600 á 76 5/8 y para fin de mes 40,000 á 76 5/8, quedando compradores á 76 1/2 y vendedores á 76 3/4.

CAMBIOS

De poca importancia han sido los giros que se pasaron sobre Europa, sobre Francia 70,000 francos á 5.14 y sobre Amberes 45,000 á 5.15, sobre las demas plazas siguen cotizándose á los precios de los dias anteriores.

BANCO NACIONAL

Se vendieron al contado entre particulares 70 acciones al 46 p%.

FRUTOS DEL PAIS.

MERCADO 11 DE SETIEMBRE

Julio 13

Las operaciones realizadas hoy son firmes en frutos generales.

Notamos dificultad para vacunos y lanares de matadero.

Hay escasés de cereales en plaza, pero esto no ha alterado sus precios de ayer.

Ventas de hoy

Lanares de matadero sin venderse.
Matadero y campo mezclados 24 rs lb
Campo, buenos 23 1/2 rs id
Clases generales 22 y 22 1/2 rs id
Con epidemia, mala clase 18 rs id.
Deshechos generales 15 rs id.
Corderitos 7 y 7 3/4 $ doc.
Deshechos y corderos 15 rs id.
Cerdas generales 128 $ @.
Mejores mezclas 130 $ id
Sebo de exportacion 14 1/2 rls
En bordalesas de campo 43 $ @
Pisado 27 y 28 $ id
Grasa en panzas 38 $ id.
Venados 80 $ doc.
Cereales dos lotes trigo del Salado 215 y 225 $ fga.
En depósito, de costas, pocos 215. 225 y 228 $ id
Maiz en espiga 85 y 95 $ id
Desgranado 75 y 85 $ id
Amarillo 75 $ id.
Maiz de Guinea 80 $ id.
1,000 @ harina de Chivilcoy 37 $ @ con bolsa.
En los molinos 38 y 39.
Pastos abundantes, difícil venta

MERCADO CONSTITUCION

Julio 13.

Las transacciones realizadas dan el siguiente resultado Lanas—segun su clase, con mas ó menos carretilla, suciedad, etc, se han vendido:

Mezclas $ 87 á 89 @.
Mestizas id 92 á 96 id.
Id finas 100 á 101 id
Borrega id 76 á 78 id
Cueros vacunos secos—de acuerdo con su clase y condiciones de entrega, se han pagado desde $ 150 á 156 pda.
Pieles lanares—matadero 27 rs lb
Campo 20 á 24 id id.
Pelados $ 70 á 82 doc
Otras clases, 120 á 194 id
Corderos id 18 á 27 id
Corderitos 8 á 9 id.
Cueros secos de potro—segun su clasificacion $ 32 á 41 uno.
Cerda—de acuerdo con su clase $ 136 á 145 @.
Venados—libre de pintillas $ 83 doc
Pluma—pequeños lotes 40 lb
Nutria—en condicion de exportacion 7 lb
Grasa y sebo—cond. de expt. 14 1/2 rls
Id id de campo $ 49 á 42 id
Pisado id id 26 á 27 id
Panzas id 37 á 38 id.
Aceite de potro en casco $ 36 á 37 id.
Cereales trigos segun calidad $ 165 á 212 fga
Maiz id id 86 á 100 id
Cebada id id 65 á 68 id
Harina, segun clase y procedencia id 37 á 41 @.
Afrecho, id id id id 8 á 10 id
Pasto seco—alfalfa segun clase fardo de campo $ 390 á 400 tonelada.
Mezcla id id id id 315 á 325

CORRALES DEL SUD

Introduccion—Julio 12

Abastecedores—Capataces—Procedencia—Animales	
Calixto Almeyra, David Shennan, Ranchos	1[illegible]
Martin Boado, Elias Palacios, Matanza	1[illegible]
Carlos Casares, Valentin Aragon, Pergamino	1[illegible]
	3[illegible]

Precios de la hacienda el 13 de Julio de 1875

Novillos y vacas de saladero sin transacciones
Carne y sebo 150 á 150
Cueros de novillo 160 á 175
Idem de vaca 105 110, 115
Terneros 100, 120, 150.
Capones no hay

ADUANA

COMESTIBLES

Gill 258 fardos tabaco en soja
Airola 50 id id
Terrero 15 cjs id negro
Rosa 16 id id id
Rocha 500 barricas harina
Zimerman 2020 id id
Devoto 1700 sacos id id
Rocha 700 1/2 barricas azucar blanca
Galup 20 barricas id id refinada
Ginochio 65 bultos yerba
Ramos 200 id id parnagua.
Getting 10 cjs encurtidos
Wilson 7 id frutas en agua
Barbieri 15 bultos anchoas, 5 id aceitunas
Fenillan 30 cjs sardinas, 10 id aceitunas

BEBIDAS

Pla 1/4 vino tinto
Tornquist 257 bord, 140 pip vino
Barbieri 6 cj cigarros suizos
Llavallol 10 cj papel de hilo
Repetto 221 pip 35 1/2 34 1/4 vino tinto
Dileman 6 cj cigarros alemanes
Ruschewevh 2 c licores
Roux 69 bord vino
[illegible]
Clausen 17 id cigarros alemanes
Labarthe 4 bord vino.
Rocha 53 cj cerveza
R. Gomez 110 vino de Asti, 30 barriles id blanco
Necol 100 bord vino
L. Louthe 25 barr 10 cj coñac
Apestiguy 400 bord vino, 3 0 [illegible]
sas de papel
Blatsley 3 c cigarros habanos, 1 id picadura

MERCERIA

Bemberg 2 cjs corsets para señoras, 2 id arañas para gas
Labarth 1 id tarjetas de visita
Etchegaray 1 cj botas para vino
Burnichon 2 id pasamaneria de seda
Hebbert 2 cjs lacre para cartas
Milligan 1 id cinta de lana para ruedo
Ebbinghaus 1 cj guarniciones de seda
Mantels 1 cj hilo para zapateros
Ebbinghaus 5 cjs acordeones, 1 cj mechas para lámparas
Puy 5 id art de libreria, 4 cjs papel para escritorio
Peretti 1 id id para lapiceros
Joly 7 cjs libros impresos, 3 id papel para escribir.

CONFECCIONES

Raggio 4 cjs camisas listado
Lastiro 24 id alpargatas y plantillas
Bally 2 cjs botines para Sras, 1 id para hombre
Barnascon 31 btos calzado y elástico
Jorra 5 cjs sombreros de castor, 1 id forro de talete.
Burnichon, 1 cjn camisas de percal
Tornquist, 1 cjn camisas medio hilo, 1 id ajuares
Bazille, 2 cjns sombreros de castor
Burgos, 2 cjns camisas de percal, 1 id artículos diversos.
Boureses, 1 cjn camisas
Millot, 1 id sombreros de castor

ARTICULOS FRANCESES Y ALEMANES

Mallman, 2 cjns brin de algodon, 1 id pañuelos de lana para el cuello
Bire, 1 cjn muselina de lana
Challe B., 1 id géneros de seda para cernidores
Schlieper, 1 cajon generos para vestidos mezcla ida.
Bemberg, 1 cjn medias de algodon
Deville, 1 cjn casimir de lana.
Koenig, 1 cjn ponchos de lana y algodon

ARTICULOS INGLESES

Mallman, 2 cjns brin de algodon, 1 id elástico, 1 imanteles y servilletas.
Barge, 1 id géneros mezcla.
Wedekind, 1 id id id.
Bifford, 4 fdos lienzo.
Graham, 1 cjn zarazas
Corall, 34 cjns casimir de lana, 10 cjns merino.

FERRETERIA

J. Stokes 43 cjs hojalata.
Dussano 17300 baldosas.
Piccaluba 4 cascos id pavimento.
Bueydan 25000 baldozas.
J. J. Shaw 6 cjs argollas bronce.
Papendich 1 casc bombillas lata.
Chapon 1 cj cubiertos.

MARITIMA

ULTRAMAR—DIA 13

Marsella el 4 de Abril bca franc Trois Freres 471 ts cap J. Guitter á la orden con 15 tripulantes y 26 tejas, 500 tejas de mojinete, 226015 baldozas, 1436 tejas, 3491 id de mojinete, 156 bar tierra romana.

Nueva York berg gta ing Essex 270 tons cap C. Mimit. á Simmerman y Ca. con 3200 barriles harina.

Montevideo vap oriental Villa del Salto 350 tons ca Morse con á Mallmann y ca 2 cj mercs á M. Ingan 1 barril vino, á I. Castor 1 cj encomiendas, á Castor 1 id id, á P. Inmarson 1 cj id, á H. Ebbinhaus 1 bto id, á Corunoni 1 baul id, á D. Chapo 1 bto id, a Bemberg y ca 1 paquete con 844 $f. a atti y ca un sobre con 100 $f. a la órden con 400 id a I. Hupenvide 1 bito con 400 id.

CABOTAGE—DIA—13

[illegible] pbot Clotilde 25 tons pat Batista a J. Rubio ocal mismo 375 cs vacs, 57 cs becerros, 82 cs potr, 3750 cs lanares, 29 bolsas cerda, 1 atado, 17 cs nutos, 15 bolsas lana, 16 bcas sebo, 2 panzas grasa 2 bords id, 2 atados cs nutrias, 488 cs corderitos 17 atados cs corderos.

Pati gta Rosa 65 tons pat Peirano a Marañon con 150 rajas madera.

Concordia pbot Jóven Pepita 20 tons pat J. Caliana C. Cusela con 1780 palos ñandubay.

CERRARON REGISTRO—DIA 13

Falmauth, barca francesa Jeanne Emilie 852 tons o Gesillannau por A. Barran y A. Briet con 90 fiegas, 4140 kilogs sal, 298 pipas, 552 bords sebo, 10 cs vacs salados, 1528 cs potros salados, 15 fdos clans, 33,148 kilogs huesos, 22,458 id id.

ENTRADAS—DIA 13

Montevideo vapor oriental, Villa del Salto, id id, Pailero Cuyaba.

Marsella barca francesa, Trais Freres.

SALIDAS DIA—13

Asuncion vapor brasilero, Cuyaba, id id nacional, Goya.

Inglaterra, barca italiana, Silvja.

BANCOS

Banco Nacional

Reconquista núm. 49

HORAS DE OFICINA DE 10 A. M. Á 4 P. M.

Desde el 1º de Octubre próximo el Banco Nacional admite el pago íntegro de sus acciones, las cuales se darán al portador. Estas participarán de las utilidades en proporcion al capital pagado. Los accionistas que abonen despues de aquella fecha pagarán ademas el uno por ciento de interes mensual para entrar en las utilidades al año.

La tasa de interes es la siguiente:

COBRA

Por descuentos y saldos á su favor en cuenta corriente	12 p%

PAGA

En cuenta corriente	8 p%
A plazo fijo de 60 dias arriba	[illegible] p%
En caja de ahorros	6 p%

Buenos Aires, Julio 12 de 1875.
El Directorio

DIVERSIONES PÚBLICAS

Teatro Colon

COMPAÑIA LIRICA ITALIANA

24ª funcion de abono, Miércoles 14 de Julio de 1875. *Norma.* A las ocho.

Teatro de la Alegria

COMPAÑIA DRAMATICA ESPAÑOLA

Dirijida por el eminente 1er. actor Don Leopoldo Buron

Gran funcion extraordinaria para el Juéves 15 de Julio, se pondrá en escena el gran drama en 3 actos: *La esposa del vengador*, y la peti-pieza: *No siempre lo bueno es bueno.* A las ocho.

NOTA—El Sábado 17, la zarzuela "Por seguir á una mujer" en la que tomará parte el Sr. Alló.

OTRA—El Mártes 20, á beneficio del Sr. Montijano "Guzman el bueno."

AVISOS NUEVOS

Banco Hipotecario

Se previene que la casa calle de Pozos anunciada para el Viérnes 16 tiene los números 218 y 220—Buenos Aires, Julio 13 de 1875.

jl14v16 ENRIQUE RODRIGUEZ.

Campo En los altos verdes partido de Navarro á veinte leguas de Bs. As. se arriendan 10 cuadras por diez y se vende igual cantidad lindando uno con otro, el campo es inmejorable; para tratar calle de Salta 214 de 8 á 10 y de 4 á 7 ó Buen Orden 553 á toda hora del dia. jl14v16

Club del Plata Se avisa á los Sres. sócios que el segundo baile de esta temporada, tendrá lugar el Sábado 17 del corriente—Buenos Aires, 1º de Julio de 1875—*La Comision.* jl14v16

Libros 88 Bolivar 88 entre Potosí y Moreno, Madama Linch por el célebre Orion 10 $, y otros muchos á precios baratos. jl14v16

Quesos superiores de Holanda y salchichones de Bolognia, almacen Florida y Piedad jl14v16

Sociedad Barbitta y Del Carretto—Estando por liquidarse la sociedad que existia bajo la razon social Barbitta y del Carretto, como contratista de las obras de Salubrificacion en la Seccion 5ª, suplicamos á los que tengan cuentas pendientes las presenten dentro del término de seis dias en la calle de Defensa esquina á Caceros, siendo entendido que no admitiremos reclamo despues de vencerse este término—Buenos Aires, Julio 14 de 1875. jl14v20

Baratillo sin igual yerba superior paraguaya á 5 ps libra, almacen Florida y Piedad jl14v16

Banco Nacional

En cumplimiento del art. 16 de los Estatutos se previene al público que habiéndose estraviado los siguientes títulos:

1 de 1 accion núm. 45096 perteneciente á D. Natalio Canale, y 1 de 50 idem núm. 988 perteneciente á D. José O. Machado; quedan sin ningun valor, por haberse entregado á sus dueños los correspondientes duplicados. Buenos Aires, Julio 13 de 1875.

jl 14v22 **El Secretario.**

Muchacho Se necesita uno de 12 á 14 años, con buenas recomendaciones, Suipacha num 92. jl14v16

Se necesita Un mozo de 14 á 15 años, para despacho de almacen, es escusado se presente si no tiene quien garanta su conducta se prefiere español ó italiano, calle Brasil num 182, fabrica ron jl14v16

Se ofrece Una ama de leche italiana para criar un niño en su casa, ocurrir calle del Paraguay 3 6 jl14v15

A las familias se recomienda la rica yerba Paraguaya que á 5 pesos libra se vende, en el almacen Florida y Piedad. jl14v16

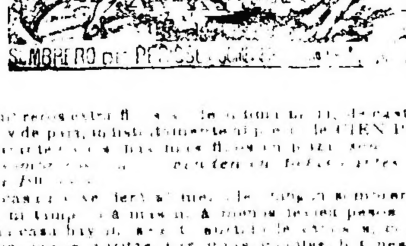

Sombreros extra finos de [illegible], de castor, de felpa y de paño, última novedad al precio de CIEN PESOS [illegible]

La casa [illegible] tiene [illegible] sombreros [illegible] á menos de cien pesos. En la misma casa hay un surtido de [illegible] guantes, cintas, [illegible] bastones, [illegible] y otros artículos.

Tambien se venden por mayor. Casa de PERISSE esquina Cuyo y Suipacha, Buenos Aires.

Letras sobre Europa por [illegible] preferidas á presentacion.

FRANQUEO DE CARTAS PARA TODOS LOS PAISES.

NOTA—La casa está tambien abierta [illegible] fiesta. jl14 perm [illegible]

Filtros para [illegible] se venden muy baratos en [illegible] calle de Cuyo 118 esquina á San Martin. jl14v16

Se necesita alquilar Una casa chica para matrimonio se prefiere de la calle Rivadavia del Norte, Oeste [illegible] que tenga ocurra á la calle Suipacha 482 á tratar. jl14v[illegible]

Impresor litógrafo se precisa [illegible] jl14v23

Se ofrece Una ama de leche [illegible]

Vino superior de jerez á 10 pesos [illegible] almacen Florida y Piedad.

Una persona formal [illegible] jl14v21

Almacen Florida [illegible] jl14v16

Se ofrece Una persona [illegible] calle de Córdoba núm. 211. jl14v15

Se arrienda Tres cuartos de legua de campo [illegible] Saladillo y el Rio del mismo nombre, para tratar [illegible] Tacuari 240. jl6v26

Aceitunas de Lisboa frescas y [illegible] acaba de recibir en el almacen Florida y Piedad. jl14v16

Muchacha se necesita una de 14 á 15 años para cuidar un niño, se prefiere estrangera Bolivar 76. jl14v16

Aviso A todos los aficionados á las armas de esgrima, se ha abierto una sala por un profesor recien llegado de Europa, el cual dará leccion en su casa ó á domicilio, precio sumamente módicos, Potosí 538. jl14v16

Cocinera se necesita estrangera con recomendaciones, en la calle de Moreno num. [illegible] siendo inútil se presente si no sabe bien su oficio. jl14v16

Se ofrece una ama de leche fresca de nacionalidad italiana, para criar en su casa ó á fuera, ocurrir á la calle de Paseo de Julio entre Florida y Maipú. jl14v15

Matrimonio Francés, se ofrece el marido para cochero y la mujer para mucama, ocurrir calle Buen Orden núm. 43 jl14v15

Se ofrece Un matrimonio sin hijos la mujer cocinera y el marido mucamo, calle Chile 740 jl14v15

Prueben La rica yerba Paraguaya que á 5 ps libra se vende en el almacen Florida y Piedad. jl14v16

Para el Bragado 25 de Mayo 9 de Julio y Fte. Gral. Paz Se despacha por la agencia de Mensagerias, Piedad 226 y 28. jl14v4a

A 100 pesos Sombreros que valen 130 y 150 pesos en otras partes, en la sombrereria calle Cuyo y San Martin, se venden en la ínfima suma de cien pesos jl14v16

Se ofrece una Sra. para cuidar niños, ocurrir á la calle de Santa Fé n. 82 jl14v15

Se vende un hermoso terreno en el mismo canal de San Fernando, en el mejor parage de dicho pueblo, mide 11 1/2 vs de frente por 45 de fondo, ocurrir á la calle de Cuyo 123 jl14v15

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil, Dr. D. José María Rosa, se hace saber á Don José Tronzoni la providencia recaida en la demanda que contra él ha entablado Don Joaquin Vidal, sobre cobro de alquileres, cuyo tenor es como sigue—Buenos Ayres, Junio 4 de 1875. Por presentado en cuanto ha lugar por derecho con el poder bastanteado adjunto, en mérito del cual se le tiene por parte en lo principal si no se desconoce el carácter que se atribuye, intímese á Don José Tronzoni, el pago dentro del tercero dia de la suma de treinta y cinco mil quinientos pesos mjc. intereses y costas; bajo apercibimiento de ejecucion y embargo; pudiendo exhonerarse de dicho pago si exhibe recibos lejítimos de haberlo verificarlo, al otro si téngase presente el domicilio legal que se fija—"Rosa" Así mismo, se le intima por el término de tres dias, para que en el de seis comparezca por su Juzgado y Secretario á cargo del que se suscribe, Defensa 85, á estar á derecho y fijar domicilio legal en los espresados autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor.—Buenos Ayres, Julio 10 de 1875.—*Nicanor Repetto.* jl4v16

Por disposicion del Sr. Juez de la. instancia en lo civil y comercial de este Departamento del Sud Dr. D. Justo P. Ortiz, se cita llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes dejados por muerte de D. Cecilio Coria, ya sean como herederos ó acreedores, para que en el término de treinta dias comparezcan por el Juzgado de su SS. y secretaría del que firma á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que hubiese lugar.—Dolores, Julio 5 de 1875—*Aurelio Castro*—Secretario, calle Buenos Aires, núm. 21 jl14v14a

Por disposicion del señor Juez de primera Instancia en lo civil Dr. D. José María Rosa, se cita, llama y emplaza á los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Cayetano Almagro, ya sean como herederos ó acreedores, para que en el término de treinta dias á contar desde la publicacion del presente, comparezcan por su Juzgado y Secretaría á cargo del que suscribe, (Defensa 85) á deducir sus acciones; bajo apercibimiento—Buenos Aires, Julio 14 de 1875—*Nicanor Repetto.* jl14v14a

Por disposicion del Señor Juez de 1ª instancia en lo civil Doctor Don Angel Casares, se cita y llama por el término de treinta dias á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Don Bernardo Varquez y Doña María de los Santos Arevalo; ya sean como herederos ó acreedores para que comparezcan ante el Juzgado de S. Sa. y oficina de Don Tulio Mendez, donde me hallo adscripto, y trasmita dicha testamentaria, á deducir sus acciones en forma; bajo apercibimiento de lo que haya lugar.—Buenos Aires Julio 12 de 1875.—*Saturnino García.* Escribano público. jl14v14a

Por disposicion del Sr. Juez Comisario D. Adolfo E. Carranza, y á los efectos del art. 1686 del Código de Comercio; se hace saber á todos los acreedores del concurso formado á D. Juan Lesté, para que en el término de 15 dias quede depositado en la oficina actuaria el estado de graduacion y liquidacion presentado por el síndico de dicho concurso para que puedan inspeccionarlo—Buenos Aires, Julio 13 de 1875—*Bernardo Folhenand.* jl14v20

Se ofrece un jóven Argentino para dependiente en alguna casa de comercio, ya sea en la ciudad como en la campaña, en el despacho de Aduana tiene mucha práctica, puede presentar muy buenas recomendaciones de su conducta, ocurrir á la calle de Santa Fé n. 749, á toda hora del dia. jl14v16

Plantas se venden calle de Solís núm. 108, antes 108, allí estarán las listas y plantas para que vean el porte y la persona que guste ir á la quinta es calle de Méjico en seguida del núm. 1374 del hospital de San Roque, tres cuadras y media para el Oeste, bajando en la estacion Caridad, quinta de Juan Romero. jl14v17jl

Esto es baratura! Sombreros q' valen 150 $ en otras partes, á 100 pesos los hay en la sombrereria Cuyo y San Martin. jl14v16

Ama de leche fresca una, ocurrir calle Artes 788. jl14v15

Se ofrece Una ama de leche fresca; ocurrir calle Moreno 438. jl14v16

[illegible] perdido [illegible] se ha perdido un [illegible] recien llegado del Cármen de Areco. Visto [illegible] paso claro. El que dé noticias de él en la [illegible] núm. 193, recibirá una buena gratificacion. jl14-1p

Al respetable público y al comercio de Buenos Aires, aviso q' he vendido á los Sres. Serrano y Ca. mis cuatro carruages y accesorios de monturas, con diez caballos. Si pue tuviere algun reclamo, puede hacerlo en el término de ocho dias, que pasado dicho término, no se admitirá ninguno.—Buenos Aires, Julio 6 de 1875.—*José Dulbeno.* jl14v16

Ama de leche fresca de cinco dias, se ofrece una italiana, de 27 años. Ocurrir Venezuela 1014. jl14v15

Alquilanse Las casas calle de Venezuela n. 162, 164 y 166, la primera tiene 6 piezas, dos patios la 2 tiene 7, piezas y dos patios la 3ª tiene 9 piezas, todas tienen gas, agua corriente aljibe etc, y distan solo 4 cuadras de la plaza Victoria, para tratar ocurran calle Venezuela n. 174 de 8 á 11 de la mañana. jl14v15

Qué negocio! Hará el que compre un terreno formando esquina en el mismo canal de San Fernando, mide 11 varas de frente por 45 de fondo, ocurrir á la calle de Cuyo 123, Agencia de pasageros. jl14v46

Matrimonio se ofrece uno francés, sea para la ciudad ó campaña, el hombre para carpintero ú otro trabajo, y la mujer para cocinera, calle de Zeballos n. 238. jl14v15

Se ofrece una planchadora y costurera para una casa particular, con buenas recomendaciones de su conducta, ocurrir Piedras 258. jl14v15

Un jóven con bastante práctica, se ofrece para dependiente de escritorio ó cobrador, dará buenas garantías si es necesario, ocurrir á Moreno 649. jl14v16

En la calle de Santa-Fé una cuadra mas allá de la Estacion Centro América, se vende un precioso terreno casi al llegar á la esquina, terreno muy alto, parage pintoresco, se dá por la mitad de su valor, darán razon en la agencia de pasageros, calle de Cuyo n. 123 entre San Martin y Florida. jl14v15

Precioso terreno se vende uno muy lindo en San Fernando cerca del canal, formando esquina, con 33 varas de frente por 50 de fondo, se vende muy barato, por ausentarse para Europa su dueño, el que se interese en él, ocurra á la calle de Cuyo 123 jl14v15

Se ofrece una Sra. formal para cuidar enfermos, calle Corrientes 592. jl14v15

Sombreros de castor muy finos última moda, á 100 $ en la sombrereria Cuyo y San Martin. jl14v16

GUARNICIONES

PARA CARRUAGE

Se vende unas guarniciones flamantes traidas espresamente de Paris como para un carruage de lujo para verlas y tratar calle de Tacuarí 347. jl 6v15

No hay que sorprenderse de que se venda tan barato en el gran depósito de cocinas estufas y chimeneas económicas. Recibe directamente de los fabricantes europeos todos sus artículos, economizando gastos y comision. Calle Cuyo 83 á 91 jl 13v15

La fortuna de Rotschild se apasta á cualquiera que no hay en América un depósito de cocinas y chimeneas económicas que venda mas barato y tenga mas surtido que el de la calle Cuyo 83 á 91 jl 13v15

Edificio colosal deberemos hacer construir próximamente para instalar el gran depósito de cocinas, artículos de construccion y de menaje de la calle Cuyo 83 á 91, para poder contener á los visitantes y al inmenso surtido que tiene. jl13v15

Para los puesteros hay cocinas de todos precios y tamaños, que queman leña de oveja, en el gran depósito de artículos de construccion Cuyo 83 á 91 jl 13v15

Maipú 205 entre Cuyo y Corrientes, liquida el enforma baratillo de la que mas en verdadera economía de familias, telas para lana á 4 5, 6, 7, ps va tartanes á 6, 7, 13, 15, ps va, calzado de todos tamaños cuero prunela y terciopelo á 20, 25, 30, 35, 40, 45, 50 ps par, trajes de casimir para niños y sobretodos otras clases quemados de baratos, ombatimos tapados de terciopelo á 550, 650, 700 y 750 ps, teniendo entendido que valen el doble, paño desde á 30 pesos, gró, raso, pequin, foulares, cachemires, y otra infinidad de artículos á precios nunca vistos, Maipú 205, en la misma se necesita un dependiente que sea algo práctico jl 13v15

Se alquila una gran casa en la calle Piedras n. 128 á 136 entre Potosí y Méjico, tiene 22 piezas propia para hotel, casa de inquilinato, almacen por Mayor ó otro negocio, se dará por un precio módico y con contrata para tratar calle Victoria 184 jl13v15

Se alquila para una corta familia una [illegible] casa [illegible] de Belgrano á una cuadra [illegible] tramway de Belgrano, á la puerta, para tratar Victoria 254 jl13v[illegible]

Se ofrece [illegible] en la calle de [illegible]

Trajes completos para niños de 4 á [illegible] 159 á 180 $ Merceria de Nis Suipacha 193 jl13v15

Baratillo [illegible]

Cocinera Se necesita una, [illegible] Piedad 87 jl 13v15

Mucama se necesita una para el servicio de 2 personas, Piedad 184 jl13v15

Casa se cambia una de valor de $ 150,000 por otra, [illegible] $300,000 ó mas [illegible] jl13v15

Loteria en la que se vá á sacar el que quiera comprar dos solares, una quinta y una chacra en el primer pueblo agrícola de la Provincia que se llama Chacabuco, todo por 20,000$ m/c para tratar ocurran á la cigarreria Florida y Parque jl13v23

Cocinera Cocinero se necesita uno, en la calle Perú 358 jl13v15

Premiadas en la Esposicion de Viena han sido las cocinas, estufas y chimeneas económicas que se venden en el gran depósito de artículos de construccion, calle Cuyo 83 á 91 jl13v15

Casa en Flores Se alquila una con diez habitaciones, cochera, caballerizas y toda clase de comodidades, está situada á 4 cuadras al Sud de la calle de Rivadavia, desde la quinta de Pereyra donde empieza la numeracion del pueblo de Flores, para tratar Florida 36 jl13v14

Estudios Escribanías, ó escritorios, se alquilan piezas en la Recoba Nueva 96, 100 y Piedad 136, para tratar Florida 36 jl 13 v14

A Don Luis y á D. Ramon Atonzo españoles residentes en Montevideo desea verlos su hermano Francisco Alonzo, [illegible] noticias de ellos por medio de alguna carta, dirigirse calle de Piedras núm 20, en Buenos Aires, para entregar en Dolores á D. José Vazquez

Se necesita una ayudanta en el Colegio del Rosario, calle Perú n. 79, que sea suficientemente instruida para la enseñanza primaria jl 13v18

Las rejas para jardines que se venden en el gran depósito de artículos de construccion Cuyo 83 á 91 son las mas bonitas y mas baratas. jl13v15

Gargones gustis venecianos como para comedores y piezas interiores á 10 ps. Merceria de Nis Suipacha 193 jl13v15

Dependiente de confitería se necesita uno de 14 á 18 años, calle Cangallo n. 533. jl 13v14

Lomas de Zamora Se invita al vecindario para el próximo Domingo á las dos de la tarde, al Salon Municipal, á una reunion que tendrá lugar con el objeto de ponerles nombres á las calles de este pueblo—*Lomas, Julio 12 de 1875.*

jl13 v13 A. E.—Secretario.

AFINADOR

Y compositor de pianos

Se afinan y componen con toda perfeccion garantiendo todos los trabajos á precios módicos, dejar una esquela, Piedras 192, Artes 407, Victoria 556, idem 133, Botería del Progreso.

NOTA—tambien se encarga se reconocer pianos.

jl 13v16.

Para el campo, hay cocinas y chimeneas especiales y económicas que queman leña de oveja, marlos y todo combustible.—Gran depósito Cuyo 83 á 91. jl 13v15

Los estancieros no deben olvidar que las cocinas especiales que queman todo combustible y hasta leña de oveja, se venden solamente en el gran depósito Cuyo 83 á 91. 13v15jl

No hay rejas mas modernas ni mas baratas para jardines, plazas ó quintas, que las que se venden en el gran depósito de artículos de construccion, Cuyo 83 á 91. jl13v15

Chimeneas de fierro esmaltado, nuevas recien recibidas en el gran depósito de artículos de construccion, menaje y artes, calle Cuyo 83 á 91. jl13v15.

Se ofrece una señorita para coser en casa de familia, con máquina, ocurrir calle de Solís 496, entre Europa y Comercio. jl 11v14

Interesante mates paraguayos con boquilla de plata á 25 pesos uno, se garante ser de plata la boquilla, almacen paraguayo 117 Suipacha 117. jl 11v15

Remate en Moreno De 800 carneros padres finos mestizos de rambouillet y negrette de la afamada cabaña del Sr. Alcorta, por el rematador de dicho pueblo el Domingo 25 del corriente Julio á las 11 de la mañana en la plaza de dicho pueblo, á media cuadra de la Estacion, donde estará la bandera, se rematarán los dichos carneros en lotes al gusto de los compradores, y al mejor postor y dinero de contado, esta es buena ocasion para los Sres. Estancieros, que quieran refinar sus majadas, y deben aprovecharla para comprar bueno y barato.

A mas de estos 800 hay mas carneros para vender particularmente si hay interesados, antes ó despues del remate, puede ocurrir á Moreno casa de D. José Casaris en la plaza principal del mencionado pueblo. jl11v25

Ley de procedimientos encuadernado se vende Bolivar 88, frente al colegio nacional y Librería de Medina, calle de la Victoria é Librería inglesa San Martin. jl11v14

RESTAURADOR DEL CABELLO

De Rossetter

Esta preparacion tiene la propiedad de devolver al cabello cano su primitivo color.

No tiñe el pelo sino ejerciendo gradualmente sus efectos sobre las raices capilares produce el efecto deseado. Se vende por mayor y menor en la—

NUEVA FARMACIA INGLESA

DE CRANWEL

295 — CALLE DE VICTORIA 295

ENTRE TACUARI Y BUEN ORDEN

jl11v14

Cocinera que sepa su obligacion se precisa en la calle de Cangallo 422 se prefiere estrangera. jl 11v14.

SE CUIDAN ANIMALES

En un potrero muy cerca de la Estacion "Marcos Paz" con buen cerco, buen pasto, agua permanente y á precios moderados—Para tratar ocurrir allí en frente al potrero de F. A. de Oliveira ó al mismo en la Bolsa de Buenos-Aires, de 1 á 4 de la tarde, Buenos Aires Julio 13 de 1875. jl11v14ag

La Bienhechora del Plata

Sociedad de Seguros Mútuos sobre la vida—Los Señores sócios que liquidan en el presente año ca. 1875 y que resuelvan retirar el todo ó parte del producto de sus respectivas liquidaciones, podrán concurrir á las oficinas de esta Sociedad, (Florida 123 altos) con los certificados de inscripcion de sus pólizas desde el dia 12 del corriente en adelante—Buenos Aires, Julio 10 de 1875—El Director General *F. F. Moreno.*

OTRO AVISO

A los efectos del art. 77 de los Estatutos, la junta general de suscritores, tendrán lugar este año el dia veinte de Agosto próximos, á las 3 de la tarde, en el domicilio ya citado de la Direccion—El Director General *F. F. Moreno.* jl11v30

AVISO

A LAS SEÑORAS

Ropa blanca y artículos de toilette para Señoras y niñas enaguas con y sin cola, camisas de algodon, camisas de hilo con y sin valencianas, batas y calzones, parures de última moda con valencianas, plumas y perlas, nudos, fichús, ópera—100,000 corbatas desde 10$ hasta 100$, cuellos y puños de hilo, pañuelos de hilo y de batista, pañuelos de valenciana, corpiños, sobre corsees especiales, medias francesas, manchones, echarpes de espumilla y damassé, salidas de teatro y baile, parures para teatro, guarniciones, encajes, tules, tarlatan, clarin, muselina, mansouk, etc. etc.

Todos estos artículos se encuentran—

A la Ciudad de Lóndres

38—Calle del Perú—38, entre Rivadavia y Victoria

DEPOSITO PERMANENTE

DE

SAL DE CADIZ

DE 1ª CLASE

ABORDO y en TIERRA

A PRECIO SUMAMENTE ACOMODADO

Y CARBON DE PIEDRA

PARA

COCINA, ESTUFA, FRAGUA Y DE VAPOR

Se garante de 1ra. clase y peso justo.

NOTA—Se remite gratis en casa del comprador ó en las Estaciones de los ferro-carriles, 11 de Setiembre, Mercado Constitucion Flores, Belgrano, y Lomas de Zamora.

Las órdenes se reciben en el Escritorio Central.

CALLE DE LA PIEDAD NUM. 80

NICOLAS ZOLEZZI

jn8 perm

Almacen del Perú

Perú 254, esquina á Venezuela

A las familias que gusten surtirse de este almacen encontrarán artículos de 1ra. calidad á precios módicos como se espresa en los artículos de primera necesidad.

Azúcar refinada		3	$
Arroz piamontes		2	«
Id India lo mejor		10	rls
Velas estearinas		5	$
Jabon de españa	lb	5	«
Sardinas en cajas		3	4
Aceite fino embotellado		8	$
Vino de Jerez muy bueno botella		10	«
Id id id garnache		10	«
Orejones frescos		2	4
Chocolate fino español		10	$
Dulce de guayaba caja		5	«
Miel de caña de Paraguay	lb	4	«
Rica yerba paraguaya	5 y 6		lb
Ostras en tarros frescas		6	$
Galletitas de coco caja		1[illegible]	
Té negro [illegible]		12	lb
Id id en paquetes		3	4
Jabones de Windsor	doc	6	$
Aceite [illegible]	lb	5	«
Masa [illegible]	lb	8	«
Se [illegible]			

jl 7v27

La Argentina Empresa de Mensagerías Nacionales, entre Córdoba Rioja y Catamarca y entre Tucuman y Catamarca. Dias de salida: De Córdoba [illegible] Viérnes para Rioja y Catamarca y todos los Lúnes para Tucuman directamente. Se reciben encomiendas para dichos puntos en la calle de Artes núm. 38. Dionisio Gonzalez, Agente. j 7v18

Al comercio Ponemos en su conocimiento que la casa de Avelino de la Llera, [illegible] y Cª, de Lobos, queda disuelta desde esta fecha de comun acuerdo y por terminacion de la contrata social, quedando á cargo de los Sres. Llera y Llosa, el activo y pasivo de ella—Buenos Aires Julio 7 de 1875—*A. Gonzalez. Avelino de la Llera, Francisco de la Llosa.*

OTRO

Con referencia al aviso que antecede, avisamos al comercio que continuaremos con nuestros negocios en la estinguida casa, bajo la razon social de Llera y Llosa.—Buenos Aires Julio 7 de 1875—*Avelino de la Llera, Francisco de la Llosa.* jl8v17

Se ofrece una ama de leche fresca de nacionalidad española, calle Cuyo 629 2º patio.

SABAÑONES

EL BALSAMO RUSO DEL Dr. BLINA

No [illegible] algunas preparaciones que se venden para los Sabañones cuyas bases son el *plomo* y otras sustancias *venenosas*.

El Bálsamo Ruso del Dr. Blina está compuesto de yerbas medicinales estimulantes combinadas con la Glycerina, empleado en fricciones promueve la circulacion de la sangre interrumpida por la destruccion parcial de los pequeños vasos sanguíneos ocasionada por los cambios repentinos de temperatura, causa principal de esta molesta enfermedad los *sabañones*. Se vende por mayor y menor en la

NUEVA FARMACIA INGLESA

DE CRANWEL

295 CALLE DE VICTORIA 295

ENTRE TACUARI Y BUEN ORDEN

jl11v14

EL DR. JOSE MARIA CUENCA

Se ha mudado á la calle de Belgrano n. 309 entre Piedras y Tacuari. jl11v28

El destructor de las hormigas

Negras ó sea Bisulfuro de carbono

Eficaz veneno que sin perjudicar la vejetacion concluye con esta plaga de los jardines, quintas y campos y que se recomienda por su poco precio y la gran economía de trabajos, pues una persona sola puede destruir cien hormigueros en veinte y cuatro horas.

MODO DE USARLO—Sabiendo el parage donde está situado el hormiguero que se quieren destruir, se señalan las distintas bocas por donde salen las hormigas, y una vez que se conocen todas se echan en cada una de ellas el contenido de una cucharada de sopa del *bisulfuro de carbono*, haciendo esta operacion con prontitud, é inmediatamente de concluida se aplica la llama de un fósforo encendido á cada de las bocas donde se ha echado este líquido.

AL INSTANTE Se produce una pequeña esplosion, la cual se repite por sí sola en todas las bocas donde se ha echado el BISULFURO CARBONO. Si se cavan los hormigueros despues de esta operacion se halla que las hormigas y sus larvas se hallan en estado completamente muerta.

Una botella de este veneno se considera suficiente para media docena de hormigueros del tamaño general.

Su precio está al alcance de todos. Se vende por mayor y menor en la farmacia inglesa de Cranwell, 30 [illegible] via y en la sucursal de la misma Rivadavia [illegible] esquina Sal[illegible] jl9v14

Para señoras sola se alquilan una ó dos piezas amueblada con ó sin pension [illegible] Santiago del Estero 390. jl. 7v22

Libros usados

Y papel por arrobas, se compra cualquier cantidad en la calle de Bolivar 88 y Lima 78. jl3 perm.

LIBROS USADOS

SE COMPRAN

Potosí 117 y Méjico 142

Se compra toda clase de libros usados y nuevos, en pequeñas y grandes cantidades, en castellano ú otro idioma, y se reciben órdenes para ir á domicilio. se agará buenos precios. Tambien se compra papel de diarios por arroba, Potosí 117 (antes 103) y Méjico 142.

jn3 perm. 2ª pág.

AVISO

A LAS SEÑORAS

Colchas colchadas interior de algodon, buvet ó seda hay 100,000 para camas chicas, camas grandes para cunas etc. con capas de cachemir de algodon, de raso de seda de tarcalina, etc., etc., á m/c 90, 100, 120, 170, 220, 300, 380 hasta 1750, frazadas de lana blancas francesas todos tamaños y clases, especialidad en géneros de algodon y de hilo para uso de familia, especialidad de alemánesco de hilo francés juegos de servilletas y manteles para mesas de 12, 18 y 24 cubiertos etc., etc.

Todos estos artículos se encuentran á precios muy cómodos.

A la Ciudad de Lóndres

38 calle del Perú entre Rivadavia y Victoria

jl[illegible] 30

Juzgado de Paz DE BARRACAS AL SUD. Por el presente se cita llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes dejados por muerte de Don Andrés Beschio, ya sean como herederos ó acreedores, para que en el término de 30 dias comparezcan ante este Juzgado á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho—Barracas al Sud, junio 25 de 1875—*Gustavo C. Dessein*—Juez de Paz. jn27v27jl

FARMACIA DEL GLOBO

Corrientes 329, esquina Suipacha

Jarabe pectoral para la tos preparado por el director y propietario de dicha farmacia, de una eficacia sobresaliente, y varios otros autores. Bálsamo vejetal argentino para la curacion de todas las clases de heridas llagas úlceras por inveteradas que sean etc. jl11v14

CURACION RADICAL DE LAS MUELAS

Sin operacion, ni acidos, ni espirtus

Autorizado por el Superior Gobierno de Buenos Aires y de Montevideo, y con aprobacion de esas dos H. H. Juntas de Hijiene Pública.

Habiéndome establecido nuevamente en mi casa calle de Córdoba 635, vengo á ofrecer mis servicios á mi clientela y á todas las personas que sufran de este terrible mal en la boca. Las curaciones son prontas sin operacion, y eficaces, y garantiéndolas yo para siempre por grave que sea el estado en q' se alle la boca del paciente.

Convénzase el público, q' no es la muela la que duele, sino el nervio que está adherido á ella, yo destruyo ese nervio con mi específico sencillísimo y el dolor concluye totalmente. La extraccion de las muelas es insuficiente, peligrosa é innecesaria, como lo he probado, pues no por que se estraiga una muela desaparece el mal, no por el contrario reaparece nuevamente en otras, y en los dientes.

Las personas q' me dispensen su confianza en hacerse curar por mi acudan á mi domicilio y serán atendidas, desde las 8 a. m. á las 5 p. m. Córdoba 635 ó 639 de la misma calle.

Las curaciones á domicilio serán hechas toda vez que manden aviso anticipado. jl11v11ag

Mucama para todo servicio, se necesita en la calle de la Piedad núm. 725. jl11v14

GRAN CONVENIENCIA PARA TODOS

UNICA CASA EN BUENOS AIRES

Gran Sastreria Lorea

Rivadavia 641-GRAN DEPÓSITO-Rivadavia 641

Se venden casimires por mayor y menor, sean en piezas ó en cortes, con un descuento y al contado. En esta sastreria se garante el corte y la hechura con sus guarniciones de todo lujo y de lo mas fino y elegancia que se pueden desear.

GRAN VENTA—GRAN DEPÓSITO DE ROPA HECHA

En sobretodos, en sacos cruzados y derechos, en pantalones negros ó de colores todo esto de lo mas fino y hecho á medida en la misma casa.
Los casimires que ofrecemos en venta son color café, azul, verdosos, violeta, olivas, bronce, gris, pintas de seda.
A mas tenemos casimires como para satisfacer á cualquiera que sea, de manera que uno pueda escojer á su gusto por el extraordinario número variado que tenemos.
Pasen todos por esta gran sastreria, por que en estos dias se ha recibido una gran remesa de géneros de las mejores fábricas de Europa. Todos géneros de gran novedad, de los mas finos y buena duracion. Hay géneros de todas clases, tanto en piezas como en cortes, y muy elegantes.
Se avisa principalmente, que tiene un número muy crecido de casimires y paños negros para trajes gran lujo.
Casimires de fantasia—Grande y variadisimo surtido de casimir, café y azul colores de moda en Buenos Aires, claros y oscuros, lisos y labrados.

CASA ÚNICA Y ESPECIAL

Para cortes de fantasia en pantalones de todo lujo y elegancia. Gusto y perfeccion. Los géneros vienen directamente de los Sres Ruiz K. Jeu y Ca., de Elbouf.
Se ruega á los Sres que antes de comprar en otra parte vengan á ver esta sastreria en la que encontrarán conveniencia y satisfaccion á gusto.

La casa cuenta con tres buenos cortadores franceses

En la gran sastreria calle de Rivadavia número 641

m22 perm d. p 2|1

LA CASA INTRODUCTORA

DE

BRILLANTES, ALHAJAS Y RELOJES

DE

FEDERICO LOOG

SUCESORES

Se ha trasladado de la calle Rivadavia 247 al número 265 de la misma calle.

j 9v18

PILDORAS HOLLOWAY

LA MARAVILLA DE LOS TIEMPOS MODERNOS!

Estas famosas é incomparables Pildoras purifican LA SANGRE, obran dulcemente, pero con eficacia, sobre el HIGADO Y EL ESTOMAGO, dando tono, energia y vigor á estos grandes manantiales de la vida. Ellas curan las dolencias propias del sexo femenino en todas las edades, al paso que, reducida a polvo, dicha medicina constituye un remedio sumamente á propósito para los niños. El emigrado, el viajero, el soldado, y el marinero, reconocen en todos los climas el valor de las pildoras HOLLOWAY.

UNGÜENTO HOLLOWAY

Este es un remedio infalible para los males de PIERNAS Y DE PECHO, LAS HERIDAS antiguas y las llagas, y se frotan con él abundantemente el cuello y el pecho de la manera en que la carne es estregada con la sal, dicho Unguento cura el dolor de GARGANTA, la dipteria, la bronquitis, las toses, los constipados y aun el asma. Este bálsamo es especialmente eficaz para las hinchazones glandulosas, la gota y el REUMATISMO. Ademas todas las afecciones cutaneas ceden poder al curativo de este remedio. con tal que se tomen simultaneamente las Pildoras HOLLOWAY para purificar la sangre.

AVISO PUBLICO

En Nueva York, 78, Maiden Lane, se elaboran ciertas preparaciones espureas, falsamente intituladas «Pildoras y Unguento de Holloway» y que lleva como garantia fingida la marca engañosa de siendo los autores de las mismas unos sujetos que adoptan el título de «Holloway y Ca». Hay en todas las partes de la America Española vendedores poco escrupulosos q' compran dichas falsificaciones á precios baratos y las ofrecen á sus clientes como los verdaderos medicamentos de Holloway; aunque estos se elaboran solamente en el establecimiento de su inventor, 533, Oxford Street, Londres W. C.

Las personas que fuesen engañadas de dicha manera deberian ponerse en comunicacion con Tomas Holloway, dirigiendose á las citadas señas.

Cada caja de Pildoras y bote de Unguento van acompañados de ámplias instrucciones en español relativas al modo de usar los medicamentos

Los remedios se venden en cajas y botes por todos los principales boticarios del mundo entero y por su propietario, el Profesor Holloway, en su establecimiento central, 533, Oxford Street, Lóndres.

CURA RAPIDA

DE LOS

SABAÑONES

El Bálsamo del Dr. Greeves es una cura infalible. Los sabañones tan incómodos para todas las personas que sufren de ellos es una de aquellas enfermedades que por parecer insignificantes á primer vista nunca han llamado la atencion de los principales hombres de la ciencia. El gran consumo que se hace de este Bálsamo y la aceptacion general que ha merecido ha coronado las esperanzas del Dr. Greeves á un grado mayor á el cual el jamás habia soñado, su aplicacion es fácil y en pocas veces le obtiene el resultado deseado.

El Bálsamo del Dr. Greeves se usa con comodidad y es agradable, no perjudica el cútis por que la base de su composicion es el jabon, la yema de huevo sustancias que suavizan el cútis las que unidas proporcionalmente á ingredientes aromáticos forman una **Crema, como la mas delicada que usan las damas de nuestra alta sociedad.**

Usando este Bálsamo como preservativo se hallará de mucha utilidad en los dias frios y de vientos fuertes, porque priva las gretaduras del cútis que siempre sobrevienen en las personas delicadas, dando blancura y suavidad á el cútis.

Preparado únicamente por el London y Liverpool Pharmacy.

Se vende en frasco de 10 á 15 ps. en los siguientes establecimientos:

Farmacia inglesa de Cranwell 30 Rivadavia.
Sucursal de la misma Rivadavia esquina á Salta.
Farmacia Bozzetti 169 Santiago del Estero, Farmacia de Kelly Suipacha esquina á Santa Fé, id del Iris Parque esquina Callao, id Universal Perú esquina Potosí, Farmacia Medea San Martin esquina Tucuman Farmacia del Pueblo en el Boulevard en Mercedes, idem idem en Chascomus. j19v14

M. BENZA

REMATADOR

Y

BALANCEADOR PUBLICO

APROBADO

POR LA CAMARA DE COMERCIO

Escritorio-Suipacha 92

a10perm

RATAS, RATAS

Pasta fosfocianurada del Dr. Moure Veneno seguro para destruccion de ratas, lauchas, cucarachas y toda clase de bichos perjudiciales.

Esta pasta preparada segun la receta del Dr. Moure tiene la ventaja sobre muchas otras, que despues de comida por bichos, no es perjudicial, porque sus efectos son tan rápidos, que sino mueren en el acto como sucede generalmente con los otros venenos, con este lo mas que podrán hacer será esforzarse para llegar á sus nidos.

Es muy aromática por ser su base el anis y el rhodio, sustancias bien conocidas que atraen de largas distancias á estos animalejos, cuya aroma los deleita y empalaga.

No contiene arsénico y por consiguiente no presenta el inconveniente de otros venenos, los que conteniendo este ingrediente produce una gran sed en estos bichos y los desespera de tal manera que se arrojan á los parajes donde hay agua, resultando que las consecuencias de esto pueden ser de una gravedad incalculable.

Modo de usarla

Se pone con un palo ó cuchillo viejo tal como si fuera manteca sobre pedazos de pan, galleta ó carne cosida, y esoasí preparado se coloca cerca de los nidos. La destruccion será completa y los bichos quedan muertos cerca del veneno.

Se vende en la farmacia de Cranwell Rivadavia 30, sucursal de la misma Rivadavia esquina á Salta; farmacia Bozzetti Santiago del Estero 169; Farmacia de Kelly, Suipacha esquina Santa Fé; Id Universal, Perú esquina Potosí, Id Medea San Martin 171, idem del Pueblo en el Boulevard en Mercedes; Farmacia nueva en Chascomus. j19v14

Barracas al Sud La Municipalidad de este partido ha dispuesto llamar á licitacion para los trabajos de albañileria del nuevo Cementerio que se proyecta hacer, en su consecuencia los interesados en el trabajo indicado, pueden pasar por el Juzgado de Paz, en donde se les manifestará las condiciones de la obra, para que puedan presentar sus propuestas, las que se recibirán hasta el 20 del corriente mes Julio 7 de 1875. *Juan Revarte*, Secretario. j18v17

Rica yerba paraguaya á 5 $ Rico vino oporto á 10 ps. botella, ornas de barro con tapa á 5 ps. chocolate de chocopatico á 12 ps. libra, Almacen del Perú Venezuela esquina á Perú. j17v8

CALLOS Y JUANETES

LOS CORN Y BUNION

PLASTERS DE MAW

Calman instantáneamente el dolor é incomodidad causados por los callos y juanetes. Se venden en la—

NUEVA FARMACIA INGLESA

DE CRANWEL

295 — CALLE DE VICTORIA — 29

ENTRE TACUARI Y BUEN ORDEN

jl1v14

PONCHE

En el Invierno el mas confortable y delicado se hace con—

AGUA CALIENTE, AZUCAR Y

Hesperidina de Bagley

JAQUECAS—Las Jaquecas no resisten á la virtud de un **PONCHE DE HESPERIDINA.**

ENFRIAMIENTO—Uno, dos ó tres **PONCHES DE HESPERIDINA** disponen al ejercicio y devuelven al cuerpo calor y vida activa.

CUIDADO CON EL ENGAÑO

AL PEDIR HESPERIDINA EXIGIR QUE CADA RÓTULO, ETIQUETA, CÁPSULA Y CORCHO DE LA BOTELLA LLEVE LA FIRMA DE M. S. BAGLEY.

perm.

PARA LOS CANTORES

Que sufren del pecho, cuando los sintomas que son de un caracter ordinario como ser: tos fastidiosa, la ronquera, voz debil ó la garganta incómoda.

Tómese una pastilla pectoral de Booth en cualquier tiempo y en intérvalo de una hora entre una y otra pastilla, para así tener una cura radical: cuando la respiracion es incómoda y se tiene oprimido el pecho, la espectoracion es dificil *tómese una pastilla pectoral de Booth cada dos horas y se notará un alivio instantáneo.* Si el sueño se interrumpe durante la noche por la tos, etc., se hallará un consuelo en tomar estas pastillas al tiempo de acostarse. Estas pastillas no contienen opio ni sustancias minerales nocivas.

Se vende en cajas á 10 ps. en la farmacia inglesa de Cranwell 30, Rivadavia: sucursal de la misma, Rivadavia esquina Salta.

Farmacia Bozzetti 169 Santiago del Estero; farmacia inglesa de Kelly, Suipacha esquina Santa Fe. farmacia Universal, Perú esquina Potosí farmacia de Otto Recke y Ca. Corrientes esquina Libertad. Farmacia Medea, San Martin esquina á Tucuman; farmacia del Pueblo en el Boulevar en Mercedes Farmacia Nueva en Chascomús, farmacia del Iris, esquina Parque y Callao. j19v14

FARMACIA DEL GLOBO

Corrientes 329, esquina Suipacha

El farmacéutico que suscribe tiene el honor de poner en conocimiento del vecindario en particular y del público en general, que acaba de abrir un establecimiento de farmacia bajo el nombre arriba indicado.

En dicho establecimiento se encuentra un surtido general de todas las especialidades drogas, medicinas etc, etc., en una palabra todo lo concerniente al ramo.—Persuadido de que quedarán satisfechos tanto por la superioridad de los medicamentos como por el esmero y proligidad con que serán atendidos á cualquiera hora del dia como de la noche. El propietario y director, Juan P Bosquera, químico farmacéutico.

jl 11v4ag

¡Qué es lo que debe tomarse!

OS LO DIRÉ

Es un punch de Hesperidina Loy; el será un verdadero y eficaz remedio para el resfriado.

PREVENCION

Todo el que la tome y no encuentre en él el verdadero sabor á la naranja y parecido á limon puede decir que lo que se le ha dado no es punch de Hesperidina Loy
ml5 perm. 2a pag *Enrique Bonifacio*

AVISO

A LAS SEÑORAS

Géneros para vestidos las mejores clases, los gustos los mas de moda, los tejidos de mas duracion, los colores los mas nuevos se encuentran á la Ciudad de Lóndres—5000 piezas componen el surtido de la casa, hay desde 5 $ vara hasta 45 $, poples de seda, reps de lana, vicuña de 1 m 30 c. de ancho, sergé de lana, epinglina lana y seda, diagonal, espumilla de lana, reps, fantasia lana y seda lisa y á baston, oxford de lana á cuadros, tartanes ingleses y franceses de las mejores fábricas, paño de dam, franelas blancas y de colores, géneros para luto y medio luto, merinos negros doble ancho á todos precios, cachemir, merinos alepines seda y lana, pople negro una vara de ancho, reps de lana negro, lustrinas negras de mas de 20 clases, crespon, gres etc etc.

A la Ciudad de Lóndres

38—Calle del Perú—38, entre Rivadavia y Victoria
jl1º v30

COMPAÑIAS

ARGENTINAS DE SEGUROS

DIRIGIDAS

POR

DON VENTURA CARDENAS

Aseguran riesgos de mar, fluviales y contra incendios Domicilio calle Reconquista num 93

LA PROBIDAD

Capital un millon de pesos fuertes

Consejo de Administracion

Presidente—Dr. D. Sabiniano Kier
Vice id. » George J. Nuttall
Vocales Dr. » Bernardo de Irigoyen.
» Wilhelm Bertram
» Juan Lanus
» Martin Berraondo
» José Cayetano Borbon
» Estevan D. Risso
» Javier Arrufó

LA ALIANZA

Capital, quinientos mil pesos fuertes

Consejo de Administracion

Presidente— D. Jorge H. Fry Büttner
Vice id. » Carlos J. Guerrero
Vocales Dr. » Sabiniano Kier
» Tomás Marcenaro
» Juan Rivera

Inspector—D. Julio Laurent
Horas de oficina de 10 de la mañana á 5 de la tarde
jl1 perm

GRAN BARATILLO DE CALZADO

DEL GATO

123—CALLE DE SUIPACHA—123

Sumamente barato se vende calzado, para señoras, para señoritas, para hombres y niños, en la calle de Suipacha 123, entre Cangallo y Cuyo jl3 v3ag

CONSULTAS

MEDICO-ESPIRITISTAS

SUIPACHA 235

Miles son ya los testimonios que se pueden dar de las maravillosas curas radicales obtenidas por ese nuevo método espiritista ecléctico-vegetal en las enfermedades agudas y crónicas, que habian resistido á todos los tratamientos conocidos hasta hoy.

Para mas confianza las personas que vengan al estudio no pagarán hasta estar completamente sanas.

Visitas domiciliarias 50$ m/c. Consultaciones de 12 á 5 de la tarde.

NOTA—La persona que dirije el estudio es médico-cirujano aprobado por la Facultad de Medicina de Buenos Aires. jn23v23jl

LIQUIDACION FORZOZA

DE LA

PINTURERIA

250-CALLE DE RIVADAVIA-250

AL LADO DE LA CANCHA

INMENSA REBAJA EN LOS PRECIOS

Artículos

Para familias

Floreros preciosos á todos precios, jardineras, cochepoto, albums, licoreras, espejos con marcos á la moderna, grabados en gran cantidad, servicios de porcelana etc etc.

Para dueños de casa

Y empapeladores, un variadisimo surtido de galerias una infinidad de cuadros y papeles pintados desde 2 pesos hoja hasta 40 id, los dorados de 70 ps. pieza. Hay gustos magníficos para comedor y sala.

Para pintores

Pinturas en masa á 35 y 40 ps. arroba, varios colores.
Tierra siena cocida y cruda á 6 ps. libra y 125 ps. arroba.
Brun Wandick á 6 ps. libra y 125 ps. arroba.
Tierra Cassel á 5 ps. libra y 125 $ arroba.
Blanco de zinc á 3 ps. libra.
Negro animal á 12 reales libra
Ocre en polvo 10 ps arroba, qq. 35 $.
Aceite de linaza 25 ps. galon
Verde Prusia 5 ps. libra etc.
Pinceles de todos tamaños por la mitad de su valor y muchísimos artículos del ramo.

Para vidrieros

Vidrios dobles á 1 1|2 $ pié, mouselinas alemanas y francesas á varios precios

Para fabricantes de billares

Bandas y demas artículos.

Para ferreteros

Motones surtidos á 14 reales pulgada.

Para dibujo

Manual, modelos de dibujo, papel Bristol, Raisin, cajas de pintura de todas clases.

12 relojes para comedor

Aprovechen pintores de la ciudad y de la campaña, todas las existencias de esta casa tienen que liquidarse.
jl3 vl8 2a.º pág.

Damian Hudzon

Q. E. P. D.

Falleció el 15 de Mayo de 1875

Su esposa é hijos ruegan á sus relaciones se sirvan acompañarles á rogar á Dios por el eterno descanso del alma de dicho finado en el funeral rezado que tendrá lugar en la Iglesia de San Nicolás de Bari, el Juéves 15 del corriente á las 10 1|2 de la mañana, favor á que quedarán reconocidos.
El duelo se despedirá de la puerta del Templo
jl11v15

Partera Filomena Cima

Avisa al público en general, y á sus clientes que ha constituido su domicilio en la calle del Parque n. 361, entre Artes y Suipacha, casa de mucha comodidad y adonde podrá atender con el mayor esmero todas las Sras. que quieran entrar como pensionistas, asiste tanto en casa como afuera, todas las señoras que precisen pueden acudir á cualquier hora del dia ó de la noche. Tambien se aplican sanguijuelas y ventosas á precios muy módicos. jn9v9jl

DIRECCION GENERAL DE RENTAS

DE LA PROVINCIA

Contribucion Directa

Se avisa á los contribuyentes que el P. E. por decreto de la fecha, ha prórogado hasta el 20 del entrante Julio, el plazo para el pago de la C. Directa en la ciudad.—Direccion, Junio 28 de 1875, *N. Dibur*, Oficial mayor.
jn29 v15 jl.

Indice General

De títulos de propiedad testamentarias, testamentos etc. etc. Donaciones de la época del Rey, espedientes sobre tierras en esta provincia, Banda Oriental y Entre-Rios.

Las personas que tuviesen terrenos, casas-quintas en esta ciudad como tambien terrenos en la campaña y que los títulos de propiedad los tuviesen por informacion ó hijuelas ó por estar en posesion, sin título alguno, por ser herencia de sus padres y quieran encontrar el orijen de sus títulos á fin de que sus propiedades queden libres de todo defecto, como para poder vender ó hipotecar ocurran calle de Cerrito 535, entre Charcas y Santa-Fé, previniendo que nada tienen que abonar sino encuentran lo que buscan. Precios módicos—Previniendo que este Indice es de mi esclusiva propiedad Cárlos Cadett jn22v22jl

TAMINI BRIE Y Ca.

Corredores-Rematadores

118-BELGRANO-120

BUENOS AIRES

La Sociedad Tamini Brie y Ca. anticipa dinero sobre mercaderias, propiedades para rematar ó vender.
Se encarga de vender, rematar y comprar cualquier clase de fincas, mercaderias, cambio de hacienda en propiedades
Recibe mercaderias en su Depósito para rematar ó vender particularmente á comision.
En su Escritorio y Depósito calle de Belgrano 118 y 120 se arregla todo asunto de negocio. j16v15

Aviso al público La adivina y profesora de varias ciencias única profesora de la adivinacion Teresa Meraldi, avisa al público que para el 1º de Agosto del corriente año muda su estudio de consultaciones de adivinacion, á la calle de Corrientes núm. 61 entre Reconquista y San Martin.
Nota—La profesora sigue dando consultas hasta el 30 de Julio en la calle de las Piedras núm 143 y el 1º de Agosto principiará en la calle Corrientes 61
jn22v30jl

A LOS CONSUMIDORES DE AGUA

Se avisa á las personas que adeudan cuotas atrasadas por el consumo de agua que se procederá á cortar la cañería sin mas tramites si antes del 15 del presente mes, no hubiesen abonado en la Tesoreria de esta administracion las sumas que adeudan hasta el 30 de Junio.

La Comision no dará nuevamente agua á las casas en que se cortasen los caños por falta de pago, pues tiene solicitantes suficientes para el consumo de agua que no pondrán dificultades para el pago.

Buenos Aires, 6 de Julio de 1875.

MATIAS T. FRAUSQUIN
Secretario.

jl7v15

COSME MARIÑO

Avisa á sus relaciones, que se ocupa de la representacion y direccion de todo asunto judicial, correspondiente á este departamento. Desde la fecha quedan separados de mi escritorio, D. Santiago Balestra y D. Doroteo Benavente. Dolores, Mayo 26 de 1875.

jl1º vl

AVISO

A LAS SEÑORAS

Confecciones y vestidos para señoras señoritas y niñas

10,000 vestidos hechos para señoritas y niñas de 2 á 15 años componen el surtido de nuestra casa, hay de seda negros desde 1150 hasta 3500, hay de gró de colores desde 1400 hasta 4000.

3000 vestidos de lana para señoras, los tejidos y diseños son de ultima moda, en cuanto á las formas son las recientemente creadas, hay desde 250 hasta 1200 $. Ricos vestidos de seda de colores modernos para señoras de 5 á 15 sus verdadera ocasion desde 5ºº hasta 750, batones de tartan de paño y de fantasia para señoras y niñas, Ropa de Chambre de cachemires de todos colores y formas muy elegantes, Jeanne D' Arcó Tablera corta sacos de terciopelo y paño, tapados de terciopelo y cachemir de todas formas y clases, batas de terciopelo y cachemir, tapados de paño negros y colores, tapados de cachemir, tapados de Matelassé y una infinidad de otros tapados desde $ mc. 35 hasta 3500, se encuentran

A la Ciudad de Lóndres

38 calle del Perú entre Rivadavia y Victoria

NOTA—Los tapados y confecciones no vestidos hechos para señoras y señoritas si hay necesidad de arreglos á las de las personas, lo hacemos sin aumento de precio cualquiera que sea la clase del objeto comprado.
jl 1º v30

SEMILLA

DE ALFALFA

Garantida del pais

Pura, cosechada este año se vende en cualquier cantidad y á precios sumamente módicos y semilla de espárrago, popirgallo, y de todas clases de pasto para césped. Un gran surtido de semillas de arbustos y para cercos como ser cina cina, acacia, ñapinday y varias otras que no se detallan por su mucha estension y un surtido general de semillas de legumbres. Mercado del Plata, calle de Artes num. 173 Depósito de semillas de Angel Peluffo. jl 1º vl º ag

D. Fortunato Barrios

Q. E. P. D.

Falleció el 15 de Junio de 1875

Leonarda Lescano de Videla madre del finado, D. Floro Latorre hermano politico, hermanas y hermanos, invitan á sus relaciones se dignen asistir al funeral que por el eterno descanso de dicho finado se celebrará el 15 del corriente en la iglesia de S. Juan Evangelista á las diez en punto de la mañana, favor á que quedarán agradecidos
Se previene que esta es la única invitacion.
El duelo se despedirá de la puerta del templo.
jl 13v15

La gran celebradora única de la adivinacion acreditada por sus aciertos calculos de personas de buena conducta que acreditan el saber de esta señora, ella dá noticias que se presente la misma persona como otra cualquiera, ella dá toda clase de noticias, bastantes consultas tiene todos los dias por su gran estudio en españa, por medio de las cartas y con su virtuosa medalla adivina el pasado el presente y el porvenir. Pueden consultarla con toda seguridad no teniendo equivocacion calle Potosí 577 entre Santiago del Estero y San José desde las 8 de la mañana hasta las 9 de la noche precio 25 ps. jn22v22jl

A LA SOCIEDAD RURAL

Y A LOS HACENDADOS DE GUSTO

En el escritorio del Sr. Neves Rivadavia 91, Agencia de Marcas se acaba de exponer una preciosa *tabaquera* de Plata con cinceladuras representando la flor del cardo montol sobre el cráneo cornamente del famoso *caro negra* de Southam, *Light of Desert* (Luz del Desierto) aquel merino favorito del ni olvidable escoses D. Juan Harralt que fué el principal auxiliador de Rivadavia en la mejora del ganado lanar en el Rio de la Plata.

Dicha pieza encuentrase adornada con piedras finas de gran valor y por complemento un cuerno de casa del *primer tarquin* introducido en nuestro pais, primorosamente ornamentados, formando el compuesto una verdadera obra de arte, única en la República y digna por su rareza y gusto, acabado de figurar en los salones de la exposicion Rural ó en el comedor, ó en el escritorio de algun rico *Estanciero*, paraje en donde es posible hayan conocido esos objetos los amigos de Harratt su dueño primitivo, pues allí los conservó durante su vida. jl8v25

DEPÓSITO

DE SEMILLAS

De todas clases, estrangera

Y DEL PAIS

POR MAYOR Y MENOR

De Vicente Peluffo y Ca.

268—Mercado del Centro ó viejo—268

Especialidad en semillas de legumbres
Semillas de eucaliptus glóbulos.
Semillas para pastos. Alfalfa del pais y de otras procedencias, galega esparceta ó pipirigallo, otras.
Semillas de árboles y arbustos.
Semillas para cesped.
Semillas y cabezas de Flores.
10,000 estacas de mimbres pinos.
10,000 varas de Boj para borduras de jardin y un gran surtido de legumbres secos de todas clases.
268 Mercado del Centro ó Viejo, 269 entrada por la calle Perú 1ª casa á la izquierda. jl6v6a

BALSAMO PECTORAL

DEL Dr. JACKSON

Para la tós, resfrios, bronquitis asma, ronquera, ahogos y otras enfermedades del pulmon.
Direcciones para usarlo acompañan á cada frasco.
Depósito por mayor y menor e la—

NUEVA FARMACIA INGLESA

DE CRANWEL

295 — CALLE DE VICTORIA — 295

ENTRE TACUARI Y BUEN ORDEN

jl1v14j

PARTERA ARGENTINA

ILDEFONSA L. DE MATTA

Tiene el honor de avisar á su estimada clientela y á todas las señoras que la precisen en la profesion que ha cambiado de domicilio y está en la calle de Victoria 562, en donde ofrece sus servicios al público con todas las comodidades y buen servicio que acostumbra. jl18v13ag

Indice general

Desde la fundacion de cada oficina hasta 1869 de todas las escrituras públicas, Testamentos, Códicilos, Memorias testamentarias, Declaratorias, Datos, Donaciones, Censos Fundacion de Capellanias, Escrituras de compra escritu ras de venta etc.

Los que soliciten la busca de algun títulos; ocurran al escritorio de D. Justo Garcia y José Desglors, Recoba Nueva 102. f16 perm.

Tenedor de libros Un hombre formal que posee las idiomas Inglés, Francés, Castellano y Aleman, y que es apto é inteligente, tanto en la teneduria de libros, como en los demas ramos de comercio ofrece sus servicios á un sueldo módico—Tiene buenas recomendaciones,—Esquelas dirijidas á Don Jorge, entregadas al Sr. Don Angel Herrero, Piedras núm. 504 serán prontamente atendidas. jl12v15

AVISO

A LAS SEÑORAS

Sederias, terciopelo, gróes negros de todas clase hay á 20, 25, 28, 30, 32, 35, 38, 40, 42, 45, 48, 50, 55, 60, 65, 70, 75, 80, 85, 90, 100 y 120 $ vara.

Gróes de colores de mas de 55 tintes distintos y todos de moda, á 35, 40, 45, 50, 55, 60.

Pequines, rasos, fulares, fallas damassé de seda, paño de seda, turquesina surah etc. etc.

Terciopelo negro clases muy buenas á 30, 35, 38, 40, 45, 50, 55, 60, 65, 70, 75, 80, 90

Terciopelo negro clses muy finas y anchos 60, 70 y 80 centímetros desde 100 $ hasta 230$.

Terciopelo felpa, y terciopelo de algodon de todos colores y de todos precios. Las sederias que ofrecemos salen de las mejores fábricas francesa y son garantidas al uso.

A la Ciudad de Lóndres

38 calle de Perú entre Rivadavia y Victoria
jl1º v30

SEMILLA

DE

ALFALFA

GARANTIDA DEL PAIS

Y recien cosechada. Se vende en cualquier cantidad y á precios sumamente módicos en el depósito de semillas de toda clases de Vicente Peluffo y Ca. 268 Mercado de Centro ó Viejo, (Entrada por la calle de Perú, direccion á la izquierda.) jl6v6a

REMATES

Adolfo Bullrich y Ca.

78-POTOSI-78

Resúmen de remates á efectuar

Julio

Id 22 a las 12—Julio 22, testamentaria Quiroles, terreno calle de la Independencia entre Pozos y Sarandi.
Id 14 id De sillas de fierro etc, en la calle de Reconquista 35
Id 13 a las 12—De muebles en nuestra casa Potosí 78
Id 12 a las 12—De elegantes muebles, biblioteca, cuadros y demas del estudio del Sr. D. Manuel P. del Cerro calle de Perú núm. 13 esquina de la derecha

Julio [illegible] de un terreno en la Independencia entre Pozos y Sarandi, perteneciente á la testamentaria Quirole, por órden de Sr Juez Dr. D. Cárlos L. Marenco, tasacion $ 57,924. 2|3 partes 38 [illegible]

El Juéves 22 de Julio

[illegible]

Por el mismo

[illegible]

[illegible]

Por el mismo

REMATE DE MUEBLES

Y MAS ENCERES

De la casa calle de Artes Núm. 446

ENTRE TUCUMAN Y TEMPLE.

POR DESALOJAR LA CASA

El Lúnes 19 del corriente

A las 12 en punto del dia remataremos á la mas alta postura y al contado por cuenta de quien corresponde, á saber

Sala—1 sofá reps azul, 1 mesa de centro cara marmol, 1 reloj con su pié de marmol, 6 sillas de cuero, 1 sofá de hamaca caoba, 1 mesa costurera, 1 etagere, cuatro tres para bados etc, 6 cortinas, alfombras, almohadas etc.

Dormitorio—1 cama de caoba, 1 colchon elástico, id de lana, almohadas, mesa de noche, 1 armario con espejo, 1 lavatorio caoba, 1 juego para id, juego de lata a tres piezas, toballero, sillas de esterilla, mesa con carpeta, cortinas, perchas, y alfombra de tripe.

2º Dormitorio—1 armario de caoba, 1 lavatorio id, un juego para id, juego de lata, toballero, cómoda, confidente, sillas, mesa con carpeta, cama de fierro colchones, mesa de noche, espejo, pico de gas, alfombra etc.

Comedor—1 mesa, sillas, etayer, cuadros, cortinas, servicios de porcelana y loza, cubiertos, botellones, armarito con vidrios, etc etc.

Cocina—1 economica, estantes, mesas, bateria de cocina, baño de asiento, sillas etc etc. jl 13

Por el mismo

DE TODAS LAS EXISTENCIAS

DEL CAFE DE

"LA ÓPERA"

Al lado mismo del teatro

CORRIENTES 272

Por conclusion de contrata y desalojo de la casa.

El Juéves 15 del corriente

A las 12 en punto del dia, remataremos al contado y á la mas alta postura, todas las existencias de dicho café confiteria, á saber

1 mostrador grande con piedra mármol, 1 estante vidriera, 2 arañas cristal con 4 luces cada una, 1 id, con 2 id, varios brazos cristal, varios espejos marco negro, y dorado, 6 docenas mas ó menos de sillas, cuadros varias mesas para café y jardines redondas, y cuadradas con pié de fierro y de madera, licores, varios objetos de café y confiteria,—1 gran cocina economica utiles de cocina etc. jl13

Por el mismo

IMPORTANTE REMATE

DE

CARNEROS RAMBOUILLETS

DE LA PROPIEDAD Y CRIA DEL

Señor Don Wilfred Catham

Procedentes de su Cabaña

LOS ALAMOS

EN QUILMES

50 MAGNIFICOS ANIMALES

El miércoles 11 de Agosto

POTOSI 78

A las 12 en punto del dia remataremos á la mas alta postura y dinero de contado, á saber.

50 magníficos carneros Rambouillets procedentes de la cabaña "Los Alamos" de 2, 2 1|2 años de edad con lana de 10 meses garantidos. Estos animales desienden de Rambouillets Imperiales pero mejorados de una manera notable haciendoles adaptables por el clima y los pastos naturales del pais.

Innecesario nos parece decir mas sobre esta renombrada cria, sino que el animal ha dado y dá mejor resultado en nuestro clima. Estos animales son de naturaleza fuerte y vigorosa, habiendo nacido y seguido criando á la intemperie y sus formas perfectas y simétricas son adaptables á facil y pronto engorde á campo.

En cuanto á las lanas, no tienen rival ni en fortaleza largor brillantez y finura comparadas con otras en cualquiera parte del globo, ni amas en el rinde por cada oveja cuidada á campo, pues los precios obtenidos por ellas no tienen precedente, en cuanto á esto los interesados no tienen mas que informarse en el mercado del Sud, acercandose á sus propios agentes ú otros comerciantes de reconocidos esperiencia. Los carneros estarán en exhibicion en nuestra casa Potosí 78, 3 dias antes del remate. jl6

MARIANO BILLINGHURST

De la casa antigua y terreno ubicado en la calle, Cuyo esquina á la de Paraná.

Perteneciente á la testamentaria de D. Pascual Sarmiento, de órden del Sr. Juez de 1ra Instancia en lo Civil Dr. D. Julian Balbin.

El Miércoles 14 de Julio

A las 3 en punto de la tarde se ha de rematar de órden judicial, la casa arriba designada cuyo terreno se compone de 26 vs de fte á la calle Cuyo y 38 de fondo por el costado Este y 33 por el costado del Oeste. La base para la venta es su tasacion de 456,610$ m/c, tiene una pieza de teja y dos de azotea, tramway á la puerta.

Previniéndose que por la calle Paraná sobre sale á la calle un martillo sobre el cual se dará la saplicacion debida al tiempo del remate.

Solvia San Martin [illegible] jl7

Por el mismo

Del elegante mueblaje de la casa habitacion calle de la Piedad núm. 718 contigua á la iglesia de la Piedad. Por ausentarse su dueño al campo.

El Viérnes 16 del corr'te á las 11 en punto de la mañana se ha de rematar sin falta alguna á la mas alta postura y dinero de contado todo el elegante menaje de dicha casa cuyo detalle irá oportunamente.

Sala y antesala

Un juego de sala de jacarandá tallado compuesto de 2 confidentes, 4 sillones y 12 sillas tapizado en damasco punzó de seda española con sus fundas de hilo correspondientes. Un piano parpendicular de jacarandá de Spruck, un espejo ovalado marco dorado, un juego de caoba sólida de antesala de un sofá, 2 sillones, 9 sillas forro de reps verde y fundas de hilo, un chiffonier de jacarandá, 2 grabados; una linda araña de cristal á gas 9 luces, 2 brazos id, alfombrado de Bruselas, cortinados y demas adornos.

Costurero

Dos sillones tafilete, una mesa de caoba de centro, 1 espejo, 1 reloj, rinconeras, floreros, alfombrado y demas adornos.

Dormitorio

Una gran cama de caoba doble con sus cortinados, colchones y demas útiles. Un ropero de caoba y espejo, un gran ropero de caoba sólida, 1 lavatorio de caoba piedra marmol y espejo, 1 mesa de noche, esterado y demas útiles.

Escritorio

1 escritorio y biblioteca imitacion de jacarandá, sillas, gas, alfombrado y varias obras de mérito.

Cuarto de niños

Una cama de fierro, un lavatorio francés, una cómoda mesa de noche, alfombrado, etc.

Comedor

1 mesa de caoba para 18 personas, 1 aparador de caoba 12 sillas esterillas útiles de electro plata, porcelanas, cristales, esterado y demás útiles.
Otro cuarto mas amueblado.

Patio

Plantas de mérito en tinas y seis trébe les de fierro como camelias, alba plena, jazmines del pais, id del cabo y porcion de otras plantas de adornos.
Bateria de cocina y demas útiles de una casa de familia. jl. 9

NOTA—La casa se alquila desde ya, por mas detalles a nuestro escritorio. jl. 6

Por el mismo

Por órden del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. D. Angel E. Casares.

De todo el menage de la casa calle Independencia n. 262, perteneciente á la testamentaria de la Sra. Da. Zaadalia César.

El Juéves 15 de Julio

A las 12 en punto del dia se han de rematar sin falta alguna á la mas alta postura y dinero de contado todo el menage de dicha casa, consistente en lo siguiente:

Sala y ante-sala Un juego de muebles de caoba forro de reps mordoré, compuesto de 2 sofáes, 24 sillas y sillones, 1 piano aleman de exelentes voces, madera de jacarandá todo con fundas de hilo, 2 arañas de cristal para gas, 6 sillas incrustadas en nácar, 2 espejos grandes marcos dorados, 1 brazo de cristal para gas, cuadros, floreros y demas adornos, alfombrado de tripe etc.

Dormitorio—1 cama de bronce, 1 ropero de jacarandá con espejo, 1 id de caoba con id, 1 mesa de noche, 1 reloj de marmol y demas adornos.

Costurero 1 piano cuadrilongo de caoba, 1 sofá, 16 sillas de caoba, cuadros, libros, lámparas, brazos á gas y demas adornos.

Comedor—1 mesa de caoba 2 aparadores de id con piedra marmol, y demas enceres

Patio—1 lindo carruage casi flamante con repuesto de ruedas y guarniciones.

Plantas en tinas y demas útiles de una casa de familia.

Al mismo tiempo De órden del Sr. Juez de Paz de la Catedral al Sud, las siguientes alhajas, 3 anillos con brillantes, 2 prendedores para retratos, 1 reloj de oro 8 dias de cuerda jn29

Por el mismo

De dos propiedades situadas en la calle de Venezuela esquina á la de Saavedra con 7 piezas y un terreno en la misma calle de 20 vs de frente por 96 de fondo.

Por cuenta particular

El Domingo 25 del corriente

[illegible]

Por el mismo

De órden del Señor Juez de Seccion Dr. D. Isidoro Albarracin De 200 barricas tierra romana en el depósito particular Molino de los Andes Balcarce 258, perteneciente á G. Aldije.

El Viérnes 23 del corriente á las 12 en punto del dia se han de rematar sin falta alguna á la mas alta postura y dinero de contado.
200 barricas con 250 [illegible] tierra Romana
jl 9

Por el mismo

De un terreno formando esquina situado frente á la Estacion del Ferro-Carril del Norte en el Paseo de Julio ó bajo del Retiro.

El Domingo 18 del corriente

A las 3 en punto de la tarde se ha de rematar sin falta alguna á la mas alta postura y dinero de contado
El terreno arriba designado con frente al Paseo de Julio y á la Estacion del Ferro Carril compuesto de varas de frente por 45 varas de fondo y que estará en venta por la base de su remate
El ocasion que se ser mas importante jl13

Emeterio Cabo

DEL BERGANTIN GOLETA

"PAMPA"

SUS APAREJOS Y CARGA

El Domingo 18

Del corriente á las 2 de la tarde

Procederé á la venta del buque espresado y sus aparejos, el cual se halla encallado en la costa de «Loberia» en el parage denominado «Puesto Vigilante» en la estancia del Señor Don Cárlos Casares. El detalle es como sigue.
El buque fué construido en Austria en el año de 1871 madera de roble clavado en fierro y bronce y forrado en metal, dos juegos de velas, tres anclas, un anclote, diez grilletes de cadenas, un calabrote de 80 brazas, cuatro espias, cuatro encerados, arboladura completa, una verga de repuesto un bote á cuatro remos, uno id á dos, cuatro botes de fierro, dos juegos de bomba, un aljibe de fierro de 6 pipas, 1 bomba de bronce para el aljibe, 2 pescantes con sus útiles, 6 espekes para el cabrestante, 2 id para el ancla, 3 tinas, 1 campana, 2 compás 2 termómetros un reloj, 3 faroles de ordenanza, 2 linternas, 1 barómetro, 1 cocina económica y bateria completa, 6 sillas, 1 mesa, 40 motones la mayor parte á cilindro 1 lote de herramientas de carpinteria y de calafate, una cantidad de pintura, estopa y brea, 2 ondas de mano, un servicio completo de cámara é infinidad de artículos que por su mucha estension no se detallan

NOTA—Al mismo tiempo por órden de su dueño, se venderán 157 toneladas carbon de piedra y una partida de cueros vacunos y lanares, el numero exacto se dará al tiempo del remate

NOTA—El remate tendrá lugar en la oficina del resguardo en el muelle de pasageros donde estará la bandera Mas informes Cuyo num 5, ó en el escritorio calle del Perú num 147 jl 13

R. Amoretti y Ca.

De tienda, merceria, bazar y muebles—En su casa calle Cuyo n 148

El juéves 15 del corriente

A las 12 en punto del dia venderemos por cuenta de varios, un variado surtido de efectos de tienda y merceria, como ser lienzos, bramantes, camisas blancas, id de color, bramantes varias clases, boas de lana, medias sin costura, tohallas, pañuelos rebosos, id de seda, botines para hombre, Sra. y niños, ropa hecha, corbatas, peines, cuellos, puños, chalecos de lana, calzones, pañuelos de hilo, bordadas varias clases, y una infinidad de artículos q' estarán á la vista. jl13

L. E. Cueto y Ca.

JUDICIAL

De un buen terreno

A pocas cuadras de Almagro, al lado de la casa-quinta del Sr. Don Enrique Rodriguez.

Terrenos que fueron de Don Emilio Bunge.

El Domingo 18 de Julio

A la 1 una en punto procederemos á la venta, á la mas alta postura y dinero al contado, por órden del Juez de 1ª Instancia Dr. D. Cárlos L. Marenco, y como perteneciente a una ejecucion que sigue la testamentaria de Don Pedro Martinez del Valle, un terreno situado á pocas cuadras de la Estacion Almagro, al lado de la preciosa casa-quinta del Sr. Don Enrique Rodriguez, terrenos que fueron de Don Emilio Bunge, compuesto de 22 vs 80 cts de frente al Sud por 46 vs al costado del Este, por 46 vs 30 cts al costado del Oeste y 19 vs 20 cts de frente en el fondo.

Tasado en 45000$ m/c, base para su venta 2|3 partes 30000$ m/c.

Títulos garantidos, para verlos en la Escribania del Sr. Deagustini. otros detalles á los rematadores Defensa 5. jl9

Por el mismo

JUDICIAL

De comestibles y bebidas Calle Potosí esquina á Salta

El juéves 15 del corriente á las 11 en punto, procederemos á la venta á la mas alta postura y dinero al contado, por órden del señor Juez Comisario don Adolfo E. Carranza y como perteneciente al Concurso de Don Antonio Calderoni, cuyo detalle en parte es el siguiente.

Conservas alimenticias varias clases, vinos, licores, cerveza inglesa, pasas, dulces, galletitas, un surtido de loza, é infinidad de artículos que estarán á la vista el dia del remate.

Al mismo tiempo se venderá el armazon y mostrador, vidriera y una rica balanza, con sus piezas correspondientes.

Otros detalles Defensa núm. 5 altos). jl 9.

Por el mismo

Judicial

De un Café Restaurant

Calle Tacuarí entre Victoria y Potosí

El Sábado 17 del corriente á las 11 en punto procederemos á la venta á la mas alta postura y didero al contado por órden del Señor Juez Comisario Don Rodolfo Bunge y como perteneciente al concurso de Don Luis E. Visconte, todas las existencias del Café Restaurant calle de Tacuarí entre Victoria y Potosí, y cuyo detalle en parte es el siguiente. Mesas, sillas, cuadros, perchas, bebidas, armazon, mostrador, botellas de cristal, platos, tazas, cubiertos, una gran cocina económica é infinidad de otros artículos que estarán á la vista el dia del remate. Otros pormenores Defensa 5. jl9

JUDICIAL

UNA PRECIOSA CASA-QUINTA

EN LA ESTACION MARTINEZ

FERRO-CARRIL DEL NORTE

TASACION BAJÍSIMA

Sólido y elegante Edificio

El Domingo 11 de Julio próximo

A la una en punto procederemos á la venta á la mas alta postura y dinero al contado, por órden del Señor Juez de Comercio Dr. D Juan Antonio Areco y como

[illegible]
Para ver los títulos que son [illegible] la tasacion á la Escribania de [illegible] D. Eugenio Blanco.
Otros detalles á los martilleros Defensa. jl7

Plowes y Lagos

Sucesores de Balbin y Plowes

JUDICIAL

De la finca calle de Solis, entre Europa y Comercio donde estará colocada la bandera de remate, perteneciente a la testamentaria de D. Luis Boggiano por órden del Sr Juez Dr. D. Julian Balbin.

El Lúnes 26 de Julio

A las 2 en punto de la tarde venderemos la finca arriba indicada compuesta de 16 vs. 14 cts. de fte. al Este por 32 vs. y 50 cts. de fondo al Oeste, ademas un martillo en el fondo por el costado Sud de 8 vs. 50 cts. de frente al Este por 17 vs 50 cts. de fondo al Oeste, haciendo en todo una área de 681 vs. y 75 cts. cuadradas. Tasada en todos sus ramos por el maestro mayor Baca en la suma de pesos 118.450 50 m/c. siendo la base para la venta las 2|3 partes de su tasacion que son $ 78,967 50 c. m/c. Tiene 9 hermosas piezas de material, una gran cantidad de árboles frutales, magnífico parral y todas las demas oficinas necesarias. Los interesados que deseen examinar los títulos pueden ocurrir a la oficina del Sr. Luzuriaga, Escribano Perez. recoba nueva N. 108. jn18

Por el mismo

JUDICIAL

De la finca calle de Libertad esquina á la de Arenales, perteneciente a la testamentaria de D. José Maria Martinez por órden del Sr. Juez Dr. Roza.

El Domingo 25 de Julio

A las 2 en punto de la tarde venderemos la finca arriba indicada, compuesto de 5 casas.

Lote 1º Calle de Libertad núms. 343 y 345, terreno de 9 vs de frente al Oeste por 34 vs de fondo al Este, 3 piezas y un altillo, tasacion $ 87,500.

Lote 2º—Calle de Libertad núms' 347 y 349, terreno de 9 vs de frente al Oeste por 34 vs de fondo al Este, compuesta de 5 piezas, tasacon 102.500.

Lote 3º—Calle de Libertad núms. 351 y 353, terreno de 9 vs de frente al Oeste por 34 vs de fondo Este, 3 piezas, 2 zótanos y 1 altillo, tasacion $ 96,500.

Lote 4º—Calle de Libertad n. 355, 9 vs de frente al Oeste por 34 vs de fondo al Este, 2 piezas, 1 algibe, tasacion ps. 106,000.

Lote 5º—Calle de Libertad n. 357 esquina a Arenales ns. 164 y 170, 10 3|4 vs de frente al Oeste por 34 vs de fondo al Este, con 6 piezas como para casa de negocio, tasacion ps. 157,500. Suma total 529,500. La base para la venta de dichas fincas con las 2|3 partes de su tasacion que importa ps. 353,000 m|c. La venta se hará en uno ó varios lotes.

Por mas detalles y ver los títulos a la escribania del Sr. Repetto, Defensa 86. jn15

Por el mismo

SUCESORES DE BALBIN Y PLOWES

DE UNA

LINDISIMA CASA-QUINTA

RECIEN CONSTRUIDA Á LA MODERNA

En el mismo pueblo de Flores

CALLE DE FLORES

ENTRE NECOCHEA Y LIBERTAD

Donde estará colocada la bandera de remate

AL CONTADO

El Domingo 18 del corriente

A la 1 en punto de la tarde procederá a la venta de dicha propiedad a la mas alta postura.

El terreno se compone de 20 vs, 60 cents de frente al Sud por 70 vs de fondo al Norte tiene 9 piezas de azotea embaldozadas, vestibulo con piedra marmol, algibe, pozo y pileta, jardin con estas plantas y una pequeña huerta con árboles frutales, cerco de fierro y cerco de pared

Tiene el tranway a las dos cuadras y a tres cuadras de la plaza principal.

NOTA—Los interesados que deseen imponerse de los títulos pasen inmediatamente, a casa de los rematadores Perú núm. 27 jn6

Por el mismo

En nuestra casa Perú 27—De comestibles

El viérnes 16 del corriente

A las 12 en punto venderemos un surtido de articulos como sigue

5000 libras café, 60 bolsas sal, 50 id arroz, yerba paraguaya [illegible] cerveza inglesa, 11 noruega, arroz de la India, aceite [illegible] cognac frera, id martell, vermouth torino, id frances, ajenjo, almidon, cigarros habanos, id de la carolina, ginebra, caña del paraguay, kiren, champagne, jerez, oporto moscato, queso tafi, fideos, papel de estrasa, fósforos, latires encurtidos, frutas en almibar y otros muchos articulos que no se detallan por su estension. jl13

Por el mismo

Sucesores de Balbin y Plowes

En nuestra casa Perú 27—Por cuenta de varios

El Juéves 15 del corriente

A las 12 en punto y a los plazos de costumbre, venderemos un gran surtido de mercaderias cuyo detalle es el siguiente

Tartan a cuadros para lana, ponchos de vicuña, géneros para vestidos de varias marcas, ajuares bordados, gros y pequines gran surtido, cinta 1 2 baston, id le razo, portaplumas, carteras, de la tea, embutidos bordados, extractos, barenes, cinta de terciopelo, id de pana varias clases, fleco de seda, flores artificiales, fosforeras, fleco de lana gorras para niños y hombre, guantes de castor, horquillas, hebillas para chalecos, hilo de sastre, jabones, juguetes, ligas de algodon y seda, medias en blanco, medias para niños y hombre, mudecas, medias de crochet, plumas de acero, portamonedas, peines, peinetas, rodesillas, sombreros para niños, tiras bordadas, tabaqueras de goma, tinta, tijeras, zapatillas, mercerias inglesas, lienzos, bramantes de varias marcas, percales, zarazas, uso doméstico, brin de hilo, bregueta, lienzos azul, id gris, id azargado, id doble ancho, id americano listado, botines, medias, camisas blancas y de calor, paños de muchas clases, pañuelos de seda, id de lana, géneros de vestidos de muchas clases, sombreros de felpa y castor, boas, mantas de guanaco, id vicuña, idem imitacion pampa, chaquetones, peltones, jergas, un surtido muy completo de camisas para hombres, señoras, niños, y muchísimos otros artículos que estarán á la vista el dia del remate jl13

Pedro de Elizalde y ca.

DE TIENDA Y MERCERIA

EN NUESTRA CASA BOLIVAR N. 45

El Mártes 13

y Miércoles 14

DEL CORRIENTE

A las 7 1/2 en punto de la mañana

POR CUENTA DE VARIOS

Daremos principio al remate de un variado surtido de articulos cuyo pormenor en parte es como sigue

Gran surtido de géneros para vestidos de varias clases escoceses a cuadros, lienzos, ajuares bordados, género de vestido de algodon, id de lana, id algodon, lana, id de lana y seda, poples de seda, de lana y de hilo, tartanes de lana, camisas para señora, bramantes de varias marcas, uso doméstico de un ancho y doble, género de hilo para sábanas, coco de la India, lienzo tablon, id azargado, id gris, percales y zarazas, brillantinas, muselinas, un surtido de géneros de vestidos, lustrina, casimires en piezas y en cortes, paño negro, casimires negros, brin de hilo de varias clases frustaño, bramante varias marcas, lienzo tablon, merinos negros, géneros para vestidos de diferentes clases, pequines negro, gró negro y de colores, percales, zarazas, jaconas, merinos negros, y de colores muselinas de colores, bramantes varias marcas, lienzo, tablon, alemanesco, toallas de hilo y de algodon, manteles y servilletas, brin blanco y plomo de hilo, casimires en cortes y en piezas, camisetas de algodon, camisas medio hilo y de percal, id americanas, pañuelos de la India, id de hilo, id pintas aceite, medias de señora y de niñas finas y regulares, id para hombres cortas y largas, mantas imitacion, ponchos algodon, medias para señora y ninos, abanicos de marfil de sándalo, laques, carey etc. etc. marcos esculpidos en madera, persianas, bandejas, platos, caja para té, tabaqueras, cigarreras, ceniceros, tiras de enagua y juegos festones, tapados de fantasias, bombasí franela, faja de la India y muchos otros articulos que no se detallan.

AL MISMO TIEMPO—Un gran surtido de botines para señoras, hombres y niños, zapatillas varias clases sombreros castor finos, id paño, id color. jl11

Eugenio C. Diaz

Importante remate

DE CAMPO

EN UN SOLO LOTE

375 cuadras cuadradas de 150 varas por 150

AL MAS ALTO PRECIO

Mitad al contado y mitad á 6 meses de plazo

CON EL INTERÉS DEL BANCO DE LA PROVINCIA

Mucha atencion Señores

Criadores de ovejas y chacareros

El Lúnes 19 de Julio á las 3 en punto de la tarde procederé á vender al mejor precio en remate público, 375 cuadras cuadradas de campo fior, con una gran poblacion de material que contiene varias piezas, corredores, 1 hermoso jardin, quinta con plantas frutales y de adorno, árboles, piletas, y mil otras cosas. Ames tiene tres puestos tambien de material.

Este espléndido establecimiento, llamado *Las Acacias* es conocido por la chahra del Sr. Villarino, sobre la cañada de Chivilcoy *dista solo 25 cuadras al Sud Oeste de la plaza principal*, y linda por el Sud-Este con D. Diego White, por el Nor-Oeste con D. Marcos Loya, por el Nor Este con el pueblo de Chivilcoy y por el Sud-Oeste con el mismo campo. Aqui no hay engaño inspecciónese primero y se verá que es verdad lo que decimos.

El remate tendrá lugar en el mismo establecimiento y á la llegada del tren á Chivilcoy (3 de la tarde) habrá carruages en la estacion que conducirán gratis á los Sres. interesados estos carruages serán conocidos por la bandera del rematador. Por otros informes y ver el plano vease al rematador, San Martin 36. Títulos perfectos y garantidos. Las escrituras se entregarán en esta ciudad al dia siguiente de la venta, si así lo quiere el comprador. jn26

Máximo Gowland

JUDICIAL

De órden del Sr. Juez de 1ª Instancia Dr. Balbin

El Domingo 18 de Julio

A las 3 de la tarde de un terreno perteneciente á la testamentaria de Chuvuria, el dicho terreno está situado en la calle de Independencia, á la altura del Caballito poco mas ó menos dicho terreno mide diez y ocho varas y tres centímetros de frente al Sud por 161 metros y [illegible] centímetros de fondo al Norte, está tasado en la suma de cuarenta mil ciento treinta y siete [illegible] no pudiendo venderse por menos de las 2|3 de su tasacion.

Por mas informes y ver los títulos á la escribania de Repetto ó casa del rematador Belgrano 13[illegible] jn3

Remates á la vuelta

Enrique Rodriguez y Ca.

Banco Hipotecario

Remate por el Martillero Enrique Rodriguez y Compañia
En la casa del Banco calle calle San Martin N. 159

El Viérnes 23 del corriente Julio á las 4 de la tarde, procederé al remate á la mas alta postura y dinero contado, de un terreno perteneciente á D. Francisco Hurtado, situado en el Partido de San Martin, con frente al Rio de las Chonchas, y consta de 500 vs. 9 décimos de frente, y 354 vs. 8 décimos al Nor-Este, todo lo que forma una superficie de 179,000 varas cuadradas; lindando por el No Este con la Rivera del Riachuelo por el Sud Oeste calle en medio con D. Joselin y D. Cárlos M. Huergo, por el Sud Este con D. Julian H. Wolffo y por el Nor-Este con Don Luis Goya.

El remate se verificará indispensablemente para chancelar el crédito hipotecario de 3,000 ps fts., concedidos al referido Hurtado, que no habiendo cumplido las condiciones bajo las que se estendió el contrato se halla comprendido en lo prescripto en el art. 29 de la ley orgánica del Banco.

NOTA IMPORTANTE—Se previene que segun resolucion del Directorio, los remates que por su órden se anuncian serán infaliblemente realizados si los interesados no hubiesen pagado los trimestres vencidos, suspendiéndose solo en el caso q' en el mismo dia del remate paguen capital é intereses adeudados.

Para mas pormenores ocúrrase á la Secretaria del mismo de 10 de la mañana á 4 de la tarde. jn9

Por el mismo

Banco Hipotecario

En la casa del Banco San Martin 159

El Juéves 15 del corriente

A las 4 de la tarde, por órden del Directorio del Establecimiento, procederé al remate á la mas alta postura y dinero de contado de una propiedad perteneciente á Da. Angela Palacios de Castro, ubicada en el Partido de San Isidro, compuesta de 500 vs. de fte. por 1500 vs. de fondo, con una casa de material de 5 piezas, corredor, alambrados, etc. linda por el fte. con los bañados ubicados en el Partido de San Fernando, por el fondo con terrenos de propiedad pública, por el Este con D. Rufino Lopez, y por Oeste con D. Ramon Perez.

Esta propiedad fué tasada en Julio de 1872, en 225,000 $ m|c. y el remate se verificará indispensablemente á la mas alta postura para chancelar el crédito hipotecario de 5000 pfts concedidos á la referida Sra. de Castro, que no habiendo cumplido las condiciones bajo las que se estendió el contrato se halla comprendida en lo prescripto en el artículo 29 de la ley orgánica del Banco.

Nota importante—Se previene que segun resolucion de Directorio los remates que por su órden se anuncian serán indefectiblemente realizados, si los interesados no hubiesen pagado los trimestres vencidos, dos dias antes del que se anuncie para el remate; suspendiéndose solo en el caso que en el mismo dia del remate pague capital é intereses adeudados.

Por mas pormenores ocurrir á la Secretaria del Banco de 10 de la mañana á 4 de la tarde. jl8

Por los mismos

Banco Hipotecario

En la casa del Banco San Martin 159

El viérnes 30 de Julio á las 4 de la tarde por órden del Directorio del Establecimiento procederé al remate á la mas alta postura y dinero de contado de un establecimiento de campo perteneciente á D. Manuel Lozano, ubicado en el partido de Chacabuco compuesto de 1500 varas de frente, por 3000 varas de fondo, casa de azotea, varios puestos y una gran arboleda. El terreno linda por el Nord Este con D. Simon Lamas, por el Sud Oeste con los herederos de D. Juan Escurte, por el Nor Oeste con el Estado, y por Sud-Este con D. Basilio Lozano.

Esta propiedad fué tasada en 1872 en 225,000 $ m|c y el remate se verificará indispensablemente para chancelar el crédito hipotecario de 4000 $ ftes. concedidos al referido Lozano, que no habiendo cumplido las condiciones bajo las que se estendió el contrato se halla comprendido en el artículo 29 de la ley orgánica del Banco.

NOTA IMPORTANTE—se previene que segun resolucion del Directorio, los remates que por su órden se anuncian serán infaliblemente realizados, si los interesados no hubiesen pagado los trimestres vencidos, dos dias antes del que se anuncie para el remate, suspendiéndose solo en el caso que en el mismo dia del remate, paguen capital é intereses adeudados.

Por mas pormenores ocurrir á la Secretaria del Banco de 10 de la mañana á 4 de la tarde. jl3

Por el mismo

Banco Hipotecario

En la casa del Banco San Martin 159

El Juéves 15 de Julio

A las 2 de la tarde, por órden del Directorio del establecimiento procederé al remate á la mas alta postura y dinero de contado de una casa perteneciente á D. Vicente Ruiz, ubicada en la ciudad de Mercedes, calle Buenos Aires esquina á Dolores, con 35 vs de fte al Norte por 43 vs de fondo, constando su edificio de 7 piezas.

Esta propiedad fué tasada en Marzo de 1864, en la cantidad de 100,000 $ m|c y el remate se verificará indispensablemente á la mas alta postura para chancelar el crédito hipotecario de 1592 ps fts, concedidos al referido Ruiz, que no habiendo cumplido las condiciones bajo las que se estendió el contrato se halla comprendido en lo prescripto en el art. 29 de la ley orgánica del Banco.

NOTA IMPORTANTE—Se previene que segun resolucion del Directorio, los remates que por su órden se anuncian serán infaliblemente realizados, si los interesados no hubiesen pagado los trimestres vencidos, dos dias antes del que se anuncie para el remate, suspendiéndose solo en el caso que en el mismo dia del remate, paguen capital é intereses adeudados.

Por mas pormenores ocurrir á la Secretaria del Banco de 10 de la mañana á 4 de la tarde. jl3

Por los mismos

Banco Hipotecario

En la casa del Banco San Martin 159

El Viérnes 16 del corriente á las 2 de la tarde por órden del Directorio del Establecimiento, procederé al remate á la mas alta postura y dinero de contado, de una casa perteneciente á Da. [illegible] ubicada en esta ciudad, calle de Pozos esquina de Belgrano y Venezuela, con 10 vs de frente por 35 varas de fondo y su edificio de 5 piezas etc, etc.

Esta propiedad fué tasada en [illegible] en 25000 $ m|c y el remate se verificará indispensablemente á la mas alta postura para chancelar el crédito hipotecario de 1200 $ [illegible] pesos fuertes, concedidos á la Señora de Paz, que no habiendo cumplido las condiciones, bajo las que se estendió el contrato se halla comprendida en lo prescripto en el artículo 27 de la ley orgánica del Banco.

NOTA IMPORTANTE Se previene que segun resolucion del Directorio, los remates que por su órden se anuncian serán indefectiblemente realizados, si los interesados no hubiesen pagado los trimestres vencidos, dos dias antes del que se anuncie para el remate, suspendiéndose solo en el caso que el mismo dia del remate paguen capital é intereses adeudados.

Por mas pormenores, ocurrir á la Secretaria del Banco de 10 de la mañana á 4 de la tarde. jl3

Por los mismos

Banco Hipotecario

En la casa del Banco calle San Martin n 159

El sábado 17 del corriente

A las 2 de la tarde, por órden del Directorio del establecimiento, procederé al remate á la mas alta postura y dinero de contado de una propiedad perteneciente á Don Domingo Cabello, ubicada en esta ciudad calle Chacabuco n. 237 (antiguo) y hoy 339 esquina á chile, con 23 1|2 vs fte al Este por 35 1|2 de fondo, constando su edificio de 12 piezas etc. etc.

Esta propiedad fué tasada en Junio de 1873 en 737,500 $ m|c. y el remate se verificará indispensablemente á la mas alta postura y dinero de contado para chancelar el crédito hipotecario de 10,000 $ m|c. concedidos al referido Cabello, q' no habiendo cumplido las condiciones bajo las que se estendió el contrato, se halla comprendido en el art. de la ley orgánica del Banco.

NOTA IMPORTANTE—Se previene que segun resolucion del Directorio, los remates que por su órden se anuncien serán indefectiblemente realizados, si los interesados no hubiesen pagado los trimestres vencidos, dos dias antes del que se anuncie para el remate, suspendiéndose solo en el caso que en el mismo dia del remate pague capital é intereses adeudados.

Por mas pormenores ocurrir á la Secretaria del Banco de 10 de la mañana á 4 de la tarde. jl3

Por el mismo

Banco Hipotecario

En la casa del Banco, calle San Martin N. 159

El Sábado 17 del corriente

A las 4 de la tarde, por órden del Directorio del Establecimiento, procederé al remate á la mas alta postura y dinero de contado, de una casa perteneciente á D. Alfredo Ebelot, ubicada en el camino de Palermo, con 25 vs. de frente, por 60 de fondo, con un gran edificio de construccion moderna, lindando por el frente con la via, por el fondo con D. Eujenio Corrales, y por el Este calle en medio y Oeste con D. Gabriel Buchez,

Esta propiedad fué tasada en Febrero del año pasado en 270000 $ m|c y el remate se verificará indispensablemente á la mas alta postura para chancelar el crédito hipotecario de 4 000 $f. concedidos al referido Ebelot que no habiendo cumplido con las condiciones bajo las que se estendió el contrato, se halla comprendido en lo prescripto en el artículo 26 de la ley orgánica del Banco.

NOTA IMPORTANTE—Se previene que segun resolucion del Directorio, los remates, que por su órden se anuncian serán infaliblemente realizados si los interesados no hubiesen pagado los trimestres vencidos dos dias antes del que se anuncie para el remate, suspendiéndose solo en el caso que en el mismo dia del remate, paguen capital é intereses adeudados.

Por mas pormenores ocurrir á la Secretaria de Banco, de 10 de la mañana á 4 de la tarde.

Por los mismos

Banco Hipotecario

En la casa del Banco San Martin 159

El lúnes 19 del corriente á las 2 de la tarde, por órden del Directorio del establecimiento procederé al remate á la mas alta postura y dinero de contado, de una casa Quinta perteneciente á D. Miguel Cabrera, ubicada en esta ciudad, parroquia de Balbanera, calle Tucuman y Temple, pasada la de Bermejo, compuesto su terreno de 60 vs. de frente á la calle Tucuman, por 125 vs. de fondo frente tambien á la calle de Temple conteniendo un gran edificio, árboles frutales etc, etc.

El remate se verificará indispensablemente á la mas alta postura para chancelar el crédito hipotecario de 11,000 ftes concedidos sobre dicha propiedad al Sr. Cabrera que no habiendo cumplido las condiciones bajo las que se estendió el contrato se halla comprendido en lo proscripto en el artículo 29 de la ley orgánica del Banco.

NOTA IMPORTNATE—Se previene segun resolucion del Directorio, los remates que por su órden se anuncien serán infaliblemente realizados, si los interesados no hubiesen pagado los trimestres vencidos, dos dias antes de que se anuncie para el remate, suspendiéndose solo en el caso que en el mismo dia del remate, paguen capital é intereses adeudados.

Por mas pormenores ocurrir á la Secretaria del Banco de 10 de la mañana á 4 de la tarde

Por el mismo

Banco Hipotecario

En la casa del Banco San Martin 159.

El Miércoles 21 del corriente

A las 4 de la tarde, por órden del Directorio del Establecimiento procederé al remate á la mas alta postura y dinero de contado de una casa, donde está establecida una fábrica de cerveza, perteneciente á Da. Mariana Beulner de Kratzenstein, situada en el partido de San José de Flores cuartel quinto, cuyo terreno consta de 326 vs frente al Este, lindando con D. Inocencio Arbalio, 68 vs. en el frente del Norte lindando con otra propiedad de la deudora, 69 vs. en el frente del Sud, lindando camino que vá á San Martin y puente de Marquez en medio con el mismo Arbalio, teniendo por el costado Oeste 333 vs. lindando con D. Luis Becker—El edificio consta de una fábrica de cerveza y casa de familia.

Esta propiedad fué avaluada en Marzo de 1874 en la cantidad de 550,000 $m|c, y el remate se verificará indispensablemente para chancelar el crédito hipotecario de 800 $f, concedidos sobre dicha propiedad á la referida señora de Kratzenstein, que no habiendo cumplido las condiciones bajo las que se estendió el contrato se halla comprendida en lo prescripto en el artículo 29 de la Ley Orgánica de Banco.

NOTA IMPORTANTE—Se previene que segun resolucion del Directorio, que los remates que por su órden se anuncien serán infaliblemente realizados, si los interesados no hubiesen pagado los trimestres vencidos, dos dias antes del que se anuncie para el remate, suspendiéndose solo en el caso que en el mismo dia del presente, paguen capital é intereses adeudados.

Por mas pormenores ocurrir á la Secretarra del Banco de 10 de la mañana á 4 de la tarde. jl 13

Por el mismo

Banco Hipotecario

En la casa del Banco San Martin 159

El juéves 22 del corriente

A las 2 de la tarde, por órden del Directorio del establecimiento procederé al remate á las mas alta postura y dinero de contado de una casa perteneciente á Doña Juana Maria Burbridge de Mena, del Pilar, en la via pública para carretas que conduce á Belgrano entre dos calles sin nombre, cuyo terreno que es compuesto por los solares 9, 10 y 11, consta de 75 varas de fte al Norte por 60 vs de fdo, lindando por el frente con la via pública, por el fondo con D. N. Corrales, por el Este con D. Alfredo Ebelot, y por el Oeste con terrenos que fueron de D. Gabriel Buchez.

Esta propiedad fué valuada en Setiembre de 1872, en la cantidad de 290,000 $ m|c. y el remate se verificará indispensablemente para chancelar el crédito hipotecario de siete mil ps ftes. concedidos sobre dicha propiedad á la referida Sra. de Mena, q' no habiendo cumplido las condiciones bajo las que se estendió el contrato se halla comprendida en lo prescripto en el art. 29 de la ley orgánica del Banco.

NOTA IMPORTANTE—Se previene que segun resolucion del Directorio, los remates que por su órden se anuncien serán infaliblemente realizados, si los interesados no hubiesen pagado los trimestres vencidos, dos dias antes del que se anuncie para el remate, suspendiéndose solo en el caso que en el mismo dia del remate paguen capital é intereses adeudados.

Por mas pormenores ocurrir á la Secretaria del Banco de 10 de la mañana á 4 de la tarde. jl13

Por el mismo

Banco Hipotecario

En la casa del Banco San Martin núm. 159

El Mártes 20 del corriente

A las 4 de la tarde por órden del Directorio del Establecimiento, procederé al remate á la mas alta postura y dinero de contado, de una casa alta y baja perteneciente á Da. Flora Augusta Benn de Piott, ubicada en esta ciudad calle de Parque núm. antigua 368 y hoy 1128 con 10 métros de frente al Norte por 46 métros 58 centímetros de fondo, con 10 piezas, cocina, despensa, etc., etc.

Esta propiedad fué tasada en Diciembre del año 1873 en 515,000 $ m|c. y el remate se verificará indispensablemente á la mas alta postura para chancelar el crédito hipotecario de 10,000 $f, concedidos á dicha Señora Benn de Piott, que no habiendo cumplido las condiciones bajo las que se estendió el contrato se halla comprendida en lo prescripto en el artículo 29 de la ley orgánica del Banco.

NOTA IMPORTANTE—Se previene que segun resolucion del Directorio, los remates que por su órden se anuncien serán infaliblemente realizados si los interesados no hubiesen pagado los trimestres vencidos, suspendiéndose solo en el caso que en el mismo dia del remate paguen capital é intereses adeudadas.

Para mas pormenores ocúrrase á la Secretaria del mismo de 10 de la mañana á 4 de la tarde. jl13

Por el mismo

Banco Hipotecario

En la casa del Banco San Martin 159

El Miércoles 21

A las 2 de la tarde por órden del Directorio del Establecimiento, procederé al remate á la mas alta postura y dinero de contado de una propiedad perteneciente á Don Costant Santa Maria, situada en esta ciudad en la calle de Corrientes núms. 43 á 49, (antiguo) hoy 57 á 63, formando esquina con la calle de Reconquista núm. 150 antiguo y hoy núm. 51, cuyo terreno se compone de dos fracciones unidas y constan la 1ª de 6 1|2 vs de frente por 23 3|4 vs de fondo y la otra fraccion de 9 3|4 vs de frente al Sud por 17 1|2 vs de fondo.

Esta propiedad se rematará á la mas alta postura para chancelar el crédito hipotecario de 30,000 $f, concedidos sobre dicha propiedad al Sr. Santa Maria que no habiendo cumplido las condiciones bajo las que se estendió el contrato se halla comprendido en lo prescripto en el art. 29 de ley orgánica del Banco.

NOTA IMPORTANTE—Se previene que segun resolucion del Directorio, los remates que por su órden se anuncien serán infaliblemente realizados, si los interesados no hubiesen pagado los trimestres vencidos, dos dias antes del que se anuncie para el remate, suspendiéndose solo en el caso que en el mismo dia del remate, paguen capital é intereses adeudados.

Por mas pormenores ocurrir á la Secretaria del Banco de 10 de la mañana á 4 de la tarde. jl 13

Por el mismo

Banco Hipotecario

Remate por el martillero D. Enrique Rodriguez y Ca
En la casa del Banco calle San Martin n. 159

El Mártes 20 del corriente

A las 2 de la tarde por órden del Directorio del Establecimiento, procederé al remate á la mas alta postura y dinero de contado, de 5 casas pertenecientes á D. Agustin Rodriguez situadas en esta ciudad, edificadas sobre dos manzanas de terreno circundadas por las calles de la Rioja, Patagones y Catamarca, cuya area se compone de 222 vs de frente al Oeste calle de la Rioja, 169 1|2 vs al Norte calle de Patagones, 247 1|2 vs al Este calle de Catamarca, y 89 vs por el costado Sud.

Estas propiedades fueron avaluadas en Octubre de 1872, en la cantidad de 1 360,419 $ m|c. y el remate se verificará indispensablemente para chancelar el crédito de 16,000 $f concedidos al referido Rodriguez, que no habiendo cumplido las condiciones bajo las que se estendió el contrato se halla comprendido en lo prescripto en el art. 29 de la ley orgánica del Banco.

NOTA IMPORTANTE—Se previene que segun resolucion del Directorio, los remates que por su órden se anuncien serán infaliblemente realizados, si los interesados no hubiesen pagado los trimestres vencidos, dos dias antes del que se anuncie para el remate, suspendiéndose solo en el caso que en el mismo dia del remate paguen capital é intereses adeudados.

Por mas pormenores ocurrir á la Secretaria del Banco de 10 de la mañana á 4 de la tarde. jl3

Hidalgo y Torres

[illegible]

El Domingo 18 de Julio

A la 1 en punto [illegible] en esta casa de remates [illegible]

Por mas pormenores [illegible] casa de remates Potosí 111. jl 12

Por el mismo

Judicial. N. [illegible]
Pertenecientes á la masa de [illegible]

De una buena propiedad [illegible] 24 con 8 vs [illegible] de frente al Norte por 22 [illegible] $ 85,417 m|c 74 c, 2|3 partes [illegible]

El mismo dia [illegible]

Nota—[illegible] Orienta y sus umbrales de mármol. jl11

Por el mismo

Judicial, en el patio de nuestra nueva casa de remates Potosí 111, remataremos un lote de muebles, máquinas, camas, catres, sillas, [illegible] y adornos.

El miércoles 14 del corriente

A las 12 del dia se procederá á venderse [illegible] muebles, [illegible] siempre al mas alto precio. jl11

Por el mismo

No. 5701—Judicial, por juicio ejecutivo, [illegible] barato, entre dos líneas de tramways, calle de Pozos n. [illegible] entre Moreno y Belgrano.

Una casita con 3 piezas de material, techos de paja, pozo de balde regular agua, arco de hierro etc. mide el terreno 8 1|2 vs de frente al Oeste, 25 1|4 de fondo al Este

Tasada en todos sus ramos en $ 45,000 m|c. 2|3 partes 30,000 $. Nada mas barato

El domingo 18 de Julio

A las 2 de la tarde. Por mas pormenores á nuestra casa de remate y comisiones Potosí n. 111. jl13

Por el mismo

No. 5700—Judicial, de un lindo terreno ubicado en el pueblo de San Fernando, formando esquina á las calles Constitucion y Junin, antes de llegar al canal.

El Domingo 25 del corriente

A las 2 de la tarde, donde estará la bandera. De órden del Sr. Juez de 1ra instancia en lo civil Dr D. Cárlos L. Marenco.

El terreno se compone de 33 vs de fte al Norte por 49 de fondo, lindando por el S. E. con D. Nicolas Beladusgui y por el Norte con el vendedor perteneciente á una ejecucion contra los herederos de D. Santiago Lopez Tasacion $ 16,500 m|c 2|3 partes 11,000 $ m|c.

Como se vé por la tasacion este terreno es sumamente barato, por lo que llamamos la atencion de los interesados, lo mismo que por su importante posicion próxima al Canal. Para ver el espediente á nuestra casa Potosí 111. jl13

Por el mismo

No. 5699—Al mas alto precio, de la preciosa propiedad calle de Talcahuano n. 345 entre Juncal y Arenales testamentaria de D. Juan Roque. Bastante autorizado su apoderado y con tónimo de di ha propiedad para vender al mas alto precio ¡Garantimos!

El domingo 18 de Julio

A las 3 de la tarde procederemos á vender dicha propiedad. El terreno es de 40 vs 25 cts. fte al Este por 56 id de fdo

Edificio 8 á 10 piés material bien edificadas y modernas, con comodidades para una familia, jardin con plantas finas, árboles frutales, gas y aguas corrientes, galpon y caballeriza etc. Esta casa fué tasada en Mayo 20 del año pasado en 929,854 $ m|c segun consta en su testamentaria á f. 86 vta que se trasmite en la oficina del Secretario Carballo.

NOTA—Escusado nos parece repetir que estamos autorizados para vender al mas alto precio, y si no fuera así pondríamos el precio que nos hubiere señalado temiendo en nuestro poder el documento por el cual se nos autoriza para dicha venta. Por mas pormenores á nuestra casa Potosí 111

NOTA—Esta propiedad en el acto de venderse, se dividirá en 4 lotes ó al gusto de los compradores. jl11

L. Avelino Diaz

En Moron de muebles

Calle Progreso entre Sta. Adelaida é Itapirú donde estará la bandera

El Miércoles 14 del corriente

A la 1 en punto del dia, en la casa de la Sra. viuda del finado D. José M. Salinas por ausentarse. Se venderan todos los muebles y demas existencias.

En seguida venderé un carro con guarnicion y una máquina de segar ó cortar alfalfa. jl13

Por el mismo

En Moron

De una finca edificada á la moderna, á una cuadra del tren, esquina Santa Adelaida y Progreso, frente á la vallosa casa y jardin de D. Eusebio Garcia.

El Domingo 18 de Julio

Venderé la espresada finca, á la 1 en punto del dia, la cual reune todas las comodidades para una familia de buen gusto, edificada en terreno de 14 vs de frente por 46 de fondo, con 7 piezas y buen almacen, propio para negocio, techos y piezas embaldozadas y de madera puertas y ventanas á la moderna, con jardin, cochera, gallinero de teja francesa, todo hecho sin economia, con aljibe y dos pozos y demas comodidades, todo cercado de pared y el parage mas central y pintoresco que tiene Moron, con la vista del tren frente á la via ferrea y aun paso de la estacion, lo que se puede llamar tren á la puerta, cuya finca se venderá al mejor precio y con condiciones que se manifestará en el acto del remate. Llamo mucho la atencion á las personas de buen gusto que deseen colocar bien su dinero, pues su dueño la vende por ausentarse á Europa. Por pormenores, al martillero frente á la estacion casa de Mirador. jl 13

Ricardo Gowland

De una magnífica propiedad frente á la gran Estacion Caridad. Mucha atencion.

El domingo 18 de Julio

A las 2 en punto de la tarde procederé á la venta, dinero de contado de una propiedad formando esquina, Boulevard Belgrano y Caridad, perteneciente al Sr. D. Damian Quincose, y de órden del Sr. D. Emilio N. Casares, el terreno mide 19 vs con frente á la primera y 28 vs á la segunda, toda sólidamente edificada, la venta se hará en uno ó dos lotes, al alcance de todos.

1° lote la esquina gran almacen, 4 hermosas piezas, cocina, patio etc. 2° Lote calle Caridad, preciosa casita, sala, 3 piezas, cocina, patio etc. Tramway cada 2 minutos ida y vuelta, para cualquier punto de la ciudad. Recomendamos puntual asistencia. jl13

Pedro Ebbeke y Ca.

Remate de una preciosa casa
Venta forzosa, á cualquier precio
Títulos perfectos

El domingo 18 del corriente á las 3 de la tarde venderemos por órden de su dueño al mejor precio y dinero de contado una lindísima casa, edificada de los mejores materiales, situada al pié de la barranca de la calle Defensa.

Con tramway de ida y vuelta á la puerta

Frente de la quinta del Señor D. Gregorio Lezama

Frente de la antigua quinta del Almirante Brown, ahora del Sr. D. Guillermo Noel

Frente de las magníficas casas quintas de los Sres. Krable, Williamson y Mac Kechnú

La casa está edificada en terreno de 16 varas por 41

Formando esquina, tiene 5 lindas y espaciosas habitaciones, 3 de ellas con piso de tabla, cielos rasos, y empapelados. una hermosa pieza con cocina económica, un zótano espacioso, caballeriza con altillo, entrada para coche, pozo de balde de riquísima agua, un lindo jardin con árboles frutales, y otras plantas, dos glorietas formando gruta abajo, patio embaldozado, gallinero, letrina, resumidero, todo el terreno cercado de pared de ladrillo.

La casa es una verdadera monada y invitamos á los interesados á ir á inspeccionarla antes del remate.

Por mas informes á nuestra casa calle Perú 80. jl14

Antonio Zumni

En su casa calle San Martin n. 173

El juéves 15 del corriente

A la hora de costumbre. Remate de muebles nuevos y usados, y una rica espada con revolwer, única en la Plata. jl3

Por el mismo

En su casa calle San Martin n. 173

El juéves 15 del corriente

A la hora de costumbre, remate de muebles nuevos y usados, cuyo pormenor se dará mas tarde. jl9

Por el mismo

En su casa calle San Martin núm. 173

El Juéves 15 del corriente

A las 12 del dia y dinero de contado se venderán los siguientes:

Juegos de sala forrados en damasco de seda, id en raso, id en pequin, pianos diferentes clases usados y nuevos, juegos de comedor diferentes clases, escritorios de nogal diferentes clases, id de caoba, roperos con espejo, id sin espejo, camas de fierro, juegos de dormitorio norte-americanos, cajas de fierro para guardar dinero, lavatorios diferentes clases, sillas incrustadas en nacar, id forradas, id americanas, id de madera, mesas de noche, cómodas de nogal, caoba y jacarandá, escalera americana, perchas, lámparas kerosene, mesas de comedor de caoba, id de nogal, cuadros de mucho mérito, cubiertos plateados, porcelana, loza, cristal, vino Jerez, vino Oporto, cigarros habanos y muchos otros artículos que estarán á la vista. jl13

Por el mismo

En su casa calle San Martin núm. 173

El Sábado 17 del corriente

A las 12 dia y dinero de contado, se venderán los siguientes muebles:

Una rica espada con rewólver de nueva invencion, única en el Rio de la Plata, 1 rico piano perpendicular de Paris, 1 riquísimo juego de sala de damasco de seda, compuesto de 9 piezas, 1 gran ropero luna francesa, 1 lavatorio, 3 roperos con espejo, 1 cómoda con tocador, escritorio, 1 mesa de noche, 1 biblioteca, 1 magnífico juego de sala compuesto de 15 piezas, 1 rico espejo luna francesa, 1 mesa del centro, 1 sofá, 2 sillones de hamaca, 1 rica cómoda toda incrustada con piedra mármol, juego de sala diferentes de 3, 6 y 12 piezas, roperos, espejos, id sin espejo de caoba y de guindo, mesas de comedor diferentes clases, piano de mesa, id perpendicular, escritorios diferentes de nogal y de caoba, de fierro, varias mesas de luz, adornos de mucho mérito, bancos de piano, colchas de crochet, sillas francesas diferentes clases, una partida de perchas de nogal, espejos marcos dorados, baúlas de viage, camelias, relojes con despertador, 1 [illegible] francesas hechas á mano, vino oporto, jerez, champagne, lozas, cristales, 50 cigarros varias marcas y otros muchos artículos que no se detallan por su estension. Una caja de fierro contra incendio. jl13

Pablo Gowland

DEL VAPOR MENDOZA 1°

ANTES "POLLUX"

DE LA CHATA MENDOZA 2da.

ANTES "CASTOR"

Surtos en el Riachuelo de la Boca, frente al almacen naval de D. José Balparao.

El Domingo 25 de Julio

A las 12 se rematará al mejor de contado, por órden de los Sres. Vicente Casares, Eusebio Riva y Estevan Balparao, debidamente autorizados por el Sr. Juez Nacional de Seccion Dr. D. Ybarra [illegible]

Vapor "Mendoza 1°"

De [illegible] pies de largo, [illegible] de puntal, en perfecto estado [illegible]

Chata "Mendoza 2da"

[illegible]

Por el mismo

[illegible]

El viérnes 16 del corriente

[illegible]

J. Guerdo

JUDICIAL

El Domingo 18 de Julio

[illegible]

Modesto Acosta

[illegible] San Martin [illegible]

El Miércoles 14 del corriente

A las 12 [illegible] se dará principio á la venta al mejor precio [illegible]

Por el mismo

Sucesion de Pablo Estevanes

Judicial—Calle de Artes entre Córdoba y Paraguay, de dos grandes galpones, 3 cuartos de material y 200 varas cuadradas de piedra

El Martes 20 del corriente

A las 12 en punto del dia se procederá á la venta al mejor precio y dinero de contado, por órden del Señor Juez de Comercio Dr. D. Juan C. Lagos, de los dos galpones y demas útiles, perteneciente á D. Martin Paredes, cuyo detalle es como sigue

1er galpon de madera y techo de zinc 15 vs de largo por 6 de ancho, 3 cuartos de material [illegible] 200 varas cuadradas de piedra, á los adoquines etc. jl14

Pedro I. Lopez

Remate Judicial

De un almacen de comestibles

Sito en la calle de Callao esquina á la de Arenales, donde estará la bandera. De órden del Sr. Juez de 1ra. Instancia Dr. Don Julian Balbín, y perteneciente á la testamentaria de los cónyuges D. Gregorio de Fufró y Da. Petrona Moreno.

El Viérnes 16 del corriente

A las 11 1|2 de la mañana, se procederá á la venta en público remate, á la mas alta postura y dinero de contado, los siguientes artículos:

111 tasas para te y café, 182 platos de café surtidos, 261 botellas de varias clases y vinos, 35 azucareras, 24 fuentes grandes, 11 teteras, 145 cajas sardinas, 20 tarros especias, 22 paquetes chocolate varias marcas, 50 cajones licores y vinos, especias, 10 pares alpargatas, cajones cigarros, chuño, te, yerba, bolsas de arroz, idem de maiz, idem de porotos, gruesas de cohetes, 6 cajas con azúcar, arroz, fariña y almidon, 11 pares gemelos, paquetes velas estearina, planchas de fierro; cajas con bordones, 1 pipa de vino, 1 id de caña, 15 tarros de conservas, 13 frascos de ciruelas, 30 frasqueras de ginebra, 133 botellas varios licores y vinos, 3 bordalesas vino francés, 1 id de vinagre, 1 id de aguardiente de quemar, 1 barril de azúcar, cajas de dulce, 1 máquina de café 2 tarros caña de limon y guindas, 1 cajon con kerosene, 2 barricas sal, 31 cañas tacuaras, 80 tijeras, 6 medidores de líquidos, juegos de dominó, yerba argentina, mostrador y armazon, é infinidad de artículos que no se pueden detallar por su mucha estension. 11jl

Ricardo A. Luzuriaga

ALERTA

Y NO PERDER LA OPORTUNIDAD

El Domingo 18 de Julio

A las 4 en punto de la tarde procederé en remate público y á la mas alta postura y dinero de contado de una preciosa casita situada calle de Chile núm 624, entre las calles de San José y Lorea donde estará la bandera, la cual se compone de 7 varas de frente por 31 de fondo, [illegible] salas, cocina, letrina, pozo de balde con rica agua, 2 patios maderas duras, produce de alquiler mensual 550 $; títulos de primer órden y garantidos, con muy buena inquilina. La venta se efectuará por órden terminante de su dueño, por mas datos al Rematador Victoria 108. jl11

Gutierrez y Cuenca

JUDICIAL

De una casa calle del Cerrito 142, 10 varas de frente por 17 1|2 de fondo. Tasacion 120,000 pesos base para la venta 80,000 pesos.

El Domingo 18 de Julio

A las 2 en punto de de la tarde procederemos á vender por órden del Sr. Juez de la. Instancia en lo civil Dr. Marenco. Como perteneciente á una ejecucion por cobro de pesos, seguida por Sres Rematadores Hidalgo y Torres contra D. Blas J. Azptazú, cuyo espediente tramita por la oficina de Escribano Coronado.

El edificio se compone de cuatro piezas, zaguan, letrina y aljibe, todo construido en barro, revoques en cal, techos de baldosas, patio id, su terreno se compone de 10 varas de frente al Este por 17 1|2 de fondo ó sean métros 8 660 milímetros de frente por 15 métros y 115 milímetros de fondo haciendo un total igual á una superficie cuadrada de 175 varas. Por mas informes á los rematadores Victoria 126. jn19

Por el mismo

De un terreno ubicado en la calle de Corrientes entre Larrea y Pozos, frente al Norte, el que sigue á la esquina de Larrea y Corrientes.

De órden del Sr. Juez de 1ra Instancia en lo civil Dr. D. Cárlos L. Marenco.

El domingo 11 de Julio

A las 3 en punto de la tarde se ha de rematar sin falta alguna el terreno arriba designado, tasado en $ 62,990 80 cent. cuyas 2|3 partes son 42,000$

Tiene 12 varas de frente por 70 de fondo, es alto y dá frente al ferro-carril del Oeste. jl1

Lorenzo A. Muzzio

El Miércoles 14 del corriente

A las 12 del dia procederé á la venta en público remate de todas las existencias de la botica, situada en la calle de Chile esquina á Santiago del Estero, dicha venta es forzosa, de manera que se venderá á la mas alta postura sea ella cual fuere; se recomienda por consiguiente la puntual asistencia de los interesados, pues allí encontrarán uno de los mejores envases que se encuentran hoy en Buenos Aires, tanto el de cristal como el de porcelanas, venderé ademas el armazon, mostrador, y las puertas del negocio, como tambien todos los enseres pertenecientes á dicha botica

Se admitirán oferta por todo el negocio en globo, los que así lo deseen pueden ocurrir al rematador calle de Moreno n. 76 ó Independencia n. 491, ó en la misma botica. jl9

Nazar, Gonzalez Catan y Ca.

JUDICIAL

De magníficos terrenos, situados frente á los Corrales Nuevos, calle de la Rioja entre Brasil y Caseros. Gran retasa. Tasacion anterior $ 555,930 m|c. Nueva tasacion $ 371,681 m|c.

El Domingo 8 de Agosto de 1875

A las 12 en punto del dia procederemos á vender en remate y dinero al contado, por órden del Sr. Juez de Ira. Instancia en lo civil Dr. D. Cárlos L. Marenco y perteneciente á la Insana Da. Maria Cándida Martinez Vidal, 28 lotes de estos hermosos terrenos, cuya brillante posicion es de inmenso porvenir y que han sido retasados notablemente pudiendo decirse sin ecsageracion, que es casi imposible fijar á la tierra un valor mas ínfimo en un paraje como este. En los carteles que se repartiran oportunamente, se detallarán en lotes con su área y la tasacion de cada uno, previniendo que no admitiremos oferta, que no esceda de las 2|3 partes de la tasacion de cada lote. Para ver las tasaciones á la escribania del Sr. Ponce, Defensa al lado de los Juzgados y por mas informes á nuestra casa Perú 87.

NOTA—Los interesados pueden trasportarse por los trenvias de las calles Brasil y Caseros pues pasan los de las compañias «Nacional» y «Ciudad de Buenos Aires» una por el frente y la otra por un costado de estos lindos errenos. jl. 6

Por los mismos

Al contado—En nuestra casa Perú 87

El juéves 15 del corriente

A las 12 del dia venderemos un gran surtido de efectos, cuyo detalle es en parte como sigue:

Camisas blancas para hombres y señoras, medias de lana y algodon para hombres, señoras y niños, id de hilo, percales camisetas de lana y algodon; bramantes, lienzos, calzoncillos de varias clases, pañuelos de manos varias clases, chalones, tapados de lana, tricotas de lana, sombreros, enaguas, batas, camisolines, colchas, manchones, casimires, único surtido paño negro, confecciones para niños, trajes completos, sacos, pantalones, pañuelos de lana, ponchos, frazadas, mantas de lana, alfombra botines para hombres, señoras y niños, botones para puños, trencillas, hules, calzado para hombre, medias, mancornas, frazadas blancas, id grises, id pura lana, balleta, paño castor, groes y de colores, géneros de vestidos, bramantes, uso doméstico, franela blanca y amarilla, camisetas de lana, id de algodon, id de crimea' servilletas, tohallas, bombasi liso, id labrado, paños, casimires, percales, zarazas, merino negro, id de color y muchos otros artículos que no se detallan por su estension

Al mismo tiempo—26 bolsas semilla de alfalfa. jl11

Lopez y Blanco

Al contado—En nuestra casa Perú 91 y 93

El miércoles 14 del corriente

A las 12 en punto del dia venderemos al contado y al mejor precio, un gran surtido de mercaderías para tiendas, mercerías y zapaterías, cuyo pormenor es como sigue

Gran surtido de géneros para vestido de varias clases, escoseses á cuadros, lienzos, ajuares bordados, géneros de vestidos de algodon, id de lana, id algodon, uso doméstico, vestidos de piqué para niños, calzoncillos de hilo, vestidos adornados para señora, cordon de seda blanco, id negro para sastre, corbatas de granadina, id de seda, ya conas pintados, id floreados, sombrillas de seda, id de algodon, sombreros de paja de varias clases, camisetas de listado, pañuelos cambrai, de seda para señora, id de hilo para hombre, varias clases, embutidos, cortes de vestidos para la estacion, juegos de cuellos y puños para señoras de última moda, cuellos de cambray de seda, botones de varias clases para guarnicion, sacos, chalecos y pantalones, agua Francipani y Jouvin, elástico de seda para botines, tricotas de lana y algodon, moños de seda, cinta de seda, [illegible] clases, corsets [illegible] y bordados, mallas hilo y algodon, [illegible] de hilo y de algodon, [illegible] mudapolan, pañuelos de hilo y de algodon, telas de poncho, colchas ada nascas, [illegible] borra de seda, [illegible] en piezas, camisas blancas para [illegible] [illegible]

Por el mismo

[illegible]

El Viernes 16 del corriente

[illegible]

Tiburcio F. Bustos y Ca.

IMPORTANTE REMATE

DE

PLANTAS

[illegible]

El Miércoles 14 del corriente

[illegible]

Victorica y Frias

JUDICIAL

De un terreno en la [illegible] Sr. Juez de [illegible] Casares

El Viérnes 16 de Julio

[illegible]

El remate se efectuará en nuestro escritorio Perú 22 por mas pormenores á la Escribania del Sr. [illegible]

NOTA [illegible] está situado en [illegible]

Angel Aguilar

JUDICIAL

Calle del Perú 428

(Antes) hoy 604

El Domingo 18 de Julio

Á LAS 2 DE LA TARDE

Procederé á vender por órden del Sr. Juez de 1ra Instancia en lo civil Dr. A. E. Casares para el pago de una hipoteca [illegible] [illegible] la base para la venta [illegible] garantidos [illegible] jn29

Por el mismo

JUDICIAL

El Sábado 7 de Agosto

A la 1 de la tarde procederé á vender por órden del Sr Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. Balbin, 3 propiedades pertenecientes á la [illegible] en la calle Temple entre Andes y Junin donde estará la bandera compuesta de 6 metros 96 cent. de frente al Norte por 34 metros y 64 cent de fondo todo edificado tasado en la suma de 33,189$ 80 cent siendo la base para la venta las 2|3 partes que son 22177$ m|c.

La segunda propiedad—En Ramos Mejia

Un terreno compuesto de 20 varas de frente al Oeste por 70 de fondo al Este del Lote núm 17 y de la manzana letra C. seguida es ritma y plano avaluado en la cantidad de 60,00$ base para la venta 4000$ m|c este terreno se halla inmediato á la estacion.

La tercera y última—En el pueblo Guardia Nacional De una chacra y un solar de los donados por el Exmo Gobierno Provincial á los que hicieron la campaña del Paraguay avaluada en la cantidad de 200$ m|c. Todas estas propiedades pertenecen á la testamentaria de Don Pablo Obelia y se venderán en la mencionada propiedad calle Temple. Por mas informes y ver los títulos dirijirse al Secretario Victorica Defensa 86 ó al Rematador Potosí 85 jl3

Por el mismo

Judicial—De órden del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. D. José M. Rosa.

El Domingo 8 de Agosto

A la 1 de la tarde, procederé á vender en remate público una magnífica propiedad central, calle de Santa Fé núm 350 perteneciente hoy á la testamentaria de D Aurelio Araucho y Bazano, la tasacion es muy baja y se venderá por sus dos terceras partes El terreno se compone frente al Norte de 14 vs. y 65 centímetros igual á lo que en su frente de fondo cuangosta y termina en 12 vs, tiene 7 piezas, cocina, letrina, pozo de valde las paredes de los costados medianeras y el terreno, tasacion 266,603 dos terceras partes base para la venta 177,736 pesos, escrituras garantidas pueden verse tambien las tasaciones—Oficina de D. Alejandro Miñones, Bolivar 86 segundo patio. Por mas pormenores Victoria 686 y Potosí 85.

Martiniano Bonorino

De la goleta Alemana Johanne, de porte de 111 toneladas di Registro Inglesa

El juéves 15 del corriente

A las 2 en punto de la tarde, en la casa del rematador calle la Defensa n. 201. Se rematará á la mejor postura, dinero al contado, por órden del Consulado Aleman.

La espresada goleta Johanne de porte de 111 toneladas de registro inglesa con todos sus aparejos y demas útiles, cuyo buque está fondeado en el Rio del Lujan, frente al Dique donde podrá ser inspeccionado por los interesados todos los dias.

El inventario está de manifiesto en casa del rematador, Defensa 201. jl11

Por el mismo

De artículos de almacen—Calle La Defensa núm. 201

El Juéves 15 del corriente

A las 11 se rematará un surtido general de comestibles y bebidas.

Aceite en latas, id embotellado, pasas de uva de Malaga, canela molida, fósforos de cera Milaneses, almidon de trigo, ginebra diferentes marcas, vino burdeos en bordalesas, yerba paraguá, yerba paraguaya, quesos de gruyer, cogñac fino el cje, vino jerez y oporto, fósforos de palo, semilla de alfalfa, pavilo inglés, bitter, cigarros hamburguezes, arroz de la India, vino en cuarterolas, tubos para kerosene, atun en barriles, anchoas, estera de la India y otra porcion de artículos.

AL MISMO TIEMPO—159 tirantillos de pino, varias hojas vidrieras para armazones, 100 tarros pintura, 8 bolsas manzanilla.

En seguida—100 barriles sardinas en salmuera, 20 fardos piolin, piola zoga de Génova, 10 tarros café molido jl13

Florencio Madero

JUDICIAL

El mejor remate de tienda que se ha dado hasta la fecha Puesto dos los artículos son flamantes y completamente nuevos de gustos elejidísimos y de la mas rica calidad que se introduce en el pais ¡La gran tienda de lujo! de los Sres J. M. Arandio y Ca. calle Florida núm 136

Por órden del Sr. Juez Comisario y autorizacion del Síndico D. Federico Sieber venderé al mejor precio y di

pero de contado y sin retirar los [illegible] dicho lujoso establecimiento [illegible]

Mártes 20, Miércoles 21 y Juéves 22

Del corriente á las 11 1|2 en punto de la mañana.
Capital del establecimiento 800,000 ps. m|c.
¡Ojo tenderos!

El pormenor es el siguiente—Espléndido surtido de groes de colores, gran fantasía y tres calidades distintas, gran surtido de groes negros veinte clases distintas, raso de colores y negros, paño de seda negro fino, fayas negras, foulares de colores, moaré blanco muy fino, espléndido surtido en generos de lana como ser vigoñas, rasos de lana, popelines lisos y floreados, tartanes angostos y anchos pura lana, algunos generos de gran fantasía como para verano como ser sepa Vaagaranta, crepelina y pelo de cabra, género de hilo como para sábanas, camisas y calzoncillos, alemanesco de hilo de varios anchos y calidades, servilletas de hilo dobladilladas y sin dobladillar muy finas, variado surtido de medias para señora desde el núm. 40 hasta el 130, camisas de hilo y de algodon como para señora, gran surtido de batas y calzones para señoras y niñas, frazadas de varias calidades, genero de algodon para sábanas varios anchos, bramante de varias marcas, alemanesco de granito para pañales, camisolines finos, cuellos y puños para señora, franelas blancas varias clases id amarilla, ajuares y capas como para bautismo, gran surtido de tiras anchas y angostas, medias de lana para niño, salidas de teatro es gran fantasía, terciopelo negro varios anchos y calidades tapados de paño para señoras, pañuelos hilo con batilla y bordados con y sin valenciana muy finos, colchas varias calidades, variedad de merinos negros, cachemir negro blanco y punzó y un porcion de artículos que no se detallan por su mucha estension, pero todos son nuevos, tambien venderemos el armazon y mostrador elegantemente trabajado con sus preciosas arañas y todos los útiles de la casa. jl13

AVISOS

CAPSULAS VEGETALES

AMERICANAS

De A. Guillen y Compañia

Farmaceutico aprobado en las facultades de Madrid y Buenos Aires

Recomendamos á los enfermos que esten padeciendo gonorreas, leucorreas ó flores blancas, que tomen nuestras capsulas vegetales si quieren obtener una pronta y segura curacion y no tener jamas ningun mal resultado, que en su composicion no toma parte ningun metal, sinó vegetales inofensivos. Se vende al por mayor

Drogueria de G. Muller calle Piedras, id del pueblo de A. Moine calle Rivadavia y en general en las principales armacias.

Ofrezco mil pesos de recompensa

por un caso cualquiera de las siguientes enfermedades que de [illegible]

[illegible]

Se vende en venta
Farmacia [illegible]
[illegible]
Por mayor en la casa [illegible]
jn12 [illegible]

18-SUIPACHA-18

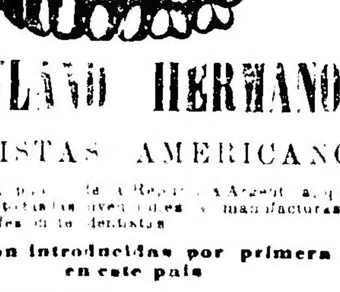

NEWLAND HERMANOS

DENTISTAS AMERICANOS

Avisamos á [illegible] de la República Argentina que hemos recibido [illegible] y manufacturas de la profesion de dentistas

Muchas son introducidas por primera vez en este pais

Tenemos un [illegible]

20.000 dientes

De diseños enteramente nuevos y apropósito para todas las personas

Tenemos la Máquina Dental de White premiada en la exposicion de Filadelfia en [illegible] para limpiar, empastar y lustrar dientes

Tenemos una novedad de [illegible] dientes que es imposible salir del diente

Esta clase de operaciones serán—

Garantidas con toda confianza

Ofrecemos la casa á las personas que tengan la curiosidad de ver [illegible] interesantes por la primera vez en la—

República Argentina

La Oficina estará abierta á todas horas.

CONSULTACIONES LIBRES

18-SUIPACHA-18

Entre Rivadavia y Piedad *m21 pert*

DEPOSITO MAQUINAS DE COSER

En este depósito se encuentra el surtido mas grande y variado de máquinas de coser que hay en la República Argentina de todas las mejores y mas acreditadas fabricantes de los Estados Unidos para el uso de familias, costureras, sastres, sombrereros, zapateros, talabarteros etc., como ser: Howe, Grover y Baker Ætna, (Planer) Wheeler y Wilson, Elliptic, (Sloat) Singer, H me de brazo para cambiar elásticos, de mano y otras muchas clases mas modernas

Todas se venden garantidas, enseñanza gratis y á precios muy reducidos.

Tambien hay un gran surtido de hilo, seda y toda clase de útiles para las mismas, máquinas de lavar, planchar, plegar, picar volados, picar carne, hojalatero, etc etc.

Juan Shaw
N. 333 calle Venezuela-338
(Antes N. 206)
ml permt.

125-FLORIDA-125

Rodolfo Newbery

Cirujano dentista Norte-Americano

Aprobado por la Facultad de Medicina De Buenos Aires

125 No.—FLORIDA—No. 125

EN LOS ALTOS DE LA CASA DE LOS SRES. BURGOS Y CA.

Hago saber al público y á mis numerosos amigos, que he establecido mi estudio en esta magnífica casa, donde cuento con grandes comodidades para las operaciones de orificacion y extraccion de dientes sin dolor alguno.

Cuento á mas con un surtido de dientes é instrumentos nuevos que he hecho venir de Estados-Unidos y Europa, especialmente para abrir mi nueva casa y poder ofrecer al público todas las ventajas que esta ciencia ha conquistado en los últimos tiempos.

Respecto á la perfeccion de mis trabajos, escuso mencionarlos, pues soy bien conocido. m29 perm.

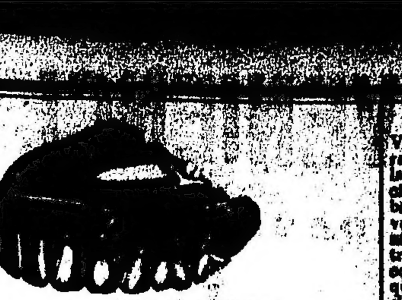

TOMAS COQUET

162-MAIPU-162

El cirujano dentista Tomás Coquet, hace saber á sus clientes y al público que ha asociado á su casa á los profesores americanos D. Cárlos S. Small y D. Manuel Brito, el primero aprobado por la Facultad de Medicina de Buenos Aires, y el segundo con diploma de Estados-Unidos.

D. Cárlos S. Small es bien conocido aquí y en las provincias, principalmente en el ramo de orificacion y de emplomaduras, que hace á la perfeccion.

El Sr. Brito que hace tanto tiempo que está en esta, se dedica especialmente á la colocacion de dientes con una perfeccion admirable, hasta el estremo de confundirse con los naturales.

La casa está dotada de un buen personal de mecánicos. Posée los útiles, instrumentos y maquinas mas modernas y está en relacion con las casas de S. S. White en Estados Unidos y de C. Ash en Inglaterra, que son las primeras del mundo, y que nos tienen al corriente de los descubrimientos diarios.

Nuestros trabajos se garanten sin rivales tanto en su perfeccion como en la moderacion de los precios.

Se hace toda clase de operacion, se orifica y emploma, con pasta, platina y oro, se curan todas las enfermedades de la boca, se coloca desde un diente hasta una dentadura completa sin resortes ni ligaduras, y se estraen muelas sin dolor, aplicando el gas mas puro y preparado con la mayor prolijidad

Asistencia todos los dias, desde las primeras horas de la mañana hasta las diez de la noche.

Tomás Coquet
Carlos S. Small
Manuel Brito.

ESTUDIO DE MAGNETISMO
Y DE ASTROLOGIA

Esmeralda 183 entre Cuyo y Corrientes

Consulta de esta maravillosa ciencia y de toda clase de enfermedades, especialmente las venéreas. El verdadero magnetismo, es de 20 grados de fluido magnético. El célebre magnetizado, ilustre D. Rafael [illegible], ha sido premiado con dos medallas de oro, de primera clase y una de plata, de segunda clase, por su gran mérito y su capacidad. Se cura con garantía, y sin servirse de medicamentos mercuriales. El profesor tiene doce años de estudio práctico en las enfermedades venéreas, pues es su principal especialidad. Da consultas de magnetismo en compañía de la célebre sonámbula señorita Adela Rossi, bastante conocida por sus verdaderos y cabales avisos.

Precios: *bálsamo del magnetismo*, preparado é inventado únicamente por el profesor, compuesto de siete clases de yerbas medicinales es el cual cura todas las enfermedades interiores, aunque sean crónicas. Su casa calle de Esmeralda 183, entre Cuyo y Corrientes. jn6v30

CASA INTRODUCTORA

MAQUINAS DE COSER

Verdaderas Norte-Americanas

DE

WHEELER Y WILSON

328 CALLE DE VICTORIA 328

BUENOS AIRES

PARA FAMILIAS VARIOS GUSTOS

Costureras, Sastres, Zapateros y Talabarteros

[illegible] garantidos y enseñanza gratis

PRECIOS MODERADOS

Agente [illegible]

n [illegible]

EDICTOS JUDICIALES

[illegible] Sr. Juez de 1ra. Instancia en lo civil Dr. D. Angel E. Casares, se cita y emplaza por el término de 30 dias á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Lucas Gomez, ya sean como herederos ó acreedores para que dentro de dicho término se presenten por el Juzgado de S. S. y Secretaria del que suscribe á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho—Buenos Aires, Julio 12 de 1875 [illegible] jl22v2a

Por disposicion del Sr. Juez de 1ra. Instancia en lo civil Dr. D. [illegible] se cita y emplaza por el término de treinta dias á contar desde la primera publicacion á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Doña Norberta Arevalo de Ambrosio Lopez, ya sean como herederos ó acreedores para que dentro de dicho término comparezcan ante S. S. y por conducto de la escribania de D. [illegible] á la que se halla adscripto [illegible] á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que haya lugar—Buenos Aires Julio 1° de 1875 *Alejandro* [illegible] jl13v30

Por disposicion [illegible] primera Instancia en lo Comercial Dr. D. [illegible] se procederá al remate [illegible] Pedro S. [illegible] *Manuel Dorado* [illegible] Juez de Paz

jl7v14

Por [illegible] se cita, llama y emplaza por el término de [illegible] ex Juez de Paz [illegible] D. Vicente Igarzabal, para que por sí ó por apoderado se presente á la oficina de Recaudacion del impuesto de Saladeros y Graserias, á efecto de hacer la devolucion de [illegible] treinta pesos m|c. que percibió por impuesto [illegible] de los animales beneficiados en la Graseria del Sr. Don Tomás Allen, situada en dicho Partido, Direccion de Rentas. Buenos Aires Julio 7 de 1875—*N. Dobour*. Oficial Mayor jl7v7ag

Por disposicion de D. Eduardo Durao Juez comisario del concurso de D. Clemente Baceno se convoca por tercera y última vez á junta general de acreedores para el dia 15 del corriente á las dos de la tarde á efecto de que tenga lugar el nombramiento de Síndico definitivo en dicho concurso—Buenos Aires, Julio 6 de 1875.—*Bernardo Falkenand*—escribano secretario, Perú núm 130

jl 8v15

Los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de D. José Arregui Urrozola y Da. Antonia Azazue Sarabe, se presentarán dentro del término de 30 dias contados desde la fecha ante el Sr. Juez de lo civil Dr. D. Julian Balbin por medio del secretario que firma, á deducirlos en forma, bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho—Buenos Aires, Julio 6 de 1875 *Felix Sagasta*—oficina Defensa 86. jl 8v8ag

Los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de D. José Santos Casavalle, se presentarán dentro del término de 30 dias contados desde la fecha, ante el Sr. Juez de lo Civil Dr. D. Cárlos L. Marenco, por intermedio del escribano infrascripto, calle de la Defensa núm 84, á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho. Buenos Aires, Julio 6 de 1875.—*Natalio A. Ponce*,—Escribano secretario.

jl. 8v8ag.

Por el presente cita llama y emplaza á los que se consideren con derecho á los bienes dejados por el prófugo Antonio Lopez en el cuartel 3° de este Partido, para que en el término de diez dias á contar desde la fecha comparezcan por sí ó apoderado á deducir sus acciones ante este Juzgado, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. Juzgado de Paz de San José de Flores Julio 6 de 1875.—*Nicandro Dorr*, juez de Paz jl9v21

Por órden del Señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil Doctor Don Cárlos L. Marenco, se cita llama y emplaza á todos los que como herederos ó acreedores se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de Don Pedro Rios á fin de que dentro del término de treinta dias comparezcan ante su Juzgado por medio de la oficina del Escribano Secretario que suscribe á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que haya lugar.—Buenos Aires Julio 8 de 1875.—*Clodomiro Gallardo*.

jl11v11a.

Por disposicion del Juez Nacional, Doctor Don, Isidoro Albarracin, se han de hacer almoneda y remate bajo el portal de la casa de justicia Nacional, calle de Bolivar frente al núm. 137, en los dias 26, 27 y 28 del corriente mes, del corralon y casa situados en la calle de Santa Fé, formando esquina á la del Paraná, compuesto su terreno de setenta y tres varas 50 cts. de fondo al Sud, perteneciente á la Municipalidad de la ciudad de quinientos cuarenta mil, quinientos cuarenta y cuatro pesos m|c, no pudiendo admitirse oferta que baje de las dos terceras partes de la tasacion que son trecientos sesenta mil trescientos $ m|c. Las personas que se interesen, pueden ocurrir por mas pormenores á la oficina del que suscriba.—Buenos Aires, Julio 10 de 1875 *Juan Risso*. jl11v28

Por disposicion del Sr. Juez Comisario del concurso de D. Agustin Silveira, se convoca á todos los acreedores para la verificacion de créditos al dia 14 del corriente á las 2 de la tarde en el Salon del Juzgado de Comercio; previniéndose á los que no concurran que se les considerará adheridos á las resoluciones de la mayoria presente al acto—Buenos Aires, Julio de 1875—*Joaquin Lijo*, Perú 130 oficina. jl11v14

Por disposicion del señor Juez de primera Instancia en lo Civil doctor don Angel E. Casares, se cita llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de doña Antonia, don Antonio don Mariano, y don Santos Ocampos, ya sean como herederos ó acreedores, para que en el perentorio término de treinta dias contados desde la publicacion del presente, comparezcan al Juzgado de su señoria y oficina del que suscribe á deducir sus acciones, en forma bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho—Buenos Aires, Julio 7 de 1875 *Manuel Perez Gomez*—Secretario—Defensa núm. 88. jl13 v13ag

Por disposicion de Don Gabino Monguilló Juez Comisario del concurso formado á los Sres. D. Fagio Ardoin y Ca. se convoca á junta general á todos los acreedores de dicho concurso para el dia Viernes 17 del cte. Julio á las 2 de la tarde, á fin de procederse á la verificacion de sus créditos, previniéndose que con arreglo á lo dispuesto por el art. 1600 del Código de Comercio los acreedores que no asistieren se entenderá que se adhieren á las resoluciones que se tomen por la mayoria de los acreedores—Buenos Aires, Julio 12 de 1875. *Ramon Peralta*, Escribano Secretario de Comercio, Perú 130. jl13 v16.

Por disposicion del Sr. Juez de Comercio Dr. D. Juan C. Lagos, se hace saber por medio del presente á los señores Guiste y Peralta la providencia dictada en el incidente sobre la calificacion de su quiebra cuyo tenor es como sigue: Julio 16 de 1875. Traslado al Síndico y al fallido y autos. J. C. Lagos—Buenos Aires Julio 10 de 1875.—*Joaquin Reynoso*.—Perú 130. jl13v15.

[illegible] D. [illegible] Tomas [illegible] los que se consideren con derecho á un terreno ubicado en los bañados, [illegible] Don Antonio Llovet, [illegible] se presenten ante el [illegible] dentro del término de [illegible] de lo contrario se concederá á [illegible] el derecho de posesion que del solicita. San Fernando Junio 10 de 1875.—*Desiderio Chafuen*—Escribano público. jn16v2jl

Por disposicion del [illegible] se hace saber á todos los que se consideren con derecho á un terreno situado en el Arroyo Caravelas, [illegible] su estension de 6 cuadras de frente por sus fondos hasta los bañados, que linda por un costado con D. Juan Beuzer y por el otro con D. Juan Bta. Pinasco, se presenten ante él, por conducto de la oficina del que suscribe á deducir sus acciones, dentro del término de 40 dias, pues de lo contrario se concederá á D. Julian Madariaga el derecho de posesion que él solicita—San Fernando Mayo 10 de 1874—*Desiderio Chafuen*—Escribano Público jn18v2jl

Los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Tomas Mulleady, se presentarán ante el Sr. Juez de lo civil Dr. D. Cárlos L. Marenco, por intermedio del Escribano infrascripto, calle de la Defensa n. 84, dentro del término de 30 dias contados desde la fecha, á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho—Buenos Aires, Junio 15 de 1875—*Natalio A. Ponce*, Escribano Secretario. jn16v16jl

Por disposicion del señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento del Centro Doctor Don Juan Cárlos Belgrano, se cita llama y emplaza durante el término de treinta dias á los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de don Agustin Menendes ya sean como herederos ó acreedores para que dentro de dicho término comparezcan á deducir sus acciones en forma por su Juzgado y secretaria del que firma. Casa de Justicia.—Mercedes Junio 1871.—*Manuel Malmierca*.—Escribano Secretario. p16 v 16jl.

Por mandato del Sr. Juez de Ira. Instancia en lo civil Dr. D. Angel E. Casares, se cita y emplaza por el término de 30 dias á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de D. José Maria Medrano, ya sean como herederos ó acreedores para que en dicho término se presenten ante su Sria. y oficina del que suscribe, bajo apercibimiento—Buenos Aires, Junio 15 de 1875—G. *V Carballo*. jn18vl8jl

El Sr. Juez de Ira. Instancia en lo civil Dr. D. José Maria Rosa, ha dispuesto se cite á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de D Juan Stohuole; ya sean como herederos ó acreedores para que dentro del término de 30 dias á contar desde la publicacion del presente comparezcan ante su Sria. por intermedio de la Secretaria del que suscribe á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho—Buenos Aires, Junio 28 de 1875—*Mariano Andrade* 2° patio. jn29v29jl

Por disposicion del Sr. Juez de Paz de este Partido Don Juan Ortiz de Rozas, se cita, llama y emplaza por el término de treinta dias á todos los que como herederos ó acreedores se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de Don Vicente Cirigliano. Juzgado de Paz de Moron, Junio 18 de 1875.—*Justo P. Rodriguez*, Secretario jn22v22jl

Los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D Ramon Pazos, se presentarán ante el Sr. Juez de lo civil Dr. D. Cárlos L. Marenco, por intermedio del escribano infrascripto, calle de la Defensa n. 84, dentro del término de 30 dias contados desde la fecha, á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho—Buenos Aires, Junio 4 de 1875. —*Natalio A. Ponce*.—Escribano Secretario. jn22v22jl

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil y comercial de este Departamento Doctor Don Justo P. Ortiz, se hace saber por medio del presente á todos los acreedores del concurso formado á Don Luis F. Milani que dentro del término de quince dias deben presentar al Síndico Provisorio los títulos justificativos de sus créditos con arreglo á lo que dispone el artículo 1519 del Código, de Comercio; previniéndose que con arreglo á lo dispuesto en el artículo 1567 del mismo Codigo, no se pueden hacer pagos ni entregas de efectos al fallido, so pena á los que lo hicieren de no quedar exhonerados de las obligaciones que tengan pendientes en favor de la masa asi mismo se previene á todas las personas en cuyo poder existan pertenencias del fallido deben hacer manifestacion de ellas por escrito al Señor Juez Comisario D. Adolfo Sauze en la inteligencia de ser tenidos á los contraventores por ocultadores de bienes y cómplices en la quiebra—Dolores, Junio 17 de 1875—*Aurelio Castro*. Secretario jl2v15

Por disposicion del Sr. Juez de Ira. Instancia en lo civil Dr D. Angel E. Casares, se cita llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Da Tomasa Cano, ya sean como herederos ó acreedores para que en el perentorio término de 30 dias contados desde la publicacion del presente comparezcan al Juzgado de S. S. y oficina del que suscribe (Defensa [illegible]) á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que haya lugar—Buenos Aires Mayo 26 de 1875—*M. Perez* [illegible] Secretario jl3v3ag

El Señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil Doctor Don José Maria Rosa ha dispuesto, que se cite por medio del presente á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Don José G[illegible], á fin de que, sea como herederos ó como acreedores, comparezcan dentro del término de treinta dias á deducir sus acciones por medio de la Secretaria del que suscribe—Buenos Aires, Junio 24 de 1875—*Mariano Lozano*

jl2v2a

Por disposicion del Sr. Juez de Paz [illegible] D. Felipe [illegible] se hace saber á todos los que se consideren con derecho á un terreno denominado "Crago", [illegible] con 12 cuadras de frente [illegible] por sus fondos hasta los bañados [illegible] por su costado con D. Francisco Guiñazú y por otro con D. Antonio Sáenz, se presente ante él por conducto de la oficina del que suscribe á deducir sus acciones, dentro del término de 40 dias, pues de lo contrario se concederá á D. Juan Herrera el derecho de posesion q' el solicita como desierto—San Fernando Julio 1° de 1875—*Desiderio Chafuen* Escribano Público. jl3v13ag

Por disposicion del Señor Juez de la Instancia en lo Civil y Comercial de este Departamento, Doctor Don Justo P. Ortiz, se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes dejados por fallecimiento de Don Juan Sedergren, ya sean como herederos ó acreedores para que dentro del término de treinta dias comparezcan ante el Juzgado de S. S. y oficina de que firma á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar—Dolores, Julio 2 de 1875. *Aurelio Castro*, Secretario, calle Buenos Aires, n. 21. jl1° vl° a

El Sr. Juez de la Instancia en lo civil Dr. D. Julian Balbin, ha dispuesto que [illegible] testamentarios de D. Maximo [illegible] se cita á todos los que se consideren con derecho á los bienes de dicha testamentaria, para que dentro de 30 dias comparezcan á deducir sus acciones por medio de la Escribania á cargo del que suscribe, advirtiéndose que los acreedores que se presenten, [illegible] serán pagados de [illegible] por D. Cárlos G. Von Kuayna [illegible] D. Ernesto Navarro, segun convenio aprobado.—Buenos Aires, Julio 1° de 1875—*Francisco Raggio*, Escribano Público. jl 1v2ag

Por disposicion superior se cita, llama y emplaza al ex Juez de Paz de Dolores, Don Vicente Igarzabal para que por sí ó por apoderado se presente, dentro del término de treinta dias contados desde la fecha, á la oficina de Recaudacion del impuesto de Saladeros y Graserias, á efecto de hacer la devolucion de la suma de tres mil setecientos treinta pesos [illegible] $ m|c que percibió por impuesto correspondiente á cuatro mil cuatro cientos sesenta animales vacunos beneficiados en la Graseria de Don Tomás Allen, situada en dicho Partido—Buenos Aires Julio 1° de 1875, jl2v2a

Por mandato del Sr. Juez de 1ª Instancia en la Civil Doctor Don Julian Balbin, se cita por medio del presente á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Don Joaquin Cuello de Castro, ya sean como herederos ó acreedores, para que dentro de treinta dias contados desde esta publicacion, comparezcan por ante el Juzgado de dicho Señor Juez por intermedio del Escribano Secretario que suscribe, á efecto de deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que hubiera lugar por derecho. Buenos Aires, Junio 25 de 1875—*Manuel A. Victorica*, Oficina Defensa núm 86 tercer patio. jn27v27jl

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. D. José Maria Rosa, se cita, llama y emplaza, á los que se consideren con derecho ya como herederos ó acreedores á los bienes quedados por fallecimiento de Don Francisco Perez y Doña Carmen Carriz, para que dentro del término de treinta dias á contar desde la fecha del presente comparezcan ante el Juzgado de S. S. oficina del que suscribe calle de la Defensa núm 86, á deducir sus acciones, bajo apercibimiento. Buenos Aires Mayo 27 de 1875—*Bartolomé Martin*. jn23v23jl

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil y comercial de este Departamento Dr. D. Justo P. Ortiz, se cita llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de D. Celestino Ambrosi, ya sean como herederos ó acreedores, para que en el término de 30 dias comparezcan por el Juzgado de S. S. y Secretaria del que firma á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar—Dolores Junio 26 de 1875—*Aurelio Castro*, Secretario, calle Buenos Aires n. 2 jl1° vl° a

Por disposicion del Sr. Juez de Ira Instancia en lo civil Dr D. Cárlos L. Marenco, se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Da Ana E. heverry y Da. Maria Ana Larde, ya sean como herederos ó acreedores, para que en el término de treinta dias comparezcan por su Juzgado y por intermedio del Escribano Secretario que suscribe á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que haya lugar Buenos Aires Junio 28 de 1875—*Juan F. Coronado*. jl1° vl° a

Por disposicion del Señor Juez de la. Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento del Centro Doctor Don Juan Cárlos Belgrano, se cita, llama y emplaza durante el término de treinta dias á los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Don Olayo Riquelme, ya sean como herederos ó acreedores, para que dentro de dicho término comparezcan á deducir sus acciones en forma por su Juzgado y Secretaria del que firma. Casa de Justicia, Mercedes Junio 28 de 1875. *Manuel Malmierca* Escribano Secretario. jl1° vl° a

Por mandato del Sr. Juez de Ira. Instancia en lo civil Dr D. Julian Balbin, se cita llama y emplaza por el término de 30 dias á los cónyugues D. Pedro Ferreyra y Da. Cipriana Burgos, ó á sus herederos para que comparezcan ante este Juzgado y oficina del que suscribe á tomar la intervencion que les corresponda en los autos seguidos por Don Eudoro Balza, sobre protocolizacion de unos títulos, bajo apercibimiento de lo que haya lugar—Buenos Aires, Julio 18 de 1875.—*Dario Becar*. Escribano Secretario Defensa 90. jn20v20jl

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. D. José Ma. Rosa, se cita, llama y emplaza á los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento del Dr. D. Cárlos J. Alvarez, ya sean como herederos ó acreedores, para que en el término de 30 dias contados de la publicacion del presente comparezcan por su juzgado y secretaria á cargo del que suscribe Defensa 86 á deducir sus acciones, bajo apercibimiento.—Buenos Aires Junio 23 de 1875.—*Nicanor Repetto*. jn24v24jl

Por disposicion del señor Juez de Comercio Doctor Don Juan C. Lagos se hace saber por el presente á todos los acreedores del concurso formado á Don Luis E. Viscontí y Ca. que dentro del término de quince dias deben presentarse al Síndico Provisorio, Don Fernando Saguier los títulos justificativos de sus créditos con arreglo á lo que dispone el artículo 1519 del Código de Comercio, previniéndose que con arreglo á lo dispuesto por el artículo 1567 del mismo Código, no se pueden hacer pagos ni entregas de efectos al fallido so pena á los que lo hicieren de no quedar exhonerados de las obligaciones que tengan pendientes en favor de la masa; así mismo se previene á todas las personas en cuyo poder existan pertenencias del fallido, hagan manifestacion de ellos por escrito al señor Juez Comisario Don Rodolfo Bunge en la inteligencia de ser tenidos á los contraventores, por ocultadores de bienes y cómplices en la quiebra. Buenos Aires, Julio 6 de 1875.—*Joaquin Lijo*. Perú 130, oficina. jl7v14

Por disposicion del Sr. Juez de Ira. Instancia en lo civil Dr. D. José Maria Rosa, se cita llama y emplaza á los herederos de D. Gregorio R. Hernandes para que en el término de quince dias contados de la publicacion del presente, comparezcan por su Juzgado y secretaria á cargo del que suscribe, Defensa 86, á estar á derecho en el incidente seguido por el representante de la testamentaria de Don Juan Romero sobre protocolizacion de una escritura, bajo apercibimiento.—Buenos Aires, Julio 6 de 1875.—*Nicanor Repetto*. jl. 8v23.

Por disposicion del Sr. Juez de la. Instancia en lo civil y Comercial de este Departamento Dr. D. Justo P. Ortiz, se cita llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes dejados por muerte de D. Fabian Barroza, ya sean como herederos ó acreedores para que en el término de 30 dias comparezcan por el Juzgado de S. S. y Secretaria del que firma á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar—Dolores Julio 3 de 1875—*Aurelio Castro*. Secretario, calle Buenos Aires n. 21. jl9v17

Por disposicion del Sr. Juez de Ira Instancia en lo civil Dr D. José Maria Rosa, se cita llama emplaza á los que se consideren con derecho, ya como herederos ó acreedores á los bienes quedados por fallecimiento de Don Constancio Silvano, para que dentro del término de 30 dias contados desde la fecha del presente, comparezcan ante el Juzgado de S S. y oficina del que suscribe calle de la Defensa n. 86, á deducir sus acciones, bajo apercibimiento. —Buenos Aires, Julio 6 de 1875—*Bartolomé Martin*. jl9v9ag

Por disposicion del Sr. Juez Comisario del concurso de D. Juan Raquet se convoca á todos los acreedores para la verificacion de crédito al dia 16 del corriente á las 2 de la tarde en el salon de audencia del Juzgado de Comercio previniéndose á los que no ocurran que se les considera adheridos á las resoluciones de la mayoria presente al acto.—Buenos Aires, Julio 8 de 1875.—*Joaquin Lijo*. jl. 9v15

Por disposicion del Sr. Juez de Ira Instancia en lo civil y comercial de este Departamento Dr. D. Justo P. Ortiz, se hace saber por el término de tres dias á los Sres D. Emilio Casco y Ca., la providencia recaida en la demanda que contra ellos sigue D. Santiago Viale por cobro de mercancías, y cuyo tenor es el siguiente:—Dolores, Mayo 17 de 1875.—Dése por evacuado el traslado pendiente, designándose los estrados en su rebeldía y se recibe esta causa á prueba por veinte dias comunes y prorrogables.—Y hágase saber esta providencia á el demandado Ortiz.—Dolores, Julio 6 de 1875.—*Aurelio Castro*, secretario, calle Buenos Aires núm. 21. jl. 11v14

Por disposicion del Sr. Juez de Comercio Dr. D. Juan A. Areco, y á los efectos del art. 1641 del Código de Comercio; se hace saber á todos los acreedores del concurso formado á D. Luis Toussaint, que quedan cerradas las operaciones de esta quiebra por insuficiencia de su activo.—Buenos Aires, Julio 7 de 1875—*Eugenio Blanco*. jl9v12